



**UNIVERSIDAD LATINA**

**CAMPUS CUAUTLA**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

**INCORPORADA A LA U.N.A.M.**

**CLAVE: 8939-25**



**“CONVIVENCIAS FAMILIARES SUPERVISADAS EN LAS  
INSTALACIONES DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA DURANTE  
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**MTRO. SAMUEL ISLAS RAMOS**

**CUAUTLA, MORELOS**

**DICIEMBRE 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD LATINA**  
**CAMPUS CUAUTLA**



**LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**  
CON NÚMERO DE RVOE 8939-25 UNAM

**CONVIVENCIAS FAMILIARES SUPERVISADAS EN LAS  
INSTALACIONES DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA  
DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

**TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA**

DIRECTOR DE TESIS:

**MTRO. SAMUEL ISLAS RAMOS**

CUAUTLA, MORELOS, MÉXICO, DICIEMBRE DEL 2018.

**MTRA. ERICKA ALEJANDRA GARCÍA CARRASCO**  
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**  
**DE SERVICIOS ESCOLARES**  
**UNILA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, el suscrito MTRO. SAMUEL ISLAS RAMOS catedrático de la Universidad Latina, declaro haber fungido como director de la Tesis *"CONVIVENCIAS FAMILIARES SUPERVISADAS EN LAS INSTALACIONES DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018"* presentada por la C. TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA.

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos para ser sustentado y defendido. Por este motivo, tengo el agrado de emitir mi voto de confianza para que la misma sea aprobada e impresa y se programe fecha para sustentar el acto de examen profesional por parte de la sustentante TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente



---

Mtro. Samuel Islas Ramos

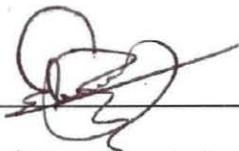
**MTRA. ERICKA ALEJANDRA GARCÍA CARRASCO**  
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**  
**DE SERVICIOS ESCOLARES**  
**UNILA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio, los docentes de la Universidad Latina mencionados a continuación, declaramos haber revisado y emitido nuestros comentarios a la Tesis *"CONVIVENCIAS FAMILIARES SUPERVISADAS EN LAS INSTALACIONES DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018"* presentada por la C. TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA para obtener el título de Licenciado en Psicología.

Consideramos que dicho trabajo reúne los requisitos para ser sustentado y defendido. Por este motivo, tenemos el agrado de emitir nuestro voto de confianza para que la misma sea aprobada e impresa y se programe fecha para sustentar el acto de examen profesional por parte de la sustentante C. TREJO PEÑA LIZBETH ALEJANDRA.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

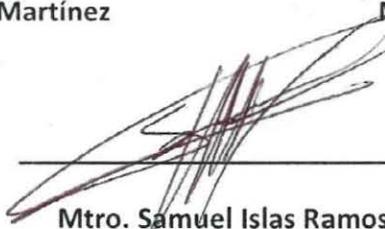
**Atentamente**



**Dr. Gerónimo Hernández Martínez**



**Mtra. Rosa Elba Bahena Flores**



**Mtro. Samuel Islas Ramos**

## DEDICATORIAS

**Esta tesis se la dedico con todo mi amor y cariño a:**

**A mi papá por ser un individuo lleno de sabiduría, que siempre me ha sabido conducir en el camino de la vida, para ser una persona perseverante y capaz de alcanzar sus metas; además de ser un gran impulsor para la elaboración de esta tesis.**

**A mi mamá quien me ha enseñado a ser un individuo lleno de valores y por ser una persona llena de cariño, comprensión, inteligencia que me ha acompañado en la construcción de esta tesis y me ha dado el ímpetu para continuar.**

**A mi hermana por ser una de esas personas que siempre confió en mí, que este proyecto terminaría, motivándome a seguir adelante con su buen humor y carisma.**

**A mi novio Alan quien me apoyó y alentó para seguir adelante y no darme por vencida en ningún momento cuando aun cuando parecía que ya no podía continuar.**

**Gracias por todo su apoyo y amor incondicional que me han brindado durante toda mi carrera profesional y la elaboración de la presente tesis.**

**Con mucho amor, cariño y respeto.**

**Lizbeth Alejandra Trejo Peña.**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS**

Le agradezco a Dios por haberme guiado y ser un pilar importante en mi vida que me ha permitido llegar hasta este punto tan importante en mi desarrollo como individuo y como profesional, para lograr así una meta más en mi vida.

### **A MI FAMILIA**

Gracias por haber estado allí todo el tiempo a lo largo de mi carrera profesional, además de ser un gran eslabón en la construcción de mi vida, me han apoyado, guiado y permitido salir adelante; enseñándome a superar cualquier obstáculo que se me presente a lo largo de mi vida, a ellos les debo todo lo que eh logrado hasta este momento.

### **A MI NOVIO**

Gracias por estar ahí en cada momento de la construcción de la tesis y alentarme a no darme por vencida para llegar a culminar este gran proyecto y meta en mi vida; y no permitirme dar un paso atrás en ningún momento.

### **A MI INSTITUCIÓN**

Le agradezco a la Universidad Latina por ser esa cuna de la sabiduría, volverse máxima casa de estudios y permitirme formar como un profesional de la psicología. Además que en sus pasillos y salones me dio la oportunidad de conocer a personas que me han guiado y apoyado a lo largo de toda la carrera hasta el final de este gran proyecto.

### **A MI ASESOR DE TESIS**

Le quiero agradecer el tiempo, la dedicación, su conocimiento, el esfuerzo, la orientación, la paciencia, y la inspiración a la elaboración de la presente tesis, por su compromiso conmigo a lo largo de todos estos años de investigación y no permitirme soltar la misma hasta llegar a su final.

#### **A MIS SINODALES**

**Quienes se dieron el tiempo de leer y emitir sus sugerencias con relación a este proyecto; permitiéndome así acercarme un paso más a este sueño de la culminación de mi carrera profesional.**

#### **A MIS MAESTROS**

**Que a lo largo de mi carrera fueron depositando en mi un poquito de ellos, tanto experiencia como conocimientos; que influyeron en mi formación y desarrollo profesional, sin los cuales no hubiera logrado estar en este punto de mi vida.**

#### **A MI DIRECTORA**

**Le agradezco por su guía, colaboración, consejos, orientación y paciencia para la culminación de este proyecto.**

#### **A MIS AMIGAS Y AMIGOS**

**Quienes siempre estuvieron ahí conmigo, alentándome a seguir adelante y no darme por vencida en ningún momento.**

**También deseo agradecer a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta intervinieron en la elaboración y terminación de mi tesis.**

**Con cariño y afecto**

**Lizbeth Alejandra Trejo Peña.**

## ÍNDICE

### RESUMEN

### INTRODUCCIÓN

<b>Capítulo I. Antecedentes generales sobre la familia</b> .....	16
1.1 Historia de la familia .....	16
1.2 La familia en América Latina.....	23
1.3 La familia en México .....	25
1.4 Tipos de familia.....	32
1.5 Estilos de crianza .....	44
1.5.1 Autoritario. ....	46
1.5.2 Autoritativo. ....	47
1.5.3 Permisivo. ....	48
1.5.4 Negligente .....	51
<b>Capítulo II. El apego</b> .....	54
2.1 Características del apego .....	54
2.2 Diferencia de apego y vínculo .....	60
2.3 Tipos de apego .....	61
2.3.1 Apego seguro.....	62
2.3.2 Apego inseguro – evitativo .....	63
2.3.3. Apego inseguro – ambivalente .....	63
2.3.4 Apego inseguro / desorganizado .....	65
2.4 Otros autores que han hablado del apego .....	66
2.5 Problemas en el apego.....	68
<b>Capítulo III. Legislación</b> .....	71
3.1 Antecedentes legales de las convivencias familiares supervisadas.....	71
3.2 Primer reglamento para las convivencias familiares supervisadas año 2005.....	73
3.3 Segundo reglamento para las convivencias familiares supervisadas año 2016. ....	76
3.4 Reglamento vigente en los Estados de la República para las convivencias familiares supervisadas.....	78
<b>Capítulo IV. Contexto y/o situación social</b> .....	85

<b>4.1 Problemas y soluciones presentes en las relaciones familiares durante un proceso de divorcio.</b> .....	85
<b>4.2 Síndrome de Alienación Parental (SAP)</b> .....	86
<b>4.2 Padrectomía</b> .....	87
<b>4.3 Crianza Compartida</b> .....	91
<b>4.4 Situación social en América Latina</b> .....	92
<b>4.5 Situación social en México</b> .....	94
<b>4.5.1 Situación actual del estado de Morelos</b> .....	96
<b>4.5.2 Situación actual en el municipio de Cuautla</b> .....	97
<b>Capítulo V. Método</b> .....	99
<b>5.1 Planteamiento del problema</b> .....	99
<b>5.2 Pregunta de Investigación</b> .....	100
<b>5.3 Preguntas Subsidiarias:</b> .....	100
<b>5.4 Justificación</b> .....	100
<b>5.5 Objetivo General</b> .....	103
<b>5.6 Objetivos Específicos</b> .....	103
<b>5.7 Variables</b> .....	103
<b>5.8 Descripción inicial del escenario</b> .....	104
<b>5.9 Población</b> .....	106
<b>5.10 Diseño del instrumento</b> .....	107
<b>5.11 Validez</b> .....	110
<b>5.12 Protocolo de recepción del asesor legal y el psicólogo</b> .....	110
<b>5.13 Instructivo de llenado de la tabla para la supervisión de convivencias familiares</b> .....	112
<b>Capítulo VI. Análisis de resultados</b> .....	119
<b>6.1 Análisis de la tabla para la supervisión de convivencias familiares</b> .....	119
<b>6.2 Análisis de los resultados obtenidos durante las convivencias familiares supervisadas</b> .....	122
<b>6.2.1 Convivencias familiares supervisadas 2016 – 2018</b> .....	122
<b>6.2.2 Análisis del vínculo de las convivencias familiares supervisadas</b> .....	124
<b>6.2.3 Análisis del tiempo de convivencias familiares supervisadas</b> .....	125
<b>6.3 Evaluación de las convivencias familiares supervisadas por año, del periodo 2016 – 2018</b> .....	126

<b>6.3.1 Año 2016</b> .....	127
<b>6.3.2 Año 2017</b> .....	128
<b>6.3.3 Año 2018</b> .....	129
<b>Capítulo VII. Discusión y conclusiones</b> .....	132
<b>7.1 Discusión</b> .....	133
<b>7.2 Conclusiones</b> .....	134
<b>GLOSARIO</b> .....	139
<b>ACRÓNIMOS</b> .....	139
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	140
<b>ANEXOS</b> .....	157

## RESUMEN

El objetivo de la investigación es conocer si las convivencias en el municipio de Cuautla, están permitiendo la generación de vínculos afectivos entre los padres e hijos con un proceso de separación y/o divorcio. La investigación tuvo un diseño cuasi experimental, descriptivo y longitudinal durante el periodo 2016 – 2018. Para la presente investigación se realizó la observación de las convivencias familiares supervisadas enviadas por el poder judicial y llevadas a cabo dentro de las instalaciones del SMDIF. Estuvieron presentes 67 niños y niñas a lo largo de estos tres años. Tras la observación inicial se hace una modificación en el registro de las convivencias familiares supervisadas, con el fin de facilitar la observación de las mismas y los vínculos que se generaban a lo largo de ellas. Esto permitió identificar un gran número de factores que influían en la generación o reestructuración de un vínculo.

Palabras claves: convivencias familiares supervisadas, niños(as), vínculo, poder judicial, familia, divorcio y/o separación.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de las convivencias familiares supervisadas que se llevaron a cabo en el centro de convivencias dentro de las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del municipio de Cuautla durante la administración municipal 2016 - 2018, mismas que son solicitadas por el poder judicial a los ciudadanos que atraviesan un proceso legal de separación o desintegración familiar.

La característica principal de este tipo de servicio es permitir la conservación, creación, fortalecimiento o reestructuración de vínculos familiares entre los miembros de las mismas; sobre todo de aquellas familias que están atravesando un proceso de divorcio; las cuales, en la mayoría de las ocasiones les es más complicado poder establecer una buena dinámica de relación de los padres con sus hijos tras la separación.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar las principales causas de esto. Una de las razones es, debido al aumento en los divorcios, las relaciones familiares que se establecen entre los padres y sus hijos se encuentran cada vez más mermadas; ya que no existe tiempo suficiente para que convivan entre ellos; si a esto le añadimos el hecho de que muchas de estas rupturas familiares terminan en malos términos; es de esperar que las relaciones entre los hijos(as) y los padres o madres sea escasa.

El interés en la presente investigación surge debido a que este servicio que es solicitado por el poder judicial al poder ejecutivo municipal como apoyo es debido a la importancia de reestablecer la célula más importante de la sociedad. Es por esto, que el querer conocer si este nuevo método colabora y/o apoya a conservar, establecer o reestablecer un vínculo entre los hijos(as) y sus padres o madres.

A nivel académico este tema se encuentra investigado con poca profundidad, ya que se le ha dado un interés de antemano legal, es por ello que la mayoría de las investigaciones giran alrededor de esta rama.

En el ámbito profesional, como psicólogos, el interés es alto, ya que lo que se observa dentro de una convivencia familiar supervisada, es la dinámica que establecen los padres o madres con sus hijos (as); lo que incluye las conductas que estos suelen presentar con mayor frecuencia durante esta relación.

Por lo tanto, el psicólogo al ser uno de los profesionales especializados en el estudio de la conducta humana, y que cuenta con la preparación en cuanto a estrategias de comunicación e interrelaciones; puede ocupar un lugar protagónico en el análisis de las convivencias.

En este sentido, la presente investigación pretende contribuir al esclarecimiento sobre en qué consiste una convivencia familiar supervisada y el papel del psicólogo dentro de la misma. Ya que a pesar de ser un servicio que a nivel nacional comenzó a ofrecerse desde el

2005; gran parte de la población aún no conoce su existencia, ni en qué consisten las mismas, mucho menos se puede pensar que conozcan el principal objetivo de este servicio.

Por esto, es una investigación de carácter exploratorio, ya que no se cuenta con antecedentes psicológicos acerca de la misma y existe poco acervo con relación a ellas.

Debido a lo anterior es que se decide iniciar con un proceso de observación de las mismas para comenzar a entender la dinámica; además de la poca información que otros funcionarios públicos del sistema tampoco pudieron esclarecer. Esto condujo a crear una tabla la supervisión de convivencias familiares, con el fin de que esto facilitara el trabajo y la observación; sin perder de vista la objetividad de la relación que se estaba llevando a cabo.

De las observaciones iniciales, es que se logran identificar aquellas conductas repetidas durante las convivencias, permitiendo seleccionarlas para incluirlas dentro de la tabla antes mencionada que tiene como estructura a la escala de Likert; la cual facilita la observación de las mismas.

Dicha tabla permite analizar de manera objetiva las convivencias y poder establecer si estas cumplen con la idea de mantener, generar o reestablecer un vínculo con sus figuras parentales.

En el primer apartado de la investigación, el lector podrá encontrar un breve resumen acerca de la problemática que se puede observar dentro de las instalaciones del SMDIF del municipio de Cuautla acerca de las convivencias familiares supervisadas, la justificación de la investigación y los objetivos que se desean alcanzar con la exploración.

En los capítulos I, II, III y IV, se habla del sustento teórico de la investigación. En el capítulo I se hace una remembranza de lo que es la familia desde una perspectiva histórica mundial, hasta concentrarla en el aspecto, latinoamericano y su evolución en la historia de México.

En el capítulo II se aborda el concepto del apego, la diferencia que hay entre el apego y el vínculo, que tipos de apego se han identificado como el apego seguro, inseguro, evitativo o ambivalente, cuáles son los autores principales a los que se acuña este concepto y que lo hayan ocupado en algún momento de su vida profesional; además de los principales problemas que se llegan a presentar en el apego o en el origen del mismo.

En el capítulo III se menciona acerca del marco legal de las convivencias familiares supervisadas, de donde es que surge la idea o necesidad de generar este espacio, de igual manera se mencionan los dos reglamentos establecidos en el año 2005 y 2016, para estos espacios en la Ciudad de México, el reglamento nacional que se estipuló y el que se aplica en el Estado de Morelos.

En el capítulo IV, se hace mención de los principales problemas psicológicos que se hacen presentes durante un divorcio, el ideal de una crianza compartida cuando este proceso legal es inevitable. Los índices de divorcio en México, Morelos y en especial en el municipio de Cuautla.

En el capítulo V se habla acerca de la metodología que se utilizó para la presente investigación en la que se describen las principales observaciones y como influyeron en la creación del instrumento a utilizar y como es que este obtuvo la validez necesaria para ser aplicable a otras convivencias familiares supervisadas.

En el capítulo VI se muestra el Instructivo general para poder entender y hacer uso de la tabla para convivencias familiares, los principales motivos por los que se han seleccionado esas conductas y como se aplican a las convivencias.

En el capítulo VII se desarrolla el análisis de resultados que se obtuvieron de dicha investigación, el uso que se le da a la tabla de convivencias familiares y los avances que se obtuvieron para una mayor eficacia y desempeño de la actividad.

Finalmente, pero no menos importante, se presentan las conclusiones de la investigación, en las que se mencionan las principales razones de la formación o no de un vínculo durante el proceso de convivencias familiares supervisadas y algunas sugerencias con relación a los estigmas sociales, incluyendo el papel de la familia.

**CAPÍTULO I:  
ANTECEDENTES  
GENERALES DE LA  
FAMILIA**

## **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA FAMILIA**

En este primer capítulo tiene como finalidad proporcionar una síntesis de la familia desde sus inicios de la creación y estructuración de la misma, además de la evolución de esta tanto en Latinoamérica como en México; de igual manera se hace una mención de los diferentes tipos de familia y los estilos de crianza que se utilizan.

### **1.1 Historia de la familia**

La familia es la célula básica de la estructura social y personal; ya que en esta es donde se integra la identificación de cada ser humano, se satisfacen características como la alimentación, cuidados, protección, afectos, entre otros; además de transmitir el lenguaje, los usos y costumbres, tradiciones, valores, formas de comportamiento, entre otros; los cuáles se encuentran influenciados en los últimos años en gran medida por los medios de comunicación en todas sus formas ya sea a través de la televisión, radio, periódicos, internet, etcétera. Sin olvidar a la religión o la misma sociedad a través de diferentes espacios como la escuela, los vecinos, los pares, entre otros. Tuñón, citado en la revista Mira (2015) menciona que la familia es una institución social y pública estrechamente vinculada con la vida económica y política. Esto sin lugar a dudas se ve manifiesto a lo largo de la historia y la evolución de la familia de manera paralela a esta.

A pesar de ser un órgano social de vital importancia la familia no fue objeto de estudio hasta el año de 1860, y esto gracias al filósofo Federico Engels, quien dentro de sus estudios trata de delimitar el origen de las mismas y relacionarlo con la formación de la cultura o el origen de lo que más adelante se le pone el nombre de Estado. Dichas investigaciones se encuentran marcadas por una primera etapa en la que el hombre se vuelve sedentario, dejando de lado su naturaleza salvaje para llegar al punto en el que se organiza a través de leyes explícitas que regulen la conducta del ser humano. (Engels, 2012).

Los seres humanos, animales sociales por naturaleza como menciona Estrada (2012, p.21), comienzan a estructurar un orden con aquellos de su misma especie; en donde se comienza a observar el surgimiento de los clanes. Al inicio con una estructura poligámica en la que las mujeres comienzan a tener un papel importante dentro de las familias, ya que eran ellas quienes se hacían cargo del bebé y se comienzan a gestar las emociones y sentimientos en sus integrantes.

Los sistemas sociales de la humanidad comenzaron a ser más complejos de lo que eran en sus inicios en donde empiezan a destacar cosas, habilidades o valores que eran considerados especiales. Todo lo anterior contribuye para que se genere un fenómeno social que conocido como patriarcado, en donde se buscaba que los hombres generaran bienes para dejar a su descendencia. Las culturas antiguas se encargaban de mantener ese orden social.

Un hito en la historia fue el nacimiento de Jesucristo como salvador de los seres humanos y el apogeo de la religión católica. En la Edad Media, surge gracias a los fenómenos antes mencionados, durante el siglo IX al XV d.C., las relaciones que se empezaron a manifestar dentro de la familia tenían el propósito de obtener poder y coadyuvar a la supervivencia. (Estrada, 2012, p. 28). Generando en las familias poca espontaneidad y apertura emocional entre sus integrantes.

La familia en ese entonces estaba integrada por el matrimonio y los hijos, quienes vivían bajo las órdenes del varón quien tenía la obligación de proteger a los miembros de la misma. A pesar de esto, en este periodo de la historia se dieron casos de incesto, sin importar las multas o amenazas de muerte, ya que la pureza de la mujer era la garantía principal de que los hijos que nacieran durante el matrimonio serían sólo del padre que los iba a criar y mantener porque desde ese momento el hombre era el guardián de la mujer y como menciona Molinet (2013) fungía como su protector en todos los ámbitos. En esta época los ancianos ocupaban un papel alto en la escala social debido a la poca esperanza de vida más allá de los 30 años, no era común que éstos estuvieran aun siendo parte de la sociedad.

En el periodo de la revolución industrial, a mediados del siglo XVIII en los años de 1760 - 1840; la familia sufre nuevos cambios en el orden de comportamiento de los miembros que la conforman, esto surge por las nuevas tecnologías de producción, orillando a las familias a mudarse hacia las ciudades, para buscar una forma de vida diferente.

Antes de la necesidad de mudarse las familias rurales eran extensas en las que cohabitaban tíos, primos, abuelos, hermanos, cuñados, entre otros. Quienes se dedicaban a producir y trabajar sus tierras; manteniéndose unidos por eventos relevantes como el nacimiento, el matrimonio y la muerte. En el periodo Industrial la familia conyugal o nuclear comienza a ser una de las ideales, en donde el individuo comienza a reclamar su derecho a escoger al cónyuge, el lugar en el que desea vivir y los familiares con los que desea

relacionarse; todo esto gracias a las nuevas ideologías liberales de ese momento. (Molinet, 2013)

Durante la Revolución Francesa a mediados del siglo XVIII 1789 - 1799, época importante en la historia ya que marca el inicio de la Edad contemporánea, lo que permite individuos más racionales, enfocados en la educación y la creación de leyes. Es aquí en donde surge el matrimonio como institución, ya que comienza a existir un contrato civil para unir a las parejas a través de un representante de estado. Esto colabora al surgimiento de otro proceso legal llamado divorcio, con el fin de poder acabar con el contrato antes mencionado. Como menciona Molinet (2013), surgen nuevos derechos y obligaciones hacia la descendencia procreada dentro de la unión matrimonial, situaciones legales como la adopción y el surgimiento de tribunales familiares con el fin de garantizar la igualdad de los miembros; principio básico dentro de este movimiento.

A principios del siglo XX, surgen cambios importantes con la explosión de las Guerras Mundiales, siendo la primera el 28 de julio de 1914 hasta el 11 de noviembre de 1918; la cual origina dentro de las familias nuevos cambios, debido al aumento de muertes del sexo masculino, lo que orilla a las mujeres a trabajar dentro de las fábricas como mano de obra.

Durante este mismo siglo tan sólo 20 años y 64 días después, estalla la segunda Guerra Mundial el 1 de septiembre de 1939 al 2 de septiembre de 1945. Situación que interfiere en el orden familiar y el pensamiento, ya que surgen nuevamente familias desamparadas y niño huérfanos, contribuyendo a que la mujer se integre como sostén principal de las familias y la búsqueda del apoyo de sus padres. Y más adelante la reestructuración y origen de nuevos tipos de familia.

Tras lo anterior, se intenta a nivel social mantener la imagen de una familia ideal o perfecta en donde existan padres e hijos, facultados socialmente para expresarse afectiva, sexual y reproductivamente. Quienes vivieran en dichas condiciones eran respetadas y se consideraban decentes, cumpliendo cada uno de los integrantes los papeles que se habían asignado en durante la Edad Media. Sin embargo, debido a los eventos históricos un gran número de personas no podían estar en esas condiciones y eran vistas de forma negativa, e incluso rechazadas.

A finales del siglo XIX y principios del XX el papel de las mujeres cobra importancia debido a que a pesar de mantener un perfil bajo en la producción en el campo laboral, sin

embargo; esta era evidente aunque se pretendía mantener en el margen de invisibilidad, debido a que no se encontraban inscritas en padrones de trabajos o en los censos. (Molinet, 2013).

Lo anterior dio pie a la expansión del capitalismo, en donde surge un nuevo concepto de trabajo y mercado, haciendo división entre las labores desempeñadas por cada género. El trabajo del varón se llamó productivo, en donde presta sus servicios y trabaja por un salario. En el caso de las mujeres se le coloca el nombre de trabajo reproductivo en el cual se realizan actividades orientadas hacia las generaciones, el cuidado de los hijos, el sostén del hogar, la administración de la casa, de la forma de vestir de sus integrantes; generando así la degradación económica de las actividades antes mencionadas.

Por lo anterior, las propias mujeres desvalorizaban su trabajo a pesar de ser igual o mayor que el de los varones debido a que no recibía una remuneración estable; cuestiones que en el siglo actual aún se mantienen. Es así, que como menciona Carballo (2018) las mujeres que se dedicasen a “apoyar” a su marido en algún negocio familiar, entre otros, al momento de cuestionarlas no lo consideraban un empleo por lo que esto no se encuentra contabilizado, pero si lo asimilaban como una parte natural de sus labores diarias por pertenecer al sexo femenino.

En un estudio realizado por Carballo (2018) estipula que España lleva una contabilización desde el año 1978 a 1930, en donde las mujeres empleadas para el servicio doméstico oscilaban alrededor del 70 al 76 por ciento. (p.11) Entre los empleos que destacaban para ellas eran en los hogares, o en caso de ser mujeres con un grado académico alto cumplían roles de institutriz pero no bien pagados.

A pesar de las oportunidades de empleo para las mujeres, estas aún se encuentran centradas en el área del hogar, en donde cumplen el rol que se consideraba femenino es gracias a otros factores que permite el acceso de las mujeres a labores fuera de ese rango.

Tras la primera Guerra Mundial, las mujeres tienen la oportunidad de entrar en la rama del comercio, la banca, la administración entre otras (Carballo, 2018 p. 19); las cuales a pesar de mostrarse más atractivas eran destinadas para mujeres solteras y siempre como subordinadas de un hombre. Ya que al entrar la era moderna los sueldos en las mujeres aumento considerablemente permitiendo que éstas se hicieran cargo de sus hogares; pero al casarse, regresaban a sus actividades de “ama de casa”. Aun así tenían cierta libertad de

elección de sus labores. En el cuadro a continuación se muestran las principales actividades de las mujeres. (p.16)

**Cuadro 1. Distribución de las mujeres empleadas en el sector de servicios (Madrid 1930)**

Actividad laboral	Nº	%
Porteras	377	28,39
Oficinistas y empleadas de compañías privadas	229	17,24
Empleadas de la administración pública	214	16,11
Dependientes y empleadas de comercio	195	14,68
Maestras	115	8,66
Empleadas de telecomunicaciones	62	4,67
Empleadas sin datos	59	4,44
Empleadas de banca y compañías de seguros	57	4,29
Ferrocarril y transportes urbanos	20	1,51
<b>Total</b>	<b>1.328</b>	<b>100,00</b>

**Empleos más comunes a elegir por las mujeres en el año de 1930.**

**Fuente:**

**Carballo, 2018, La participación de las mujeres en el mercado laboral Madrileño del primer tercio del Siglo XX (1905-1930) <sup>1</sup>[Cuadro 7]**

Debido a que en ese entonces las mujeres comenzaban a adquirir capacidades jurídicas y derechos cívicos, los hombres de dichas huelgas llegaron a manifestar que no se oponían a las capacidades de las mismas sino que adquirieran eso que buscaban pero que mantuvieran su “rol” femenino.

En la primera mitad del siglo XX se mantiene una dicotomía en las mujeres: la que era una santa, mujer y madre; además de la mujer prostituta, sexuada y trabajadora. Y a cada una de ellas se les trataba de una manera diferente. Debido a que las primeras no podían ser tratadas bruscamente, y se debía tener mucho tacto para hablar con ellas de diversos temas. Por otra parte con las segundas era todo lo contrario, podían llegar a parecer muy crueles, dejarlas solas e incluso vivir en estado de violencia.

Carballo (2018) menciona que en la clase media y alta; se comienza a manejar el término de “Reina del hogar”, muy seguramente con el fin de mantenerlas en el estatus que se requería, pero estas mujeres dependían de otras para cumplir las funciones que ellas

<sup>1</sup> Recuperado el: 02 de julio de 2018: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4715034.pdf>

mismas debían realizar. Personas de clase inferior, no contaban con dichos privilegios, por lo que este título no les era colocado.

A lo largo de este periodo de tiempo, el trabajo que una mujer desempeñara era considerado una “ayuda”, disminuyéndole el verdadero valor que tenía su esfuerzo. Con el fin de evitar que adquirieran mayor poder dentro de la sociedad al momento de entrar en el mundo laboral, se les llenó de culpa por dejar a sus hijos debido a las exigencias laborales.

La sociedad machista en la que las mujeres se desenvolvían en ese momento, siempre trató de regular su autoestima a través de la maternidad. En el campo laboral a las mujeres, siempre se les otorgó un puesto debajo del hombre, quienes debido a su esfuerzo llegaban a relucir por sus actividades, por lo anterior algunos varones apelaron a su narcisismo mencionando que “detrás de cada gran hombre hay una gran mujer”.

En los años 60 y 70, en los Estados Unidos se generó un movimiento que se extendió a Europa y al mundo, una revolución de pensamiento en la que el consumismo, la cultura de masas, generaron una sociedad más permisiva, interviniendo en la generación de un nuevo tipo de familia y las características del matrimonio; permitiéndole tener una finalidad hedonista en donde se busca la ampliación de los valores e igualdad del hombre y la mujer. Se comienza a idealizar al amor, la vida y la libertad.

Como menciona Agustín (1991), es aquí cuando se genera a nivel social la muestra de un inconformismo de lo que vivían en ese entonces, los jóvenes generando así una nueva ideología de vida; apoyando propios estilos de vida para la misma, inclinando dicha corriente hacia el uso de estupefacientes alucinógenos, los cuales entraron de moda en esa época junto con un nuevo estilo de música y uso de colores.

Surgen movimientos como las feministas radicales, que comienzan a manejar temas importantes de derecho hacia la mujer, el apoyo al divorcio, igualdad en trabajo y sueldo, derecho a un aborto, la no discriminación, el cambio en la identificación y el valor que se les daba como esposa y madre, además del comienzo de la realización personal como mujeres en cuanto a su trabajo.

La familia deja de ser vista como un medio de contención afectiva, comienza el uso de métodos anticonceptivos, permitiéndoles entonces determinar cuándo tener hijos y cuando no; generando un cambio radical en el pensamiento masculino y femenino. Comienza la tolerancia hacia nuevas orientaciones sexuales.

A lo largo del siglo XXI, se han estado cimentando y evolucionado a mayor escala cada uno de los movimientos que se originaron en los años sesenta y setenta. Ya que el individualismo, la libertad y autorrealización son de los márgenes principales en los que se apoya la sociedad actual, más allá de una responsabilidad, solidaridad u obligación con la misma. Consecuencia de lo anterior es que se ha incrementado la desinstitucionalización del matrimonio y la familia siendo la principal base de la sociedad, el divorcio a lo largo de este siglo ha cobrado gran relevancia debido a que gracias a como se desenvuelva éste, es que se va a regular la vida de los integrantes de una familia. Originando una desinstitucionalización del matrimonio y la familia. El divorcio ha tomado auge en el presente siglo, formando parte principal del desarrollo de la sociedad.

Con la modernidad en el pensamiento, se mantiene el ideal de que las familias y los roles se transformen con el fin de aplicar los derechos de la mujer, la protección infantil y la paternidad sobre un cambio en la relación con sus hijos, permitiendo así una igualdad de derechos, obligaciones y quehaceres domésticos entre los individuos que conforman esta célula social. La cual como menciona Estrada (2012) ésta se vuelve y es una interacción constante de personalidades que cohabitan entre sí.

El mundo en general ha ido evolucionando poco a poco a través de los cambios políticos, organizacionales, las guerras, los movimientos sociales y los avances tecnológicos que han generado en los seres humanos un cambio de pensamiento e ideologías, que se ha visto reflejado en las familias de manera invariable ya que ésta no es una estructura inamovible y evoluciona con el tiempo, buscando adaptarse a las nuevas demandas sociales. (Vargas, 2014).

**1.2 La familia en América Latina.** Los Latinos, nombre que se ha colocado para generalizar a todos los habitantes de México, América Central y del Sur, como una reducción a la palabra Latinoamericano, la cual es definida por el profesor Paizy (2014), en su video titulado la diferencia entre hispano, latino, ibero y panamericano: como: el conjunto de los países de América colonizados por naciones latinas; es decir, España, Portugal y Francia. Englobando entonces a los veinte países Hispanoamericanos, los cuales van desde México hasta Argentina en América, Cuba, República Dominicana y Puerto Rico en el Caribe, quien inicialmente fue descubierto y conquistado por los españoles; más Brasil que fue colonizado por Portugal y a Haití por Francia.

Como países unidos por un pasado, los cuales además en su mayoría comparten una misma lengua, se pretende que éstos se unan en diferentes ámbitos, como el económico, social, de pensamiento, usos y costumbres; lo cual los ha llevado a crear diversas actividades y dirigiendo esfuerzos hacia mismos objetivos planteados, como en el caso de organizaciones de diferente índole como: la CAN (Comunidad Andina de Naciones) que es económica o incluso académicas como Alfepsi (Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la psicología). Espacios en los que se busca una organización de ideas, retomando lo dicho por el Dr. Murrueta (2016)<sup>2</sup>; miembro de esta última asociación quien menciona que “somos Latinos trabajando para los Latinos” en donde se trata de crear un pensamiento único y propio para aquellos que son llamados Latinoamericanos en donde se pueda demostrar que además de ser reproductores de conocimiento, también pueden ser creadores del mismo.

Los latinos tienen una forma particular de llevar a cabo las cosas, entre estas cosas también destaca la propia familia; la cual a nivel Latinoamericano simboliza; como se cita en Arriagada (2001, p.7)<sup>3</sup>“...es el espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas;” dándoles así un poder impresionante dentro del desarrollo que se establece socialmente, es por esto que económica y políticamente también es considerada ya que es vital en la estructura de una persona. Es incluida dentro de las principales reformas de cada uno de los países, creando últimamente políticas de resguardo, de

---

<sup>2</sup> Recuperado el: 7 de septiembre de 2016, durante el V congreso Internacional Alfepsi.

<sup>3</sup> Recuperado el 30 de mayo de 2007:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052_es.pdf)

contención e incluso de apoyo económico; ya que éstas influyen de manera casi inversamente proporcional a la sociedad.

En el texto de familias Latinoamericanas menciona que socialmente se ha crecido hasta el grado en que el mundo en el que se vive actualmente, en la palabra familia, convergen tres dimensiones básicas: la sexualidad, la procreación y la convivencia, las cuales han experimentado una transformación en direcciones divergentes, de lo que ha dado como resultado una creciente multiplicidad de formas de familias y de convivencia (Jelin, 1998, dentro de Arriagada 2001<sup>4</sup>).

De igual manera en las familias influye un punto importante, socialmente los Latinoamericanos tienen estigmas específicos que datan de lo femenino y masculino, en el cual a cada ser humano dependiendo si es hombre o mujer, tiene tareas específicas, cumpliendo así un rol de género. Este se enseña desde pequeños con el fin de que estas tareas diferentes se vean como naturales, pudiendo venir estas desde lo privado hacia lo público o a la inversa. Cualquier persona que pueda o quiera ir en contra de la “norma natural” previamente establecida, se le puede establecer entonces sanciones en el código subliminal de cada individuo. (Zicavo, 2010) Estos son acuerdos que se establecen socialmente ya que no existe algún manual, sino que se ha transmitido de generación a generación a través de lo que se llama usos y costumbres. Por ello es normal observar a las niñas jugando con muñecas y a los niños con carritos, vestidos de rosa y azul, respectivamente.

A lo largo del desarrollo postmoderno, se ha logrado que los estigmas antes mencionados tengan valor intrínseco en cada persona, pero a nivel social han perdido fuerza, lo que ha permitido que cada vez se vea a más niñas o mujeres realizando actividades que socialmente se consideraban masculinas y viceversa.

---

<sup>4</sup> Recuperado el 30 de mayo de 2007:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052_es.pdf)

**1.3 La familia en México.** La evolución de la familia mexicana ha tenido grandes modificaciones, a lo largo de la historia. México es un país con orígenes prehispánicos, con una cultura que inicia muchos años antes de la conquista en donde existió un orden o jerarquía, donde existían clanes y personas conviviendo en un mismo sitio denominados familia, éstas se organizaban de acuerdo a aquellos de mayor rango o jerarquía, esas personas que tienen más conocimiento en donde se les trataba con respeto, siendo la educación de parte de ambos padres, a través de una disciplina estricta en donde enseñaban valores, y transmitían sus usos y costumbres, respetaban a los sabios (adultos mayores) y personas diferentes a ellos. Las familias de ese momento se mantenían dentro de la castidad hasta el matrimonio y tener una relación con una sola mujer; siendo los jefes los autorizados a tener más de una.

En la época de la conquista se realizó una mezcla de culturas en las que nacieron nuevos ordenes familiares, con nuevas categorías, organización e incluso privilegios, Dios, por lo tanto la educación contenía valores específicos en los que se respetaba al jefe de familia, se cuidaba la castidad y el hermano mayor adquiría un nuevo orden o jerarquía en casa teniendo una autoridad por encima de los hermanos menores quienes le debían una obediencia sin chistar. Las familias al casarse, lo hacían con el objetivo de acrecentar sus bienes, proporcionando la dote de parte de la familia de la novia; en ese momento no era extraño que existiera más de un “matrimonio arreglado”; quiere que decir que ambas familias se ponen de acuerdo para que los jóvenes se casen y sus bienes familiares crezcan independientemente de las emociones de los dos sujetos en cuestión o de su decisión. Los matrimonios mantenían una fidelidad de una sola pareja; sin embargo, los hombres gobernantes podían llegar a tener más de una con la excepción de que esto debía ser en secreto ya que de acuerdo a las órdenes religiosas no estaba permitido y era penado; así que podían llegar a abandonar a esas mujeres sin guardar algún tipo de responsabilidad con ella o los hijos que llegara a tener.

El rol de la mujer estaba sumamente definido, se encargaba del cuidado de los niños, la elaboración de los alimentos y además de los trabajos propios del hogar, no tenían beneficios más allá, y socialmente no eran consideradas parte importante de la misma, el rol más importante era el masculino.

Globalmente hablando se acababan de tener revoluciones que influyeron en el pensamiento de cada ser humano y de igual manera dichas ideologías llegaron a México, durante el siglo

XIX en el año de 1800 las familias vivían en comunidades rurales, contextualizando que aún se encontraban en la época de la conquista, por lo tanto todos los integrantes se enfocaban básicamente en la agricultura su principal fuente de trabajo, y todos incluidos los niños participaban de esta actividad, de cuidar las aves de corral o juntar leña. La mujer se encargaba del trabajo doméstico, la ropa, el maíz, preparar la comida y cuidar de los niños. Mientras el hombre era la autoridad en la casa y el sostén principal de la familia.

Es importante recordar que a finales del año de 1810 una madrugada del 16 de septiembre, es que se origina el movimiento de Independencia en México motivado los cambios de pensamiento mundiales; la cual dura once años, culminando el 27 de septiembre de 1821. Con lo anterior las familias se ven en movimiento también, ya que en ese entonces los considerados indios se encontraban apoyados incluso por sus esposas, y la clase alta pretendía mantener su estilo de vida.

En ese entonces las familias eran en general como una institución que se encargaba de enseñar la parte religiosa y moral, la iglesia era una fuente de apoyo importante en el estilo de vida de todos ya que era quien se hacía cargo de controlar la forma de sentir, actuar y pensar de las mujeres. Ya que sin importar a que clase social perteneciera cada mujer sus labores y obligaciones, se modificaban pero éstas no perdían su valor de objeto, además del sentido de pertenencia que se tenía de ellas primero por el padre y posteriormente por la pareja, incluso un hombre en la casa ya sea el hermano o tío de la mujer tenía mucho más autoridad sobre ella aunque ella fuera de más edad. Su principal función de las familias era conservar la riqueza, el poder y su sangre o linaje; es por ello que se buscaban alianzas matrimoniales que preservaran esto; en esto la iglesia cumplía un papel muy importante.

Una vez que el movimiento termina y se consigue la libertad deseada, la mujer y la familia continúan con sus roles ya establecidos, independientemente del cambio social que se estableció. El papel de la mujer siguió siendo trabajar, cuidar a su marido y tener hijos. Seguían los matrimonios por conveniencia, y el comprar a sus hijas desde muy pequeñas hasta su primera menstruación, esto se manejaba de manera indistinta a pesar de su clase social.

Las mujeres de clase baja, eran básicamente esclavas del hombre, y fungían sus labores. Todas debían de tener características en común como; ser abnegadas, sumisas, respetuosas y darse a respetar; no había muchas posibilidades ya que sólo existían dos opciones, campo o ciudad y conservar sus ideales religiosos, además de los

correspondientes a su clase social. Las mujeres de clase alta tenían sus quehaceres propios de su clase como bordar, coser, estudiar la religión católica y pasear en alamedas, la mayoría eran cuidadas por mujeres indias y mestizas, ellas se dedicaban a las labores de la casa. Las mujeres de alcurnia eran educadas y consideradas la representante del honor y el respeto del país, por lo que no debería caer en los escándalos y deficiencias. Las de clase media eran un impulso para las mujeres ya que estas eran quienes tenían ideales femeninos vinculados a la educación, a la economía y la política; a pesar de que también se encargaban del cuidado de los hijos y sus deberes eclesiásticos. Las familias preparaban a las mujeres para vivir en un convento o en matrimonio, ellas debían servir a Dios o a su marido.

Hasta el año de 1840, cuando la escuela comienza a figurar como un aspecto importante en la vida de las personas, ya que se empieza a buscar que los niños se instruyeran de conocimientos elementales, no había algo formal, salvo en las cabeceras municipales en donde tenían que recorrer grandes distancias para poder adquirir dicho conocimiento, pagando por la pensión de su hijo, de lo contrario cuentan con tutores o profesores de confianza y particulares.

En el siglo XIX en el año de 1844, de acuerdo a una página de revista en internet del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, sobre el origen de la familia; menciona que en ese año se presenta por primera vez una labor sobresaliente de las mujeres a través de las Hermanas de la Caridad, quienes se encargaban de los hombres y mujeres enfermos porque cuidaban y consolaban a las personas enfermas.

En el año de 1860, la relación de compadrazgo comienza a tener un mayor grado de relevancia a nivel social y familiar, ya que esta relación ayudaba a las mujeres que se quedaban solas, con el cuidado y crianza de sus hijos que se quedaban huérfanos. Esta relación familiar se buscaba con el fin de mantener a los niños resguardados, ya que las muertes de las mujeres durante los partos, era frecuente y elevada, debido a la poca atención médica que existía en ese entonces.

En el año de 1870, las mujeres adquieren un mayor poder socialmente hablando ya que debido a las actividades que realizaron cuidando enfermos y en los conventos se comienzan a instruir en la lectura y escritura, llegando algunas a formarse como maestras.

En el año de 1900 la educación en la familia cobra un valor mucho más relevante, ya que se ven obligados a enviar a sus hijos a la escuela y recibían multas si no lo hacían de esta manera.

Ya entrando el siglo XX en sus inicios la mujer mantiene su función principal del cuidado de la familia, organizar su hogar, si se encontraban en el campo ellas participan; pero inicia un cuidado más focalizado a los hijos en donde se busca su protección, crianza y educación; se genera un ambiente de obediencia y sumisión con relación al esposo. Y este último mantiene su papel de protección, imponía respeto y control en la educación de los hijos, y el mantener económicamente a la familia. En los años sesenta es cuando se considera la libertad sexual del hombre, pero no de la mujer. Las familias a finales de este siglo es cuando comienzan a tener un cambio importante, ya que al iniciar la época industrial se comienza una urbanización importante, en donde la familia nuclear obtiene el papel principal, y ya no es tan frecuente ver a todas las generaciones reunidas en un mismo espacio, iniciando un paso importante al aspecto privado de cada ser.

En el año de 1940, durante el gran movimiento que hubo por las elecciones federales, el entonces candidato Manuel Ávila Camacho se unió a diferentes grupos con el fin de obtener una mayor cantidad de votos, es así que se puede decir que entre estos se encontraban grupos de mujeres que estaban en pro de sus derechos y el trabajo por los mismos.

José Agustín (1991, p.94 - 96) comenta que las mujeres en ese tiempo entre 1946 y 1947, despuntaron en el cine mexicano con personajes de rumberas u otras ídolas en las que a pesar de su papel a desempeñar no realizaban ninguna actividad fuera de la moral, ya que socialmente no tenían permitido mostrar partes del cuerpo, ni siquiera el ombligo.

En el año de 1949, se les permite a las mujeres ejercer un voto sobre la elección de senadores. Pero es en 1950 durante el gobierno aun de Adolfo Ruíz Cortines que se les permite a las mujeres ejercer el derecho al voto de elecciones presidenciales, permitiéndoles un poco más de libertad, pero hasta entonces las mujeres estaban destinadas a trabajar en los hogares como ama de llave, las más ilustradas o de una clase social superior, aspiraban a educadoras, maestras, secretarías ejecutivas; sin embargo aún se percibía una gran ola de machismo en la sociedad porque las trabajadoras domésticas eran llamadas “criadas” y en varias ocasiones eran tratadas mal por sus “patrones” o incluso cualquier otra persona que quisiera propasarse con ellas. (Agustín, 1991, p.136 – 137)

En el año de 1955 llega a México una corriente musical muy importante que comienza a causar una mella importante principalmente en los jóvenes de esa época, el rock and roll es una corriente de música que llega proponiendo desenfreno y una válvula de escape para aquellos jóvenes. Se creía que podría llegar a ser como el mambo que pasa de moda, pero este generó un cambio radical a nivel social, en donde el autoritarismo dentro de las familias, las escuelas, empresas y otras instituciones; comenzó a bajar debido a la rebeldía de los “jóvenes incomprendidos” creando así una “brecha generacional” entre los padres y sus hijos. Además, que la iglesia católica comenzó a perder eficacia en cuanto a la estructura social, de alguna manera se generó una decadencia de los valores tradicionales. (Agustín, 1991, p. 147 – 149)

En los próximos años de 1965 a principios de los años setenta la idea de una familia mexicana fue modificando a tal grado en el que tanto hombres como mujeres comenzaban a tener mayor injerencia en las actividades políticas y sociales, en la cual se puede diferenciar de una especie de cortina de humo, en la que la sociedad mexicana comienza a “despertar” como lo llaman algunos. Ya que la época de adaptación de la sociedad llegó a su final y el crecimiento político y económico comenzó a adquirir cierta estabilidad en el país y el mundo.

Cuando se percata el mundo de las actividades que se estaban enfrentando, en el que se comenzaba a mostrar cierta alteración en la repartición de las riquezas del país; gracias a la corriente que llega a la que algunos llaman “Hippie o psicodélica”, esto último debido a la relación que existía con el uso de estupefacientes.

A México también llegó como un cambio social y radical el llamado movimiento “hippie” en los años de 1960, el cual como ya se ha mencionado trae consigo una fuerte tendencia y revolución de pensamiento, debido a las costumbres, ideologías, música, uso de métodos anticonceptivos e incluso el deseo de libertad y paz que se anhelaba después de la segunda guerra Mundial cuando se realizó un país productivo y consumista en varios aspectos debido al abaratamiento de los artículos por buena y acelerada producción de las cosas.

Es cuando comienza una idea de orden liberal en la que las personas van en pro de la misma; comienzan a pelear y manifestarse en contra del como repartían la riqueza, y los derechos de cada quien. Es por eso que se comienzan a desarrollar un gran número de manifestaciones y marchas con el fin de pelear sus derechos. Esto se une a que México es sede de los juegos olímpicos del año 1968, cuando ocurre el fenómeno social que todos

conocen como “la matanza del 68, el 2 de octubre”. Cuando se da la orden a los militares de tirar en contra de las personas manifestantes.

Esto trajo un mayor carácter de revolución en el pensamiento, en las actitudes sociales, en la crítica al gobierno, en el apoyo de ideas socialistas, en la campaña contra un gobierno paternalista en extremo. Y en las familias también trajo este tipo de cambios, las mujeres comenzaron a involucrarse aún más en el campo laboral, escolar, además de sus actividades del hogar lo que la mantiene como un individuo muy cargado de labores a lo largo del día.

Y comienza la campaña de “La familia pequeña vive mejor”, la cual surge debido al crecimiento desmedido, aparentemente de la población en la que se estaba invadiendo más allá del sector destinado a la construcción de las casas. Con esta campaña lo que se pretende es la planificación familiar, en la que se vende la idea de que una familia con una menor cantidad de hijos tiene una mayor cantidad de posibilidades a salir adelante que una que aparentemente se excede en ellos.

Con este tipo de campañas es que sale en auge el uso de métodos anticonceptivos, los cuales están destinados en su mayoría hacia las mujeres ya que son las encargadas de concebir al hijo. El condón se vuelve una medida efectiva del control natal así como otros métodos, incluidos los irreversibles en los que entran operaciones como ligar las trompas de Falopio en las mujeres o incluso la vasectomía en los hombres.

Esta idea de la familia pequeña a nivel social y económico beneficia en muchos ámbitos, como lo es que los hijos tengan un mayor número de posibilidades en cuanto a su educación, su crecimiento personal, familiar y psicológico. Sin embargo, algo que no fue tomado en consideración en ese momento es que en diferentes sectores de la población, principalmente las familias de bajos recursos prefieren tener una mayor cantidad de hijos ya que esto simboliza un mayor aporte económico hacia la casa, debido a que existen mayor cantidad de manos para mantener una familia.

Durante el siglo XXI, la familia comienza a ser objeto de estudio por los diferentes campos de estudio; por lo cual se comienza a categorizar a la misma de acuerdo a las observaciones que se realizan; de igual manera el presente siglo permite que exista una mayor diversidad en la estructuración de las familias, permitiendo integrar familias con dos

papás o dos mamás, en las que los abuelos se hagan cargo de los niños, los tíos cumplan el papel de los padres, entre otras.

Se comienza a destacar el hecho de que las parejas se forman por elección y común acuerdo, la sociedad les ha disminuido el poder a los padres de disponer del futuro de sus hijos, los derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de la familia tienen mayor valor y relevancia.

La autoridad del padre es menos rígida, se relacionan más con sus hijos, y con su esposa de una manera diferente, en los que prevalecen cosas como el dialogo, la tolerancia, los acuerdos y la escucha; también llegan a realizar actividades que se han considerado féminas como el cuidado de los hijos o el hogar. Las mujeres son madres pero más por decisión, también sus responsabilidades fuera del hogar han aumentado y muchas dentro del mismo se mantienen ya que el trabajo doméstico en general aún se considera femenino.

Existe mayor libertad en cuanto a las relaciones familiares, la expresión, pero al mismo tiempo se ha incrementado el número de divorcios o separación de las parejas. Ante esto también se han generado cosas negativas dentro del núcleo, como el aumento de la violencia dentro de la familia, abusos, una mayor cantidad de abandonos tanto de niños y de otros familiares sobre todo los ancianos, ya que llegan a ser catalogados como una carga. Los hijos tienden a no seguir las reglas, no les gusta aceptar ningún tipo de guía que provenga de los adultos lo que los orilla a sólo confiar en sus pares sin tener orientación de los adultos.

A todo lo anterior han influido de sobremanera los medios de comunicación y los avances tecnológicos ya que, cada uno de estos permite una mayor velocidad en el conocimiento de las noticias y los eventos, permite que las personas se puedan mantener comunicadas la mayor parte del tiempo con aquellos que están fuera del seno familiar, ya sea en otra casa, estado o país. Sin embargo; a pesar de las cualidades que poseen los avances tecnológicos, ha generado ciertas barreras en los integrantes de la familia que viven dentro de un mismo hogar.

Los niños pasan una mayor cantidad de tiempo cerca de un aparato tecnológico, ya sea una computadora, celular o Tablet; los adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo en comunicación con sus iguales, compartiendo información, su vida, entre otras actividades de su interés; los adultos se mantienen ocupados la mayor parte del tiempo en los problemas

generales de su vida, negocios entre otros lo que permite muy poca interacción tanto con sus hijos como con su pareja.

Las familias siguen siendo la pieza central de la sociedad, el refugio y punto de impulso o partida; ya que nadie puede vivir sin una, tiende a ser una alianza incluso de generaciones. Sin embargo, con la modernidad en el pensamiento y en el desarrollo la familia mexicana no podía quedar excluida provocando entonces una modificación en la estructura de la misma y de sus integrantes, generando entonces en cada uno de ellos mayor autonomía y equidad. Estas cosas han estado presentes incluso en los valores y formas de pensar de cada persona las cuales en la época actual se encuentran influidos por la globalización; anteriormente los usos y costumbres eran considerados de orden privado cada familia las manejaba de forma especial, pero gracias a esto ya pueden ser de dominio público; esto ha permitido una nueva relación de la familia con la sociedad; dejando de lado la separación que existía entre lo público y privado (Arriagada, 2001 p.14 -15<sup>5</sup>).

Comienza a tener mayor relevancia una ideología en la que se establece que una familia no siempre vive bajo el mismo techo ni tiene un vínculo sanguíneo, sino que en ocasiones llegan a estar unidas por un amor universal. La familia es considerada el principal promotor de los valores y emociones como la ternura, comprensión, amor, ternura y la resolución de conflictos.

**1.4 Tipos de familia.** Las familias han ido complejizándose a lo largo del tiempo, tal y como ya se ha establecido anteriormente todo esto gracias a las demandas sociales actuales; es por ello que las relaciones, los vínculos y los roles que cada uno de los integrantes desempeña han cambiado. Además, con el surgimiento de nuevas necesidades sociales; se ha dado la inclusión de la mujer en el campo laboral, mayor necesidad de horas de empleo, nueva tecnología, nuevos estilos de pensamiento; pueden ser de las principales causas que lo han generado.

La familia es el principal eje de socialización, porque es quien trasmite los valores y lineamientos sociales, para determinar la interacción que se llevará en esta; cubriendo al mismo tiempo las necesidades materiales, biológicas, físicas y emocionales en cada uno de sus miembros.

---

<sup>5</sup> Recuperado el 30 de mayo de 2007:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052_es.pdf)

Gracias al estudio de diversas culturas, etnias y religiones que hicieron los psicólogos y psiquiatras en Latinoamérica, han coadyuvado a desarrollar veinticinco tipos de familia diferentes, los cuales se muestran a continuación:

1. Familia nuclear: Este tipo de familia está compuesto por un esposo, esposa e hijos; estos últimos pueden ser su descendencia biológica o algún miembro que haya sido adoptado.
2. La familia extensa o consanguínea: Es aquella en la que se unen más de una unidad nuclear, llegando a abarcar más de dos generaciones, es decir pueden cohabitar una misma casa, los padres , sus hijos solteros o casados y los nietos de estos. Es decir esta familia se caracteriza porque los une un vínculo consanguíneo en el que se pueden incluir: abuelos, padres, niños, sobrinos, tíos, primos, etc.
3. Familia del niño con madrastra/padrastro o reconstruída: Es un tipo de familia del cual muy seguramente hubo un divorcio; permitiendo que el hombre o la mujer puedan volver a casarse. El conflicto entra cuando los hijos del padre que tenga su custodia se encuentran entre la edad de los cuatro a los veintiún años, ya que generan un movimiento muy fuerte por estas uniones; debido a que requieren tener todo un proceso en el que logren integrar a cada una de las personas en donde exista un sano compromiso con el resto de los integrantes, igualdad y ubicación de los roles a seguir, todo esto antes de que se casen. Es por ello que cuando mamá o papá tienen muchas parejas, los exponen a que crezca la posibilidad de que el niño genere trastornos de ansiedad y depresiones leves.

Durante este proceso de adaptación que se habló previamente, los hijos exigen una demanda hacia el padre biológico, generando en éste conflictos en cuanto a lealtades si no se lograron establecer claramente los roles. Lo cual puede llevar al niño a presentar conductas rebeldes, opositoras, desadaptaciones sociales o escolares, además de generar conductas de manipulación hacia los integrantes en donde surjan alianzas convenientes y momentáneas. Por ejemplo: niño (a) con nuevos hermanos; niño (a) con un hermano en específico; niño (a) con su padre biológico o niño (a) con su madrastra o padrastro

4. Familia de tres generaciones: Como su nombre lo indica es aquella que se caracteriza por tener una organización, en la que su principal función es apoyarse entre cada uno

de los integrantes, convergen abuelos, padres y nietos. Esta leve desorganización y continuos choques de poder impiden que el niño tenga una figura parental de autoridad real ya que no logra entender quien tiene el poder en casa, generando en su lugar alianzas ya sea con los padres y/o abuelos, según el que más le convenga al niño de acuerdo a sus necesidades. No hay una separación de una familia nuclear, todos se ven partes de todo, ya que al ser los abuelos parte activa de la economía familiar y las tareas familiares, adquieren cierto grado de poder que les ayuda sentirse importantes, lo anterior contribuye a que no se sientan rechazados e inútiles.

Debido a que no existen reglas bien establecidas en casa para el niño, y los abuelos llegan a interferir en los problemas que generen los niños en diversas áreas como la escuela, generan en el niño consecuencias importantes, volviéndolo entonces un niño manipulador, ya que al notar que los roles no están asignados sino que pueden ser transferidos a través de diversas herramientas como la manipulación, el niño también desea tener las mismas probabilidades que el resto.

5. Familia monoparental: Este tipo de familia tiene diferentes orígenes ya que en este tipo se engloban los que poseen varias características como: la separación de los padres, el divorcio, el que alguno de los integrantes muera e incluso el ser solteros. Sin embargo; a pesar de esto los integrantes que más destacan en este tipo son la madre con sus hijos.

Entre los problemas que destacan en este tipo de familia son los económicos, cansancio excesivo de parte de quien se ha quedado con la responsabilidad de la casa y de los hijos, ya que en ellos recae la necesidad de conservar a la familia, cuidar de cada uno de sus integrantes, mantener el orden, transmitir valores. Esta carga excesiva ayuda a generar entonces que los padres se apoyen de cada individuo lo que los hace verse como compañeros; y esto contribuye a que los hijos lleguen a tener más problemas de conducta, a que los chicos dependan de la carga de trabajo y tiempos de los padres lo que genera en la familia diferentes sensaciones que pueden ser buenas o malas dependiendo de la experiencia. De igual manera esto contribuye a que los padres aprendan a tener más amistades que pueden ser de utilidad entre ellas; requiriendo entonces más redes de apoyo.

Las necesidades que se manifiestan y las tareas que se establecen están más orientadas a las necesidades de la propia familia, por lo tanto, el rol que ocupe cada

uno será de acuerdo con lo antes mencionado y tienden a imitar conductas entre los integrantes, y enseñar cosas desde pequeños.

Los problemas que aquí se manifiestan, se notan con mayor frecuencia en este tipo de familia; ya que se muestra más vulnerable a los cambios del entorno, pero no son exclusivos de este tipo. En ocasiones las peleas constantes entre padres que viven bajo el mismo techo generan el mismo o más daño en cada uno de los integrantes de dicha familia.

6. Familia de soporte: En esta su principal característica es que se le delega autoridad a los hijos mayores, la madre se desgasta porque no siente que pueda ser la misma mujer; antes de tener a sus hijos. Es por ello que los hijos mayores adquieren una responsabilidad que no les corresponde y un poder para el que no están preparados ya que se hacen cargo de sus hermanos pequeños; lo que también los coloca en desventaja debido que se siente excluido del resto de los hermanos, debido a sus obligaciones generan habilidades ejecutivas nuevas ayudándolos a madurar en actividades diferentes.

De igual manera, lo anterior coadyuva a que se gesten en el hijo mayor la necesidad de ser cuidado, la protección y ternura de los padres, cosas que les son negadas, ayudando a desarrollar psicopatologías diversas en la adolescencia.

7. Familia acordeón: Entre las principales cualidades de dicha familia, destaca que uno de los dos padres está lejos del hogar por largos periodos, quien en su mayoría es el padre dejando entonces como encargada de familia a la madre; sin embargo, ella no es la asignada como proveedor económico, pero debe organizar las cuestiones económicas en el hogar y con sus hijos; es decir, quien se queda en casa adopta las responsabilidades del que se va. El hecho de que el padre se vaya genera en el núcleo familiar un sentimiento de abandono y desprotección lo que hace que el manejo del estrés sea bajo. Por lo tanto, el padre que se queda en el hogar hace grandes los problemas que ahí se susciten y desquita su ira en contra de los hijos. Orillando entonces al hijo mayor a ser el encargado de proteger y cuidar la casa junto con sus integrantes; esta situación es cómoda a nivel inconsciente en los padres, quienes se encargan de que el hijo mayor permanezca a cargo y que no encuentre pretendiente que origine una nueva desestabilización en el sistema.

Por otro lado, los hijos aprenden que es mejor que uno de sus padres no esté haciendo la clasificación del padre bueno y madre mala, influyendo esto aún más en el tema del divorcio que ayuda a justificar por qué el padre ya no regresa. Ante esto los niños sufren dado que lo sienten como una pérdida de su figura parental ocasionando un daño en una parte importante de su yo, que llega a influir en su vida futura.

8. Familias cambiantes: Su característica principal de este tipo de familia es que cambia de domicilio constantemente, lo que genera una obstrucción en la construcción de la personalidad de los hijos porque cada cambio es una crisis infantil debido a que después de veintiún años de estar en el mismo domicilio es como logra experimentar intimidad familiar en su casa y de su dormitorio; también influye el hecho de al cambiar de residencia se les hace difícil mantener sistemas de apoyo ya sea familiares, escolares o comunitarios, llegando a presentar problemas en los ámbitos escolares y sociales.

Esto ocasiona que la personalidad del niño se vuelva inestable provocando entonces que sus conductas varíen dentro de la clasificación de: reactivo, poco reactivo, agresivo, impulsivo, enojón, rebelde o apático. De igual manera a nivel familiar genera que ésta se sienta aislada por la escasez de generación de vínculos sociales.

9. Familias huéspedes: Este tipo de familia es la que acoge a un niño como huésped de manera temporal, lo cual genera problemas en el entorno en que entra ya que este tiene sus propias complicaciones, y al entrar genera una crisis interna en la familia sobre todo con relación a otros niños o hermanos del momento. Al momento de entrar puede generar diversas reacciones dependiendo si ambos cónyuges aceptan al niño o no. Si lo hacen es probable que se le dé un trato especial, por lo que genera celos y el hecho de que los hijos se sientan desplazados. En el caso de que uno de los dos no acepte al niño genera entonces que el niño sienta que está usurpando un lugar, aunque obtiene ganancias secundarias por el trato especial y el poder de manipular al cónyuge que si lo acepta.

En el niño huésped existen otras complicaciones ya que si cambia constantemente de familia genera en él periodos de desestabilización y adaptación emocional continuos; ya que no llega a establecer vínculos emocionales fuertes y profundos que duren toda su vida, ya que ha aprendido a no hacerlos porque sentirá que pierde mucho emocionalmente cuando deba cambiarse de domicilio o volver al lugar del que vino.

10. Familias con un fantasma: Este tipo de familia, tiene como característica que ha sufrido de la pérdida, muerte o abandono de uno de sus integrantes, en especial los hijos; que implique una pérdida mayor de tres meses. En la familia se genera un vacío que no puede ser cubierto por ninguno de los integrantes, sobre todo porque esto se puede interpretar como una deslealtad a la memoria esa persona que se ha ido; con mayor razón si quien lo intenta cubrir es el hijo que permanece en casa o está vivo puede sentirse culpable de estarlo, desarrollando emociones negativas hacia el pasado como el rencor; generando una mayor desestabilización en la familia y sus relaciones sociales. El cómo resuelvan el duelo los padres, es de suma importancia ya que este influirá de manera directamente proporcional en la conducta de su hijo que permanece en casa.
  
11. Familias descontroladas: En este tipo de familia destaca el hecho de que los padres tienen un conflicto entre ellos de luchas de poder, en donde las reglas que existen no se respetan, faltando coherencia entre las conductas que se llevan a cabo y lo establecido previamente, además de que los padres se descalifican entre sí. Los papás pretenden tener el control de sus hijos, pero debido a la carencia de afecto entre los miembros y la baja comunicación no ayuda a que exista un respeto entre sus integrantes y menos hacia los padres.

En general el ambiente que se vive está inmerso en el caos debido a que por lo regular quien expresa la mala dinámica familiar es uno de los hijos. Éste será la personita que quiere exigir respeto a través de la violencia en todos los ámbitos en los que se desenvuelva, (casa, escuela, actividades extraescolares). Es aquel niño que tiene un bajo autocontrol al grado de explotar y dirigir su ira hacia aquellas personas, animales u objetos que se encuentren a su alcance. Estos niños tienen la cualidad de establecer alianza con algún miembro de la familia (padres o hermanos) con el fin de obtener ciertas satisfacciones ya que es una persona muy señalada en varios espacios, al que muchas veces colocan el nombre de niño problema.

12. Familia normal: Este tipo de familia no tiene características específicas debido a que debe adecuarse al contexto en el que se esté desarrollando esto debido a que es conforme a él que varía lo normal.

En general son familias que se adaptan a las circunstancias que viven, mantienen un buen desenvolvimiento biopsicosocial en cada uno de sus miembros.

El padre es aquella persona que sigue su rol, y éste lo acepta. De igual manera la madre cumple sus funciones como mujer, esposa y madre, que satisface. Ambos miembros de la pareja se respetan entre sí, su individualidad e integridad, dependiendo uno del otro en temas específicos. Son personas maduras que buscan establecer una familia; por lo tanto, buscan una media en su comportamiento, siendo firmes y cariñosos a la vez, buscando crear una verdadera alianza entre ellos que les permita reflejar en los hijos esa unión, en la cual se muestran como un equipo padre – madre; independientemente que dentro de la pareja lleguen a haber ciertas inconformidades.

Como resultado los niños, entienden dicha dinámica entre los padres, observándola fuerte y sólida, lo que no les permite avanzar fuera de los lineamientos establecidos por los mismos padres, además de que ellos tampoco lo buscan, debido a que en su ambiente tienen afecto, comprensión, disciplina, límites, seguridad y consistencia. Los padres son capaces de responder a las condiciones que se les presenten en particular con cada hijo, por lo cual se muestran hasta cierto punto flexibles, pero cumpliendo la demanda de sus hijos, sin importar el sexo o edad de cada uno de ellos.

13. Familia invertida: Este tipo de familia se caracteriza porque mamá es básicamente la autoridad absoluta dentro de casa ya que es quien toma todas las decisiones que tengan que ver con los niños, por lo tanto, ante ellos, es quien manda, pone las reglas e impone los castigos; es por ello que esperan que ella sea quien tome las decisiones de las cosas.

Como pareja tienden a ser disfuncionales dado que el padre se considera menos importante en casa y ante sus hijos, por lo que prefiere invertir su tiempo y energía en el trabajo fuera de las cosas relacionadas con su hogar. Mientras tanto mamá no se siente satisfecha con su rol a cumplir, no acepta su parte más femenina, además de considerar al hombre como un fracasado, minimizando su papel y sus acciones de manera constante. Lo que ocasiona una relación de pareja disfuncional.

14. Familia agotada: Son familias que se caracterizan porque ambos padres trabajan y están ocupados en diversas actividades financieras, su objetivo principal de esta pareja es la adquisición de bienes materiales, lujos o cambios en el nivel social; por lo

cual se encuentran la mayoría de las veces, agotados e irritables, conductas que posteriormente se verán reflejadas en su ambiente familiar.

Por la alta demanda laboral y social, el hogar se encuentra bajo en el aspecto emocional, les es muy difícil a los padres mantener un ambiente sano, a pesar de considerar que la calidad es más importante que la cantidad para la relación con sus hijos; por el tiempo y el cansancio pocas veces puede ser ejecutado como ellos lo prevén; es por ello que no contribuyen en el desarrollo emocional, escolar y social de los hijos, además de que éstos quedan a cargo de otros adultos. Esta conducta es cíclica debido a que cuando los hijos crezcan, los padres les exigirán a los hijos la misma dedicación al trabajo que ellos.

15. Familia Hiperemotiva: Este tipo de familia es una bomba emocional, ya que se caracteriza por tender a expresarse emocionalmente de una forma exagerada. Esta forma de expresión se considera en algunos lugares como inmadura debido a que adultos y niños dejan fluir sus emociones sin freno alguno, por lo que llega a ser excesivo de acuerdo al lugar en que se encuentren, pueden expresar amor, odio, alegría, depresión, excitación, ira, entre otras; es entonces que si los padres se enojan entre ellos son libres de expresar sus resentimientos y enojos a través de insultos o golpes, y lo mismo puede ocurrir con cualquier otra emoción.

Es por ello que los niños pueden llegar a presenciar momentos muy fuertes en su ambiente familiar; lo que les impedirá relacionarse satisfactoriamente a nivel social buscando personas que se expresen de la misma manera que ellos, debido a que, para el resto de la población, en diferentes espacios como la escuela o la calle, no sabrán cómo comportarse, y serán considerados personas volubles para el resto de la sociedad.

16. Familia ignorante: Este tipo de familia se caracteriza porque los padres, uno o ambos por diversas razones ya sean biológicas, educativas o ambas; poseen pocos conocimientos generales del mundo y por lo tanto una visión limitada del mismo. Generando en sus hijos prejuicios e ideas cerradas del mundo y la gente; cosas que les serán difíciles de erradicar en un futuro a pesar de contar con una educación académica posterior ya que una de las principales fuentes de información del mundo para los niños, son los padres. A menos que exista cierta flexibilidad en la ideología de los padres o al menos uno de ellos, los chicos podrán ajustarse a la sociedad; en

caso contrario las ideas, inseguridades y sentimientos negativos se mantendrán de manera permanente.

17. Familia serena e intelectual: Este tipo de familia se caracteriza por tener a padres que muchas veces son altamente eficientes en el aspecto educativo y cada uno de ellos se dedica a su interés intelectual. Son padres que tratan que sus hijos exploten su aspecto académico, están en contra de las expresiones emocionales irracionales, aunque esto vaya en contra de la naturaleza del propio individuo.

18. Familias ensambladas: Este tipo de familia se origina por diversos motivos, la muerte de uno de los cónyuges, divorcio o separación de los mismos; esto trae como consecuencia que esté inmersa la pérdida y el cambio, por lo que será necesario aprender a manejarlo antes de establecer una nueva unión.

Por lo regular se juntan padres/madres cada uno con hijos o incluso hasta nietos. Generándose entonces relaciones más complejas debido a la interacción que se va a llevar con personas que tienen una vida pasada diferente a la que se va a empezar a desempeñar. Por lo que ambos padres deberán ser muy maduros ya que deberán aprender a dialogar entre ellos y llegar a acuerdos para así poder establecer límites claros y organización en el nuevo sistema familiar, ya que los chicos no deben perder de vista a las figuras de autoridad. En caso de que se dé el nacimiento de un bebé de la pareja, puede colaborar para unir a la pareja ya que existirá algo que todos compartirán.

19. La familia de padres divorciados y separados: Estas familias son aquellas en las que los padres están separados como lo dice su nombre, por lo que ya no viven en el mismo domicilio; sin embargo, tratan de conservar su rol de padres, aceptando cada uno su paternidad o maternidad. Pero negándose a una relación de pareja entre ellos.

20. La familia de madre soltera: Este tipo de familia se caracteriza porque la madre es quien asume todas las responsabilidades de la casa y la crianza de los hijos; ya que el hombre no asume su responsabilidad, se aleja y no reconoce su paternidad. Varía mucho el desempeño de las mismas dependiendo si la madre es adolescente, joven o adulta.

21. Familia endogámica: Este tipo de familia es el ideal, ya que es uno de los mejores que hay en este grupo; los roles paternos y maternos están bien definidos cada uno

asume su papel sin que el hombre abuse de la mujer. Son familias que logran transmitir sus tradiciones de generación a generación, ya que aprueban cada conducta conocida y que valoran como positiva; los roles de cada integrante están claramente expuestos y no tienen problema en asumirlos.

Esto genera un colchón de protección emocional que ayuda a que los hijos no se inclinen por ningún tipo de consumo de sustancias. Una deficiencia en la familia es que crean un grado de ensimismamiento la mayor parte del tiempo, incluyendo pocas cuestiones del exterior, pero esto genera que los hijos tengan la capacidad de transmitir los valores previamente inculcados; la única duda al respecto es conocer si esto se asume por convicción tras la previa confrontación de lo inculcado o como mera reproducción.

22. Familia conflictiva: Estas familias destacan por llevarse mal entre los miembros de la familia, los padres mantienen una relación distante con sus hijos, incluyendo una mala o escasa comunicación, sus escalas de valores son bajas principalmente en los hijos; existe una idea rígida de lo que es la familia orientada a fines religiosos en el que cada quien ejerce un rol o una subordinación; los principales problemas que se originan es por los hijos, ya sea el abuso de drogas, el orden de nacimiento y de sexo de los mismos, sus amistades o la relación que llevan como hermanos. En el caso de los hijos se sitúan en el opuesto de ellos, generándose entonces una mala comunicación, conflictos constantes, además de que tienden al consumo de sustancias generando más conflictos.

23. Familia nominal: Estas familias se caracterizan por la socialización, estas deciden que es lo importante, lo que las ayuda a destacar del resto de la población, eligiendo entonces las cosas que la mayoría de sus relaciones sociales expresan, guiándose gracias a esto.

Estas familias tienen tres variantes:

- a) Es importante siempre pensar en el futuro.
- b) Es importante invertir tiempo y dinero en la belleza.
- c) Es importante disponer de mucho tiempo libre y de ocio.

En este modelo destacan los amigos tanto de los padres como posteriormente de los hijos; por lo que las ideas centrales de los padres y opiniones de los mismos se ven

cohibidas, ya que sus relaciones sociales las consideran como espacios en los cuales se expresan datos importantes, experiencias de vida, entre otras; dejando fuera las ideas estipuladas en los libros, en la escuela o incluso la iglesia.

En el caso de los padres y los hijos consideran la unión como factor importante aunque no hay una comunicación asertiva; sin embargo cuando hay conflictos inevitables no cuentan con las herramientas suficientes para resolverlo. Las opiniones de los hijos no son muy tomadas en cuenta. Existe un bajo grado de uso o abuso de drogas, pero sí un uso considerable del alcohol; tanto de padres como de hijos por sus cuestiones sociales.

24. Familia adaptativa: Es una familia que en esencia tienen una buena comunicación entre padres e hijos, en donde pueden expresar tanto sus opiniones y creencias; están orientadas hacia aquello que ocurre en el exterior. A este tipo de familia le gusta la negociación, tiende a acomodarse constantemente, aunque esto no se logre todo el tiempo debido a que no logran los resultados deseados de manera inmediata; en estas familias existe conflictos cuando el papel que cumple cada uno se ve modificado de alguna manera; ya que estos están constantemente en revisión.

Son familias en las que las tasas de divorcio es más alta, pero se adaptan fácilmente a las demandas del exterior y las cuestiones de la modernidad; esto contribuye a que sus hijos se puedan insertar y adaptar cómodamente en la sociedad. En estas familias las cuestiones religiosas no abundan, es más probable que se den hijos no creyentes o ateos; sin embargo, se mantienen los valores universales en su educación y desarrollo.

25. Familia psicossomática: Este tipo de familia se caracteriza porque dentro del núcleo existe siempre una persona enferma, llegando a utilizar esto como un medio de manipulación para la unión familiar; ya que tienden a cuidar excesivamente a esta persona que está enferma. En ocasiones la familia coloca al niño en esta posición, donde se le sobreprotege, impidiéndole aprender a resolver conflictos; ya que a nivel general todos prefieren evitar los mismos, por lo que mantienen un pensamiento rígido en muchos aspectos.

La familia funciona adecuadamente sólo cuando alguien está enfermo, así que si empieza a mejorar se busca un nuevo sujeto, la dinámica tiende a enfermar

nuevamente al mismo o a otro; en el caso de los niños aprenden a ser manipuladores y a buscar afecto constantemente. En general aparentan ser la familia ideal, buenas personas, expresivos, comprensivos con los demás.

26. Familia unipersonal: Este tipo de familia se caracteriza porque sólo vive una sola persona y no cuenta con un núcleo familiar o un grupo de personas que le acompañe en su hogar. Se caracterizan porque sus integrantes son solteros (as), viudos (as) o separados (as), o incluso que han tenido la necesidad de vivir de esta manera no por decisión; aunque existen hogares de este tipo que se establecen por elección. Establecen una dinámica propia en la que manejan sus propios ritmos, roles, rutinas, horarios y normas para su propia convivencia y de acuerdo a su conveniencia o necesidad, ya que cuentan con las mismas obligaciones que cualquier otro tipo de familia. Se caracteriza por no tener hijos, pero no les impide que posean una relación de pareja o erótica, incluso con amigos o familiares; sin embargo, en estas familias también se viven problemas, preocupaciones, gastos, deficiencias y dificultades parecidos a los demás, suelen tener un grupo social de apoyo. Los cambios sociales han influido de manera favorable en el surgimiento y mantenimiento de dicho tipo de familia. Pero a pesar de las circunstancias antes mencionadas, socialmente estas familias no se encuentran consideradas como parte de las mismas, lo que llega a generar una desigualdad social con ellos, debido a que la mayoría de las familias son poco flexibles en este tipo de ideologías y no logran entender la base de la familia unipersonal, la cual se basa principalmente en buscar cosas diferentes como la autonomía y libertad, cosas que dentro del núcleo de origen no consiguieron o como decisión personal prefirieron experimentar.

Estos 26 tipos de familia antes descritos; son los que destacan a nivel global; sin embargo, los últimos estudios realizados en México durante el año 2016, y publicados en la revista Datos, Diagnósticos, Tendencias; menciona Heriberto López<sup>6</sup> que en el país destacan once tipos de familia; los cuales el instituto de Investigaciones Sociales llega a clasificar en tres grupos generales las tradicionales, en transición y emergentes.

Las familias tradicionales son aquellas que ocupan el 50% de las familias en México, ya que se encuentran constituidas por aquellos que entre sus miembros están los padres, las madres y los hijos; de igual manera pueden estar presentes los abuelos o algún miembro de

---

<sup>6</sup> Recuperado el 14 de noviembre de 2017: [http://www.amai.org/revista\\_amai/octubre-2016/AMAI\\_47\\_OCTUBRE\\_2016.pdf](http://www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/AMAI_47_OCTUBRE_2016.pdf).

una generación diferente. En este destacan tres tipos de familia las que tienen niños que constituyen un 25.8% del porcentaje inicial, las que tienen jóvenes abarcando un 14.6% del porcentaje y las extensas que se conforman por un 9.6%.

Las familias en transición son las que ocupan un 42% de los hogares, estos se caracterizan por tener cambios o ser diferentes a las tradicionales; ya que no cuentan con la estructura básica de la anterior; en este tipo de familias que se empoderaron aún más durante los años sesenta y setenta, gracias a factores sociales importantes como la planificación familiar, la liberación femenina y sexual. En este grupo destacan las familias de madres solteras con un 16.8%, las parejas principalmente jóvenes sin hijos con un 4.7%, parejas de adultos en las que los hijos se han ido del hogar (nido vacío) que tiene un 6.2%, familias en donde solo vive un miembro o unipersonales con un 11.1% y las co-residentes en las que se juntan personas de un mismo linaje familiar o amigos sin generar una relación de pareja entre ellos que ocupa un 4.1% del total.

En el caso de las familias emergentes son las que destacan por ser las que han surgido con el nuevo milenio abarcando un 7% de la población, que pareciera no ser mucho; sin embargo, ejercen un gran hito social. En estas destacan las familias de padres solteros con un 2.8%, de parejas del mismo sexo que son un 0.6% y las reconstituidas que son aquellas en las que ambas partes o al menos una ya viene de una relación previa que abarca un 3.8%.

**1.5 Estilos de crianza.** La familia debe de administrar cuidado y el apoyo a sus miembros, ofreciéndoles un ambiente adecuado para desarrollar una personalidad sana, así como los roles que son asignados dentro de este núcleo, o los papeles esperados socialmente que cada uno debe cumplir. Finalmente, la familia parte de un grupo social mayor, y está inmersa en un campo muy amplio de influencias culturales, tales como el carácter de diversas organizaciones complejas, cambios históricos y conflictos de valores debidos a diferentes étnicas, religiones y clases sociales; a pesar de esto, de uno u otra manera ha logrado existir a lo largo de la historia y todo evento humano es parte intrínseca de esa historia y evolución.

Los estilos de crianza son aquellas herramientas que utilizan los padres con sus hijos con el objetivo de ejercer sobre ellos normas o una autoridad específica; con el objetivo de brindar un mejor desarrollo de los niños ya que los padres se encargan de su cuidado desde la infancia hasta la adolescencia; dando por entendido que los padres son aquellos que transmitirán a sus hijos los valores, actitudes y hábitos que trascienden de generación en generación, en el cual se transmiten normas, disciplina, comunicación, apoyo y afecto (como se cita en Navarrete, 2011). Todos los individuos son criados con uno de estos, quizás los padres no lo elijan de manera consciente, ya que muchas veces estos estilos se transmiten a través de la costumbre o por el aprendizaje si es que fueron educados con el mismo; además de que se repiten sin conocer ampliamente su desarrollo o las consecuencias que estos puedan llegar a causar a largo plazo en cada una de las personas.

Gracias al desarrollo y la aceptación que se ha tenido de la psicología, ha permitido que una mayor cantidad de padres tengan en su poder el conocimiento y la capacidad de elección de un estilo de crianza para ejercer con sus hijos.

Los estilos de crianza fueron estudiados y clasificados por la psicóloga del desarrollo Diana Baumrind en los años de 1967 y 1971; en donde establecía tres variables paternas básicas; el control, comunicación e implicación afectiva. (Torío, 2008). Elementos básicos que se ven desenvueltos en las relaciones familiares, dado que en cada una de ellas colabora para que se pueda establecer una dinámica familiar ya sea constructiva o no.

Diana Baumrind con sus estudios logra desarrollar y establecer tres principales estilos de crianza: el autoritario, el permisivo y el autoritativo. Los cuales describe en sus estudios. Tiempo después el tema se siguió estudiando hasta el punto que pudo llegar a ser ampliado gracias a los estudios elaborados por Eleanor Maccoby quien propone e incorpora un cuarto estilo, al cual se le colocó el nombre de negligente. (citado en Navarrete, 2011). Cada uno de los estilos de crianza tiene una descripción y características específicas que los componen, el cómo se manifiestan y las probables consecuencias que tienen en los niños y adolescentes, que ayudan a generar y forjar la personalidad de los próximos adultos; éstos son descritos a continuación:

**1.5.1 Autoritario:** El estilo autoritario es restrictivo en el cual se les pide o exige a los niños que obedezcan y respeten las reglas estrictas que implementan los padres. Además de establecer normas que son completamente incuestionables. Los padres tienden a ser enérgicos recurriendo incluso al castigo físico o psicológico mostrando abiertamente su rabia hacia el niño (Santrock, 2006); los padres llegan a tener grandes expectativas en sus hijos, pero no se toman el tiempo necesario para hablar con los niños o adolescentes para que sepan cómo llegar a esas metas, pocas veces les permiten que ellos decidan lo que les gusta, quieren o que sueñen; ya que esto no es un tema cuestionable. Exigen una madurez mayor a la de sus hijos, lo más importante para los padres es la obediencia, minimizando el papel del diálogo, lo que genera que las emociones pasen a segundo término ya que la expresión de las mismas es mínima hacia ambos lados ya que los padres no la utilizan con sus hijos y éstos últimos no aprenden a usarla; así que las necesidades de los niños no quedan cubiertas completamente.

En consecuencia, generan a niños que no son libres de elegir su propio comportamiento, ya que están acostumbrados a responder a las exigencias de los adultos. Por lo que llegan a ser niños muy retraídos, desconfiados, ansiosos y con pocas habilidades de comunicación (como se cita en Navarrete, 2011).

Este tipo de niños son obedientes llegando incluso a caer en el rango de ser sumisos cuando han sido criados con un control extremo de parte de los padres, pero cuando estos últimos no están llegan a ser irresponsables y mostrarse incluso agresivos o temerosos con los demás, debido a su bajo autocontrol.

También genera en los chicos la tendencia a sentir culpa fácilmente o sentirse deprimidos por no cubrir las expectativas de los padres o figuras de autoridad en un futuro. Además de generar en ellos una baja autoestima y un escaso autocontrol, ya que aprenden a ser controlados por el de afuera (padres o cuidadores en la infancia).

De igual manera por sus pocas habilidades de comunicación tienden a tener una baja habilidad en la sociabilización y capacidades para enfrentar el mundo; así que no poseen buenas herramientas para la resolución de conflictos, mostrando incluso actitudes como de huida, engaño o autoengaño ante estos.

**1.5.2 Autoritativo:** El estilo autoritativo es aquel que impulsa a los niños a ser independientes, pero logra establecer límites y control en sus hijos; permite una negociación en las reglas, pero son firmes. Los padres estimulan el diálogo y una buena comunicación con sus hijos, llevan una relación en la que existen consecuencias por malas acciones, pero logran explicar el motivo de las mismas e incluso en ocasiones llegan a estipularlos en conjunto padres e hijos, antes de que se presente la falta; por lo regular tienden a generar un consenso o negociación al establecer las normas. Son más cálidos, muestran apoyo y agrado ante el comportamiento constructivo, maduro, independiente, ayudan a generar una autonomía en ellos y de acuerdo a la edad del niño, mostrándose afectuosos con los chicos, además de muestras de cariño explícitas. (Santrock, 2006).

En el caso de cohabitar más de un hijo en una casa, los padres tienden a adaptarse a las características de cada uno de ellos, además de las necesidades de los mismos. Tienden a llamarse a sí mismos y fungir como guías de sus hijos, generando un esfuerzo en su persona para desarrollar nuevas capacidades, y de igual manera aprendiendo a conocer y tener en cuenta sus propios límites. De igual manera tratan de ser coherentes en el uso de sus normas, ya que tienen cierto grado de flexibilidad, y aplicar cada situación antes ya dialogada con sus hijos. Cuando sus hijos muestran iniciativa ante ciertas situaciones, les permiten experimentar aun sabiendo que probablemente fracasen, viendo esto como un método de conocimiento y experiencia que es útil para generar nuevos aprendizajes, que podrán establecer en un futuro.

Este trae como consecuencias principales un mejor desarrollo de competencias de los niños, establecen normas realistas y congruentes, buscan cumplir sus objetivos, se satisfacen de cumplir con sus responsabilidades, además de saber resolver conflictos ya que cuentan con las herramientas necesarias para una comunicación activa, asertiva, y propositiva en la que manifiestan sus puntos de vista y posibles soluciones (como se cita en Navarrete, 2011).

Además de brindar en los chicos el sentido de responsabilidad, son niños que tienen una mejor autoestima, además de tener un alto nivel de autocontrol, generan confianza en ellos mismos y en los demás, acrecentando sus habilidades sociales, mostrándose cariñosos e independientes en sus relaciones. Muestran empatía y compañerismo con los demás.

Tiende a ser perseverantes en sus metas, tienen valores y son con los que se guían al tomar sus decisiones; son buenas personas al trabajar en equipo, ya que poseen habilidades como la cooperación, respeto por el otro, toma de decisiones, además de saber seguir reglas.

Son chicos que tienen a mantener una buena comunicación y relación con sus padres, por lo que generan una relación basada en el afecto y los valores que éstos les inculcan.

**1.5.3 Permisivo:** El estilo parental permisivo es aquel en el que se muestran altos grados de afecto y comunicación entre los padres e hijos, pero sin exigencias o control hacia éstos últimos; cuidando la parte afectiva de los niños pero descuidando la parte formativa de los mismos. Los padres tienden a volcar su completa atención en sus hijos, siendo los deseos, gustos e intereses del niño los que gobiernen en la conducta del adulto, les exigen muy poco por lo que las normas y la madurez son dos elementos que no se muestran constantemente en esos niños.

No existen premios ni castigos, y cuando los mencionan, tienden a no cumplir los últimos, lo que genera que los chicos se empoderen llegando a ser incluso hostiles con los padres cuando les hablan del tema, provocando también que logren diferenciar lo que es correcto de lo incorrecto; por lo que no existen los límites en su educación. Tienden a ser niños que aprenden solos y aquello que quieren aprender.

Así que los padres evitan generar un conflicto con sus hijos, no existe negociación y le permiten al niño realizar todas las actividades que desee y las que no quieran hacer también; volviéndose excesivamente tolerantes con ellos a pesar de no estar de acuerdo con las conductas que presentan. Los padres que ejercen este tipo de estilo de crianza, se les dificulta tomar la responsabilidad de los actos de sus hijos, ya que tienden a culpar y delegar la responsabilidad de educar a estos chicos, a otros adultos que se encuentren en contacto con ellos, como lo son: los maestros, pediatras, familiares e incluso los amigos de ellos o de sus vástagos.

Tienden a involucrarse ampliamente con sus hijos, son muy tolerantes y valoran que sus hijos sean expresivos. Son cálidos y difícilmente ejercen algún tipo de coerción sobre sus hijos, se les consulta a los niños constantemente, sobre todos los aspectos. Tal como lo afirma Santrock (2006), "...algunos padres crían a sus hijos deliberadamente de esta forma porque creen que la combinación de la implicación de cariño y las pocas limitaciones producirían un niño creativo y confiado..." (p.282).

Sin embargo; existen diversos motivos por los que los padres deciden optar por este estilo de crianza. Tal y como lo menciona Saade (2012)<sup>7</sup> en su documento; las principales son cuatro:

1. Cuando los padres son demasiado jóvenes y no desean el compromiso de tener hijos, por lo que deciden optar por mantener su estilo de vida cuando aún no tenían hijos; dejando regularmente a los niños a cargo de otra persona, ya sea un familiar como los abuelos.
2. Cuando los padres quieren ser innovadores o vanguardistas en donde la educación con límites, reglas y demás están pasados de moda, e incluso consideran que este estilo de educación puede llegar a causar estragos fuertes en los chicos, ya que los limitaría en su crecimiento personal y creativo.
3. En el momento en que los padres ya han tenido a sus hijos, los han educado e incluso muchos de ellos ya son mayores; pero vuelven a tener un hijo no planeado, que ya tiene mucha diferencia de edad con el resto de sus hijos, en ocasiones los padres ya se encuentran cansados y deciden optar por poner pocas reglas y darles todo lo que le piden.
4. En familias en las que los padres son productores principalmente, y se encuentran la mayor parte del tiempo ocupados, desempeñando un papel pobre como educadores; por lo que les permiten realizar casi todo lo que los hijos quieren, llegando a ser incluso compensadores, esto debido al poco tiempo que conviven juntos, ofreciendo muchas cosas a cambio del tiempo de estar juntos.

Todo lo anterior tiende a generar niños con tendencia a ser más ansiosos, temerosos de su medio, a los cuales se les dificulta aprender a respetar a otros, tienen conflictos con sus iguales, y para controlarse a sí mismos.

---

<sup>7</sup> Recuperado el 24 de noviembre de 2017:  
[http://www.encauzaconsultoria.com/padres\\_permisivos.pdf](http://www.encauzaconsultoria.com/padres_permisivos.pdf).

Contrario a la razón por la que algunos padres crían así a sus hijos, éstos tienden a ser inseguros de sí mismos, a pesar de parecer la mayor parte del tiempo, motivados y entusiastas. Suelen tener un bajo rendimiento escolar debido a la baja exigencia en casa por lo tanto no la hay en ellos intrínsecamente, no desarrollan cualidades como la constancia por las razones anteriores. Tienen una disminuida tolerancia a la frustración ya que no están acostumbrados a que se les nieguen las cosas. Suelen tener una labilidad emocional muy importante debido a su bajo autocontrol; además suelen ser chicos con una madurez menor a la esperada para su edad cronológica.

Son chicos que por lo regular se muestran impulsivos y descontrolados, no les gusta asumir responsabilidades en ninguna esfera de su vida, son propensos a mostrar conductas de riesgo, en donde ejecutan acciones peligrosas como el uso y abuso de sustancias, o el poco control y cuidados en su vida sexual, generando problemas en este ámbito ya sea con embarazos no deseados o incluso algún tipo de infección de transmisión sexual.

Esto ha llevado a la mayoría de los chicos a desarrollar el “síndrome del emperador o del hijo tirano”; que consiste en niños que ejercen un control o poder sobre sus padres, además de que en edades avanzadas tienden a llegar al extremo de un maltrato hacia los padres. Este tiende a mostrarse en los chicos debido a que son demasiado empoderados en su núcleo familiar, lo que colabora a que sean indisciplinados en cualquier escenario y ante cualquier figura que pueda tener cierta autoridad en ese lugar.

Los niños creen que todo lo merecen, tienen una baja tolerancia a la frustración, no saben cómo darle solución a sus problemas y no toleran experiencias que sienten negativas, son egocéntricos y se consideran el centro del mundo, culpan a otros de sus problemas y esperan que sean ellos los que le pongan una solución a los mismos, justifican su actuar constantemente, carecen de empatía ya que no son capaces de ver como su conducta afecta a otros; son exigentes, piden las cosas y al obtenerlas éstas ya nos los satisfacen por lo que buscan más cosas; por lo anterior no tienen sentimiento culpa por sus conductas; tienden a ser irreverentes y discutir cualquier norma o probable castigo al que se vean expuestos, ya que lo consideran injusto, además de catalogar a sus padres como malos, generando en los padres un sentimiento de culpa que provoca que ellos obtengan más privilegios y que terminen cediendo a sus exigencias futuras.

Este poco control sobre sus hijos genera en los padres un sentido de frustración en donde se ven rebasados por las circunstancias, llegando a creer que sus hijos son malos y poco

agradecidos por todo lo que han hecho y les han dado. Sin embargo, estos los chicos al no tener la orientación adecuada, la obtienen a través de sus familiares, profesores, amigos, medios de comunicación y es a través de estos que generan sus principios y valores para su vida. No se genera autonomía en los chicos ni madurez, pero si se genera una conducta hacia los padres de recelo e indiferencia, además de poco compromiso o sentimientos positivos hacia los mismos.

**1.5.4 Negligente:** El estilo negligente, es propuesto por la Psicóloga Eleanor Maccoby en 1983, ella menciona que son padres que muestran un escaso afecto a sus hijos, ponen pocos límites, concentrándose en las propias necesidades de los padres, pero no las de los hijos. (Como se cita en Navarrete, 2011). Es decir, lo contrario al estilo de crianza anterior.

Los padres con estos chicos suelen ser distantes, fríos, despreocupados que puede adoptar cierta tendencia al abandono de los mismos. No se involucran en la educación de sus hijos, no enseñan las normas pero si en ocasiones algunos llegan a brindar fuertes castigos a los chicos cuando no obedecen las órdenes de los padres; esto sin dar explicación del porque lo hacen. No se comunican con sus hijos.

Los niños educados así, tienden a comportarse de manera inadecuada socialmente hablando, llegan a presentar una baja autoestima, son inmaduros, al mismo tiempo tienden a aislarse de su familia. Es uno de los estilos de crianza que más se relaciona con trastornos de conducta en los niños y adolescentes, ya que se asocia a patrones de absentismo escolar y la delincuencia. (Santrock, 2011). Son personas que al crecer usualmente tienen una baja carga de herramientas de comunicación, no generan empatía con los demás, tienen pocas aspiraciones en la vida, además de ser analfabetas emocionales, no les gusta seguir las reglas fijadas en la sociedad y generan rivalidad o resentimientos con la misma, con sus iguales y con sus padres. Son chicos que se presentan vulnerables a los conflictos y situaciones sociales de alto riesgo.

Como se observa los estilos de crianza son parte fundamental de la familia, influyendo esto en el desarrollo social y afectivo de cada uno de sus integrantes, principalmente en los niños y adolescentes; ya que son éstos los que se forman a través de

las familias y son educados con los patrones de conducta que cada estilo tiene; que a su vez tiene un efecto en el nivel social.

De acuerdo al estudio realizado por Concha V. et al, se puede llegar a la conclusión de que las familias no utilizan un único estilo de crianza durante toda la vida de los infantes, recurriendo a un estilo mejor dicho “mixto” en el cual pueden llegar a converger varias actitudes o acciones de diferentes estilos de crianza.

Es por ello que entre mayor hostilidad o una relación demasiado estricta durante la relación padres e hijos, genera en estos últimos una sensación de rechazo por parte de sus figuras parentales e incluso sentimientos de inadecuación social, como el aislamiento o problemas en la comunicación de sus ideales o sueños. También si los padres tienden a ser muy flexibles o desinteresados en los niños, estos tienen mayor tendencia a no seguir una guía de comportamiento, lo que genera entonces que tengan conductas hiperactivas; creando en ambos casos chicos y relaciones cargadas de agresividad o violencia entre cada uno de sus miembros.

El estilo de crianza que tiende a ser el más equilibrado en cuanto a los resultados obtenidos y la dinámica familiar que se establece, es el democrático, el cual genera conductas como el apoyo mutuo entre los integrantes, ayuda a controlar la agresividad, existe un control, se fomenta el apoyo, además de generar canales de comunicación los cuales son de suma importancia para el sano desarrollo de los infantes; porque el aprender a decir cómo se llama eso que siento, es una de las cosas que menos se enseña, dado que esto se enseña en casa, en los hogares y no en la escuela; a pesar de los grandes esfuerzos porque comience a ser parte del bagaje coloquial de la sociedad, es algo que va iniciando. Gracias a que cada vez es más común escuchar acerca de las escuelas para padres o la psicoeducación, el reconocimiento de emociones y la regulación de las mismas. Temas en los que pueden influir muy positivamente la familia y sería un gran apoyo para todos socialmente hablando.

# **CAPÍTULO II**

## **EL APEGO**

## **CAPÍTULO II. EL APEGO**

En el presente capítulo se describen las características principales del apego y la diferencia que existe con el vínculo. Se describen los diferentes tipos de apego, otros autores que han hablado del mismo en otras ramas de la psicología y los principales problemas que se pueden generar en la creación o formación de un apego.

### **2.1 Características del apego**

Los seres humanos al nacer no poseen la capacidad de sobrevivir sin la ayuda o cuidado de otro de su misma especie, dado que, dentro del reino animal, pertenece al grupo de mamíferos que llega al mundo de una manera mucho menos preparada evolutivamente para sobrevivir de manera independiente. Es por ello que, como medio de supervivencia, establece desde los primeros minutos de vida una relación con aquella persona más cercana a él. Permitiendo entonces establecer aquello que se le ha denominado como apego o vinculación afectiva, el cual le permite sobrevivir ya que le permitirá que sus necesidades básicas le sean satisfechas al igual que las emocionales.

El apego es aquel que le proporciona seguridad emocional al niño, el sentirse aceptado y protegido de manera incondicional; esto es capaz de observarse en otras especies, lo que garantiza la protección de la cría y la continuidad de la especie. Es gracias a esta teoría que actualmente se puede decir que las conductas que presentan los bebés como la succión, las sonrisas, el balbuceo, la necesidad de cercanía, el llanto, el deseo de calidez, son parte de una estrategia biológica de supervivencia en las especies, originando una vinculación con los padres, para proporcionar seguridad al momento de explorar el mundo.

Este concepto apareció gracias a los estudios realizados por el psicólogo John Bowlby (1907 – 1990), quien introdujo la llamada Teoría del apego, a través de su trabajo de observación que realizó en niños institucionalizados en donde se observaron sus efectos psicológicos de dicha condición, especificó que los niños que habían sido separados y privados de una relación desarrollaban síntomas similares a los que manifestaban ladrones juveniles que no habían tenido algún tipo de afecto en su vida. Con esto Robertson llega a realizar con niños de entre 14 a 18 meses un experimento de las reacciones que tuvieron al ser privados de sus padres, observando entonces una semejanza entre éstos y la biografía de 44 ladrones juveniles con los que realizaba sus comparaciones. (Mendiola, 2005).

Por lo anterior Bowlby en 1980 define el apego como: "... el lazo afectivo que una persona o animal forma entre él y una figura específica (figura de apego). Un lazo que tiende a mantenerlos juntos en el espacio y que perdura en el tiempo" (Solloa, 2006, p.91)

Dicho interés comienza gracias a las observaciones que realiza Konrad Lorenz (1903 – 1989), quien realizó estudios con aves (gansos y patos), en donde determina aquello llamado teoría de impronta, en donde se observa que desarrollan una fuerte relación con su madre, a pesar de no tener alimento como medio de conexión entre ellos. Exponiendo entonces Bowlby que los seres humanos necesitan formar relaciones entre ellos; por lo que expone su teoría entre los años de 1969 al de 1980. (Maisto y Morris, 2001)

A finales del año de 1950 Harry Harlow, un psicólogo se dedica a realizar estudios con monos rhesus con el objetivo de conocer cuál es la importancia del apego y la necesidad de una madre. Es por ello que al inicio pretende que los monos vivan lejos de las enfermedades al separarlos después de su nacimiento, metiéndolos en jaulas individuales para ser alimentados por un biberón; éstos monos eran más saludables que en su entorno, sin embargo, con el paso del tiempo notó el efecto que esto provocó en ellos, eran menos sociables y se chupaban los dedos hasta el grado de intentar juntar machos con hembras y éstos no sabían que hacer juntos.

Esto sorprendió de sobremanera a Harlow dado que no eran los resultados que esperaba de su investigación, ya que trato de cubrir todos los requisitos que se solicitaban para la crianza de un niño. Es por esto que desarrolla un número de experimentos con el que logra identificar, implementar y elevar el papel de las madres, en lo que consiste la generación del apego y sus efectos positivos o negativos; de igual manera el impacto que esto tenía en su comportamiento social.

Genera entonces, un experimento en donde coloca madres sustitutas una hecha de felpa y otra de alambres siendo esta última la que les proveía del alimento; con lo que logra demostrar que el calor, la textura y calidez que produce ese contacto genera seguridad en los monos incluso cuando se sienten amenazados y como impulso cuando al momento de generar un periodo exploratorio (Coon, 2005, p.341). De igual manera se puede observar los estragos que produce el hecho de falta de este contacto; y la falta de un contexto social adecuado porque a pesar de la formación de un apego adecuado o fuerte con esa madre sustituta no reprodujo en ellos una manera de socialización adecuada, ya que incluso los

monos se chupaban de manera constante su dedo, no interactuaban bien socialmente y no eran tan curiosos en su actuar (Coon, 2005, p.341). También demostró el apego que se puede generar de una madre con su bebé cuando existe una relación social entre los padres antes de quedar fecundada la hembra ya que mantenían una conducta de desinterés en su cría e incluso actitudes depresivas; ante esto Harlow llegó a mencionar:

“Nunca, ni en nuestros sueños más retorcidos, pensamos que seríamos capaces de designar sustitutos que fueran tan crueles con sus crías como las auténticas madres. La ausencia de experiencias sociales hace que no sean capaces de interactuar socialmente con sus crías. Una de las madres aplastó la cara de su cría contra el suelo y comenzó a comerle los pies y los dedos. Otra machacó la cabeza de la cría. El resto, simplemente las ignora.” (Citado por Jorge, 2016).<sup>8</sup>

Con lo anterior es que Bowlby se decide a construir su teoría del apego, de manera mucho más amplia tratando de demostrar que seres humanos si crean un apego emocional con sus cuidadores primarios. En el año de 1969, Bowlby hace una descripción del cómo se genera un apego y describe sus tres principales características, que son: se espera contar con el apoyo de una figura a la que considera de apego, lo cual le puede ayudar a experimentar miedos crónicos generando un grado de desconfianza; la confianza que se adquiere, es de manera gradual con el paso de los años y el incremento de su madurez, cuestión que influirá por el resto de su vida: y el reflejo de su apego inicial con sus figuras, genera una accesibilidad a las relaciones forjadas en un futuro, tomando como base lo establecido durante sus años de inmadurez.

En esta teoría se basa Mary Ainsworth para generar un experimento controlado en un laboratorio, creando a lo que llama “situación extraña”; que es cuando el cuidador primario del niño desaparece de su campo visual pero dicha necesidad cambia cuando el cuidador aparece nuevamente.

Pero en el año de 1973, Bowlby logra ir ampliándola y es cuando menciona que el apego consiste en que el cuidador este accesible y receptivo a las necesidades del niño llamando a esto disponibilidad. Más adelante en 1980, es cuando menciona que al darse este tipo de relaciones genera “modelos representacionales” en donde a través de proceso

---

<sup>8</sup> Recuperado el 15 de enero de 2018: <https://es.gizmodo.com/paradojicamente-uno-de-los-experimentos-mas-cruels-de-1783902243>.

cognitivos se dan dichos modelos de la relación que hubo con sus cuidadores, que le brinda información sobre sí mismo y que van a influir en sus relaciones significativas futuras; además de que será el modelo con el que van a modelar su conducta. Concepto que años antes, en 1943 Craik ya había descrito esto, aunque él nombró estos mecanismos como “modelos de funcionamiento interno” (Citado por Mendiola, 2005).

El apego fue uno de los conceptos más estudiados a partir de esto, es por ello que en los años setenta es que existen varios estudios al respecto entre ellos destacan Sroufe y Waters, los cuales llegaron a considerar que el principal objetivo del apego era que el niño sintiera seguridad y que la respuesta emitida ante la separación era una respuesta a los estímulos externos e internos, en los que se incluían su estado de humor en el momento e incluso las fantasías, para Fonagy (2001), esto es una aportación importante dado que se toman en consideración las cualidades propias del niño, viéndolo como un ser individual. En el año de 1996 Sroufe define a la teoría del apego como reguladora de afecto, mostrando una relación entre el apego seguro y su capacidad de autorregulación, y al apego inseguro con dificultades de regulación afectiva. (Citado por Mendiola, 2005)

Para Spitz (2001) menciona al inicio del nacimiento de un niño el organismo y las cuestiones fisiológicas actúan como uno solo; en donde se llega a manifestar fuerzas mentales o también llamados instintos naturales, generado desde el punto de vista orgánico (p.19 y 41)

Para Fonagy el estudio del niño como individuo era de vital importancia y tiende a buscar la relación que existe de la disponibilidad con las consecuencias que un tema como la violencia o el abandono puedan generar en un niño, llegando a mencionar Bowlby que las personas tenían un acceso directo a sus recuerdos, pensamientos, emociones, sensaciones y sentimientos generados a partir de la relación de apego generada con sus figuras; llegando a crear cierta correlación entre el apego desorganizado con los malos tratos y con traumas no resueltos de los padres. (Mendiola, 2005).

En conclusión, para Bowlby menciona a cuatro conductas relacionadas entre sí que son de suma importancia que influyen de manera directa en el apego, demostrando entonces que éste no es una mera conducta instintiva sino una respuesta a un estímulo externo, incluyendo conductas diversas, que se manifestaran o no de acuerdo a los factores que estén rodeando al individuo ya sean internos o de su contexto. Estas conductas son: la de apego, del sistema de exploración, el del miedo a los extraños y el sistema afiliativo.

Las conductas de apego son como la sonrisa, el llanto, la necesidad de contacto entre otras y estas se ejercen con el fin de mantener cierto contacto y proximidad con sus figuras. Este tipo de reacciones se ejecutan con mayor frecuencia dependiendo de la distancia que exista entre su figura de apego o que perciba algún tipo de amenaza esto con el fin de obtener proximidad a su figura de protección.

Este sentimiento de seguridad es lo que influye de manera positiva en su sistema de exploración actuando de manera proporcional ya que al sentirse más seguro su sistema de exploración es mayor y viceversa; pero al momento de activarse las conductas de apego antes mencionadas es que su exploración también se disminuye, prefiriendo mantenerse cerca de su figura y no moverse.

Si existe algún tipo de situación que active su miedo a extraños, dichas conductas mencionadas anteriormente con el fin de no salvaguardar su integridad. Existe un dato curioso en este sistema mencionado, ya que incluso diversas especies, no únicamente la humana; prefieren mantener cierta proximidad con otros de sujetos, aunque no tenga o no haya establecido ningún tipo de vínculo afectivo ante una situación extraña.

El apego se genera desde edades muy tempranas y se conservan durante toda la vida; influyen en el individuo siempre ayudando a regular su conducta en dos aspectos importantes; primero, en la formación de sus creencias internas y lo que va a pensar de los demás; por el otro lado va a ayudar a estructurar opiniones específicas que van a influir en la generación de nuevas relaciones sociales, como las va a mantener a lo largo de la vida. Quiere decir que son determinantes para sus relaciones futuras y su socialización.

Es por lo antes mencionado, que los primeros cuidadores son de vital importancia, y la relación que establezcan con ellos serán determinantes. Casi siempre es la madre quien establece ese papel principal; sin embargo, tanto la figura del padre como de los hermanos influyen en los bebés siendo un complemento para su desarrollo, además que en esta dinámica es cuando se le enseñan las jerarquías y el papel que van a ocupar dentro de la familia.

En toda dinámica de apego influyen tres principales características; la sintonía, el equilibrio y la coherencia. La primera de ellas, consiste en una armonía de padres e hijos de manera interna, lo que les permite compartir una dinámica que se expresa a través de señales no verbales como una sonrisa, un mirada, entre otras. La segunda de ellas, el

equilibrio, va de la mano de la anterior, lo que le permite a los niños entonces regular sus propios estados emocionales y a la vez corporales lo que puede ayudar a que no existan berrinches o alteraciones emocionales fuertes. Y la última es cuando se da la integración de sus emociones y actos, los cuales son regulados por los adultos, pero le permite una relación con el otro y consigo mismo de manera armoniosa.

Esta teoría ha tenido una importante relevancia a nivel mundial, ya que se le ha brindado el papel y la importancia que necesita un bebé para estar en contacto con sus cuidadores, ya que ahí se encuentran cubiertas cada una de sus demandas las cuales no cambian de acuerdo a ninguna cultura en particular, ya que son inherentes del ser humano como especie.

El apego es una fuente vital del nacimiento de numerosas emociones debido a que éstas últimas se forman de acuerdo a la creación, el mantenimiento y desorganización o pérdida de dichas relaciones. El que un apego se mantenga brinda seguridad; esto crea conductas complementarias como proteger al individuo que se apega; lo que se puede ver reflejado no sólo en los niños y adolescentes; sino incluso con un adulto con otro adulto en momentos de crisis, enfermedad o algún tipo de tensión.

El apego se mantiene durante toda la vida y en diferentes momentos en cuando se manifiesta; este influye de manera directa en las diferentes etapas de la vida de cada uno de los seres humanos; incluso influye de manera casi directa con la elección de pareja ya que los vínculos que desarrolla a lo largo de su vida dependen de la manera en que la conducta de apego se vio cimentada en su personalidad. (Solloa, 2006, p.93)

Según Bowlby, en el año de 1969; citado por Solloa en el 2006. Menciona que el apego es un lazo emocional que une a una persona con otra y que tiende a buscarlo aún más bajo condiciones de estrés, ya que esto le ayuda a aliviar la ansiedad y el miedo. Es por esto que propone cuatro puntos principales que ayudan a observar el desarrollo considerado "normal" de las conductas de apego.

1. Responsabilidad social indiscriminada: El cual se desarrolla en alrededor del primer al segundo mes de vida del infante; en donde se caracterizan conductas de apego, iniciando con el llanto y a partir de los dos meses comienza a mostrarse la sonrisa como una nueva manera de interactuar con el otro.

2. Sociabilidad discriminante: Se desarrolla entre los dos y siete meses de vida del niño, momentos en los que comienza a distinguir a aquellas personas más cercanas a ellos, pero aún no existe la generación de un sentimiento; debido a que este surge hasta que existe una conciencia de permanencia de objeto
3. Conducta de apego dirigida e intencional: la cual se lleva a cabo entre los siete meses y los dos años. Es cuando el niño enfrenta dos etapas importantes en su vida que es cuando comienza a renegar cuando sus figuras de apego le dejan y el hecho de desarrollar unas conductas motoras mucho más avanzadas como el gateo, lo que le permite cierta independencia pudiendo acercarse a aquellas figuras de apego de su agrado, permitiéndole al infante un rol más activo en la relación.
4. Sociedades con metas dirigidas: Esta se lleva a cabo en un periodo de edad de entre los dos a tres años; en donde los niños ya son capaces de tomar en cuenta a otros (como las necesidades de sus padres), comienzan a diferenciar ciertas prioridades, empezando a mostrar su capacidad de espera y empatía con el otro. (p.93 – 94)

**2.2 Diferencia de apego y vínculo.** La palabra apego y vínculo se encuentran muy relacionadas una con la otra en la mayoría de los casos se utiliza de manera casi indistinta; sin embargo, si llega a existir cierta diferencia entre las mismas en donde se puede manifestar que primero se desarrolla el apego y después el vínculo.

Caviedes en el 2014 menciona y define al vínculo como un lazo afectivo que surge entre dos personas, en donde exista un marco de confianza incluyendo factores como la comunicación; y al apego como un mecanismo pre programado que se activa y desencadena una serie de comportamientos que permiten la subsistencia del ser humano, permitiendo obtener protección y cuidado para una exploración segura; facilitando la vinculación con su cuidador. Todo esto le permite supervivencia física y una estructura psicológica capacitada para la subsistencia de su medio.

**2.3 Tipos de apego.** Mary Ainsworth comienza sus estudios en Uganda en el año de 1963, en estos se enfoca en la relación que existe entre la madre y su hijo, con el fin de observar qué efectos tiene en el apego, en donde revela la importancia que adquiere la madre al momento de cubrir las necesidades de su hijo; en donde de manera inicial encontró tres patrones: el apego seguro, en donde los niños lloraban poco y se les veía contentos frecuentemente; el apego inseguro, estos niños lloraban más aun estando en brazos de sus madres; y otro más en donde los niños no mostraban ningún tipo de cambio en su conducta estando o no en presencia de sus madres. Años más tarde Bell y Ainsworth (1972) confirmaron los datos, al realizar otro estudio en Baltimore. (Oliva, 2004).

En Escocia durante el año de 1964, Schaffer y Emerson realizan una serie de estudios que consiste en observar a sesenta familias con sus respectivos bebés durante sus primeros dos años de vida; lo cual ayudó a determinar que el papel de los padres es de vital importancia para que sus hijos establezcan un vínculo con sus padres, todo lo anterior de acuerdo a la capacidad de respuesta que tenían para cubrir sus necesidades. (Oliva, 2004)

En el año de 1978, Ainsworth y cols., comenzaron a diseñar una nueva situación experimental a la que llamaron *Situación del extraño*, esto con el fin de poder determinar cuanta relación existía entre las conductas de apego y la exploración que ejecutan los niños, en diferentes condiciones que se puedan llamar estresantes. Esta prueba se realizó con niños de 1 y 2 años de edad, con una duración aproximada de veinte minutos por un intervalo de ocho episodios; los cuales consistían en que los niños vivían momentos de separación con su cuidador primario.

Dentro de una sala de juego se introduce a la madre (habitualmente el cuidador primario de los niños) junto con el niño (a), al poco tiempo se introduce una desconocida, quien comienza a interactuar con el niño, momento en el que la madre aprovecha para salir de la habitación dejando al niño únicamente en compañía del extraño. Posteriormente ingresa la madre y se sale junto con el extraño, dejando al niño (a) sólo. Para finalmente entrar tanto el cuidador primario junto con la persona extraña. (Oliva, 2004)

Esto lo realizaron con el objetivo de que se lograra evaluar la conducta de los niños en cuanto su cuidador se encuentra presente y cuando éste se aleja; también si hay una relación directamente proporcional del apego con su conducta exploratoria de acuerdo a la reunión o separación de sus cuidadores. Ainsworth pudo identificar que los niños realizan

una mayor tarea de exploración al momento de que se encuentran con su cuidador primario que en presencia de un extraño; demostrando entonces que la madre es una de las principales bases de los niños como seguridad para su conducta exploratoria y que el sentimiento de amenaza activa las conductas de apego desapareciendo las conductas exploratorias. (Garrido, 2016)

Por lo anterior se pudo determinar que existían diferencias marcadas en el comportamiento de cada uno de los niños; lo cual influyo determinadamente para que Ainsworth, pudiera establecer y describir tres patrones de conducta, que muestran tres diferentes estilos de apego con su cuidador primario.

Los cuales clasificó en: Apego seguro, apego inseguro – evitativo y apego inseguro – ambivalente.

**2.3.1 Apego seguro:** En los bebés con este apego es estable y positivo para ellos, se molestan ante la ausencia de su madre y prefieren estar cerca de ella una vez que regresa (Gerring y Zimbardo, 2005, p.106). Los niños durante la “Situación del Extraño”, mantenían un patrón saludable de conducta en la que al momento de ingresar a la habitación partían desde ella para iniciar su proceso de exploración, cuando su madre salía de dicha habitación en el niño se ejecutaba una conducta de desorientación y se mostraban afectados, pero al regreso de su figura parental femenina es que los niños mostraban una conducta de alegría, buscando el contacto con ella por unos minutos retomando al poco tiempo su conducta exploratoria. Demostrando que la presencia de su madre le producía un grado de confianza en dicha situación, por lo que su sola presencia ocasionaba en ellos esa conducta; al igual que el hecho de que la buscaran ante su partida revelaba su necesidad de tenerla cerca como una base de seguridad y protección.

Ainsworth hizo observaciones en las casas de cada uno de los niños de su situación experimental, y los datos recogidos de los niños que presentaron estas conductas decían que; las madres eran clasificadas como sensibles y atentas a las necesidades del niño, estando disponibles para ellos; generando que lloraran poco en casa estos niños y utilizando a su madre como una base para poder explorar de manera segura. (Oliva, 2004)

**2.3.2 Apego inseguro – evitativo:** Son niños que mantienen un vínculo de ansiedad emocional, voltean la cabeza en cuanto la madre regresa una vez que se ha ido, a pesar de ser tomado en sus brazos (Gerring y Zimbardo, 2005, p.106). Durante la situación experimental, el niño se mostraba a simple vista pareciera como si fuera un niño sano, pero de acuerdo a las conductas expresadas Ainsworth los relaciono con los niños que habían sufrido separaciones dolorosas y que expresaban dificultades emocionales. Dentro de la “Situación del Extraño”, los niños comenzaban a explorar y tomar cada uno de los juguetes sin tomar mucho en cuenta la presencia de la madre; cuando la madre abandonaba la habitación estos bebés no se veían afectados por su ausencia y al regresar su madre, no buscaban el contacto con ella o incluso llegaban a rechazarlo en caso de que existiera un cierto acercamiento a ellos.

Dentro de las observaciones que se realizaron en sus hogares las madres de estos niños no se encontraban sensibles a las necesidades de los niños o incluso con un cierto grado de rechazo a los mismos. Los niños se mostraban inseguros y preocupados cuando la madre se encontraba cerca de ellos, lloraban de manera intensa e incontrolable cuando ella abandonaba la habitación.

Por este análisis de conducta Ainsworth llega a la conclusión de que los niños en la situación experimental se mostraban de una manera defensiva ante el poco apoyo de su madre, por lo que se mostraban indiferentes a ella, negando así su necesidad hacia ella, debido a los constantes rechazos en el pasado, y al momento de regresar preferían no mirarla, evitando el desarrollo de algún sentimiento hacia su figura parental femenina. (Oliva, 2004)

**2.3.3. Apego inseguro – ambivalente:** Estos niños muestran un apego de ansiedad, tienden a tener conductas opuestas en las que quieren y suelen estar cerca de sus madres cuando vuelven, pero al intentar tomarlos se resisten a cualquier contacto con ella con cierto grado de molestia (Gerring y Zimbardo, 2005, p.106). Los niños que se clasificaron en esta categoría eran aquellos que en la situación experimental se encontraban preocupados por donde estaban sus madres, pasaban un mal rato cuando ella salía de su campo de visión y a su regreso mostraban una actitud ambivalente, no sabían exactamente cómo reaccionar ante ellas, llegaban a mostrarse irritables ante el acercamiento y contacto con ellas.

En lo que sucedía dentro del hogar con sus madres, es que ellas mantenían una conducta inconsistente con ellos ya que en algunas ocasiones se mostraban cálidas y sensibles, pero en otras distantes y frías. Por lo que este patrón de conducta llevaba a los niños a sentir inseguridad con relación a la disponibilidad de su madre ante sus necesidades.

Dentro de las estadísticas de E.U. se considera que un porcentaje mínimo de los niños tiene este tipo de apego aproximadamente un 10% (Oliva, 2004). Pero en estudios realizados en otras partes del mundo como en Japón o Israel estos porcentajes aumentan. Ya que estos estudios dependiendo la cultura ha demostrado que este apego tiene relación directa con la disponibilidad de la madre.

Las madres de este tipo de apego son diferentes a las anteriores, ya que no están siempre disponibles ante el llamado y necesidades de los niños, son menos sensibles (que las del apego seguro) y atienden menos al niño interactuando poco con él, pero aun así lo hacen, no como en el apego inseguro – evitativo que son completamente indiferentes con ellos. Algunos estudios hechos por Isabella 1993, Stevenson – Hide y Shouldice, 1995 demuestran que en algunas ocasiones estas madres son consideradas y sensibles con sus hijos, mostrando la capacidad de interactuar de una manera favorable con el niño, pero únicamente si se encuentra relajada y de buen humor. (como se cita en Oliva, 2004).

Una consecuencia que se genera con este tipo de apego es una dependencia hacia su figura parental femenina, ocasionando una baja autonomía. Ya que estas madres pueden coartar la conducta exploratoria de los niños; por lo que el grado disminuido de independencia de los niños es un ejemplo que explica la percepción inconsistente que tienen de su madre y su comportamiento hacia ellos. Es por esto que algunos autores como Cassidy y Berlín, 1994 (como se cita en Oliva, 2004), consideran que las madres generan este comportamiento de manera inconsciente con el fin de generar una dependencia del niño hacia ellas asegurando así su cercanía y confianza como figura de apego. Dando a entender que si una madre es capaz de atender las necesidades de sus hijos éstos generan independencia; pero si no están ahí cuando ellos tienen la necesidad, las necesidades del niño van a aumentar de forma considerable, al mismo tiempo que ella sea incompetente en su rol, genera que el niño le preste mayor atención a la madre generando así un intercambio de roles.

Pero todo lo anterior genera en el niño consecuencias, ya que el niño mantiene cierta inmadurez con el fin de aumentar y mantener la atención exhibiendo una mayor

dependencia. Esto a nivel biológico asegura la supervivencia el niño como mecanismo adaptativo; pero a nivel emocional y como crecimiento psicológico lo vuelve vulnerable y poco eficiente para el desarrollo de su persona. Cuestiones que también se ven reflejadas en algunos niños cuando acaba de nacer algún hermanito con el fin de asegurar a su figura de apego. (Oliva, 2004)

En estudios más recientes se ha elaborado el análisis de un nuevo tipo de apego, en donde se han clasificado todos aquellos que no cumplen al cien por ciento con las características de los demás.

**2.3.4 Apego inseguro / desorganizado:** Este recoge características de los tipos de apego inseguros y que se consideraban inclasificables, estos niños tienden a mostrar mayor inseguridad, se reúnen con su madre, pero muestran una gran cantidad de conductas confusas; por ejemplo, se acercan a ella sin expresión alguna en la cara o están cerca de la madre, aunque suelen mirar a otro lado y llorar sin razón aparente, se notan la mayor parte del tiempo temerosos, pueden optar por mantener posturas rígidas o estereotipadas. (Oliva, 2004).

Este subtipo de apego es muy evidente en niños que sufren maltrato infantil, ya que éstos no son capaces de organizar estratégicamente sus emociones de una forma coherente, ya que su mayor dilema es acercarse o alejarse de aquella persona de quien dependen de una manera total. (Gonzalo, 2016).

En la “Situación del Extraño” el niño se muestra demasiado inquieto, no quiere permanecer en la habitación sólo por su cuenta, pero tampoco quiere acercarse al cuidador primario cuando este regresa, se muestra temeroso de quien debería ser su base de seguridad. Se muestra inquieto e incluso aterrorizado con cuestiones de ansiedad ante la aparición de su figura de cuidado. (Gonzalo, 2016)

**2.4 Otros autores que han hablado del apego.** Erikson (citado en Maier, 2012) menciona que el niño al nacer ya posee de una herencia individual o personalidad, además de los recursos necesarios para desarrollarla. Participante de forma activa dentro de su núcleo familiar y a la inversa. (p.35) Clasificando en total ocho etapas en la vida de un ser humano que no son estáticas sino que están en continuo movimiento de un ir y venir de experiencias; dejando por entendido que debemos lograr superar una para poder acceder a la otra; recibiendo los niños el apoyo gracias a la identificación del desarrollo de los padres y el proceso vivido para superar cada etapa (p.38).

Las dos principales etapas en las que el niño genera cierta autonomía y se comienza a relacionar con individuos sociales como mamá y poco a poco se van integrando otros familiares, incluido papá y el reconocimiento de sus capacidades y autonomía son el sentido de confianza básica y el sentido de autonomía. (p.40 – 54).

Para Piaget (como se cita en Maier, 2012) el niño ya viene preparado orgánicamente con reflejos a los que denomina “conciencia protoplasmática” que le permite tres impulsos: el de nutrirse, el del equilibrio y el que lo lleva hacia la independencia. (p.109) Ya que para este autor es importante lograr siempre un equilibrio en su estructura psíquica, la que obtiene a través de su interacción con el medio; por ello crea diferentes fases en el desarrollo. La sensoriomotriz, es una de las principales que genera, en donde describe la conducta del niño como una etapa en la que su mundo es práctico y está orientado a sus deseos. Por lo que, para él, el niño genera afectos hasta después de los seis meses dado que antes no tiene el sentido de permanencia de objeto por lo que la madre o el cuidador principal lo considera como el satisfactor de los deseos del niño, pero como una “permanencia de objeto sin localización”, es decir no sabe de donde proviene, pero sabe que vendrá. (p.113 – 122)

Según Sears menciona que el niño es un ser dotado de todos los impulsos llamados primarios en los que pide alimento, excreción, cobijo, entre otras necesidades. Las cuales con el avance del tiempo y la interacción con su medio es que van generando un reforzamiento en dichas conductas, comenzando a moldear el mismo de acuerdo a lo que se aprueba y a lo que no. Afirmando que las emociones van a afectar el grado en el que se refuerce una acción, influyendo así en la diada madre – hijo. (como se cita en Maier, 2012 p. 179 – 182)

Según el doctor Paul Trad menciona un término denominado regulación anticipatoria con el que busca comprender la relación temprana que se produce entre un niño y su madre; mencionando que es esa capacidad que desarrolla la madre para poder anticipar las necesidades del niño, basándose en el desarrollo normal de las cosas; esto genera que la madre se considere mucho más competente fortaleciendo la conducta de apego con su hijo. Este tipo de conductas genera un rapport entre los dos, en el que surgen varios mensajes verbales y preverbales que ayudan a regular el desarrollo del bebé y al niño le permite confirmar y afirmar sus predicciones tanto internas como externas permitiéndole sentir un dominio sobre su mundo y su cuerpo. (Solloa, 2006, p. 94)

Jernberg explica que el apego es entre un niño y sus padres, no surge de manera espontánea, sino que es un proceso en el que se requiere esfuerzo por mantener dicha relación a lo largo del tiempo de manera congruente en la que ambas partes sienten placer con dicha proximidad generando entre ellos una sensación de intimidad tanto física como emocional. (Solloa, 2006, p.94)

En el área del psicoanálisis no se quedaron atrás, ya que Winnicott utilizó el concepto de holding como la capacidad de la madre para entender las necesidades de su hijo tanto las físicas como las psicológicas; asegurando que cuando un bebé experimentaba ansiedad era por la falla evidente de las madres para ayudar a contener la angustia inicial de los primeros meses de vida debido a que sus capacidades yoicas son demasiado primitivas. (Solloa, 2006, p. 221)

Otros autores como Sigmund Freud, Melanie Klein; Anna Freud, Margaret Mahler y Spitz consideran a la diada madre – hijo (a apego, de acuerdo a la información que nos compete) es una fuente vital del desarrollo de cada uno de los seres humanos en la que se logra demostrar que tan determinante será para la vida futura de cada uno. (Solloa, 2006, p. 220)

**2.5 Problemas en el apego.** El apego es considerado una base importante en el desarrollo de todos los seres humanos, y como adultos se puede ver reflejado en el momento en que se establece una relación padre – hijo. Ya que el interiorizar el modelo de apego con el que se fue criado, es casi un 80% (Oliva, 2004) probable que los padres lo interioricen y lo transmitan a sus hijos como un modelo estructurado desde la infancia; ya que cada adulto percibe las cosas de acuerdo a sus propias interpretaciones que realizó de su relación con sus figuras de apego, más que de los hechos ocurridos de manera tácita.

Cada adulto interpreta a sus experiencias de acuerdo a los cuatro diferentes tipos de apego, mostrándose como padres seguros o autónomos (apegos seguro), como padres preocupados (apego inseguro – ambivalente), padres que rechazan a sus hijos (apego inseguro evitativo) y padres que mantienen las características de los tres anteriores en las que se crea confusión y desorientación incluso con sus recuerdos del pasado (apego inseguro – desorganizado). (Oliva, 2004).

Sin embargo, el apego de acuerdo a como se ha desarrollado; puede ayudar a desencadenar diferentes tipos de patologías en la primera infancia o incluso para la edad adulta. Uno de los autores que se ha encargado de los estudios de los niños desde edades tempranas es René Spitz; quien demuestra daños evidentes en la primera infancia de los seres humanos debido a una mala relación de apego.

Es por esto, que de acuerdo a sus estudios considera que la diada que se establece entre madre e hijo es de vital importancia ya que repercute de manera inminente en el desarrollo del niño, sobre todo si existe una separación de los mismos (similar a lo descrito en los tipos de apego); se genera en ellos lo que llama depresión anaclítica, que surge cuando se le priva del objeto amado, generándose entonces en ellos una actitud llorona, suplicante de una manera con cierto sentido agresiva; pasado un tiempo si el niño no recupera su objeto de descarga (la madre) estos impulsos comienzan a decrecer, hasta el grado en el que parecen ausentes, lloran o se quejan de manera diferente, todas estas conductas se van presentando de manera progresiva. Incluso él hace una descripción de que la conducta que muestran los niños al ser separados de su madre es similar a la de el apego inseguro, en la que se describe una conducta en la que la madre vuelve después de una separación de tres a cinco meses en la que el infante se llega a transformar por completo; ya que se vuelven felices y animosos, permiten el juego con otros niños; pero de

momento se vuelven agresivos, destructivos en su conducta, rompen objetos, juguetes, muerden y tiran del cabello de manera constante. (Spitz, 2001, p.211 – 212)

De igual manera, existen otros tipos de patologías que se pueden llegar a desarrollar: como la ansiedad por separación en los infantes, la ansiedad generalizada o la depresión en las diferentes edades de un ser humano como parte de un problema en la estructura o desarrollo del apego. Incluso en la generación de su personalidad el apego es indispensable, ya que según Beck, Freeman y otros mencionan que un trastorno de personalidad dependiente (TPD) puede ser producto directo del tipo de apego ansioso, el cual se desarrolla a partir de experiencias que llevan al sujeto a dudar de la disponibilidad y la respuesta de la figura de apego (Juanchito, p.233). Demostrando entonces que los trastornos que se puedan desencadenar en el origen del vínculo repercute de manera directa en el desarrollo psicoevolutivo del niño y la vida adulta del mismo; es por esto que es importante establecer el mejor tipo de apego con los infantes con el fin de prepararlos biológica y psicológicamente para la vida.

# **CAPITULO III**

# **LEGISLACIÓN**

### **CAPÍTULO III. LEGISLACIÓN**

En el presente capítulo se habla de los principales antecedentes que hay dentro de las convivencias familiares supervisadas, los reglamentos que se han estipulado y los vigentes hasta el momento de la investigación. El reglamento que se utiliza dentro del Estado de Morelos y cuáles son los principales puntos del mismo en los que la participación del psicólogo es importante.

#### **3.1 Antecedentes legales de las convivencias familiares supervisadas.**

La idea de crear los centros de Convivencias surge gracias a la necesidad que se presenta tanto a nivel social, personal y jurídico. A nivel jurídico las cuestiones se vieron en la necesidad de cambiar por los factores de los derechos de los niños, buscar el bien superior del infante, además de que cada uno de los padres requería su propio espacio de hablar acerca de la situación familiar – jurídica que estaba enfrentado.

Al momento de realizar y llevar a cabo un divorcio, generalmente se busca que el niño (a) sea capaz de convivir con ambas figuras parentales debido a que a nivel jurídico los tres integrantes cuentan con el mismo derecho de convivir entre sí, y a nivel psicológico la convivencia de un hijo con sus padres es de vital importancia. Por esa necesidad jurídica se autorizaron las convivencias familiares, sin embargo; algunas se llegaban a considerar de riesgo como en los casos en los que la causa del divorcio era la violencia intrafamiliar, por esto que se llegaron a asignar diversos espacios para convivir como: los juzgados, ministerios públicos, asignación de secretarios de acuerdo, actuarios, entre otros funcionarios que vigilaran dichas convivencias los fines de semana de cada quince días.

Es por esto que el entonces magistrado que se encontraba dentro de la cuarta Sala Familiar del Distrito Federal, siendo el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el doctor José Luís González A. Carrancá fue quien consolidó el proyecto de la creación de un espacio determinado con el fin de poder regular toda la situación, visión que se vio reflejada en un Centro de Convivencia Familiar Supervisada, en septiembre de 2000, iniciando sus funciones por primera vez en el mes de octubre de este año. En el mismo se asigna a la doctora María Angélica Verduzco Álvarez Icaza como la primera y única directora del centro; debido al buen funcionamiento años después de crea el segundo en la “Plaza Juárez”; siendo de sumo apoyo para los juzgados, los padres y los niños sujetos a un proceso de desintegración familiar por la separación de sus progenitores (Casillas, 2013, p.418 - 420).

Es por lo anterior que a nivel gubernamental este proceso legal se ha implementado principalmente en aquellas familias que se encuentran a travesando un proceso de divorcio; y por esto las convivencias familiares supervisadas son aquellas que se establecen a nivel judicial para aquellas familias... “que a consecuencia de la dificultad real y material de convivir con los hijos respecto al cónyuge que por alguna causa le es retirada la guarda y custodia”... se busca y ofrece un espacio en el cual exista seguridad tanto física como moral para el niño así como para ambos padres (Ramírez, 2005, p.2)<sup>9</sup>.

Con el paso del tiempo dichos centros se han podido explotar de una manera mucho más óptima para el sano desarrollo de las familias y la sociedad, ya que dentro de estos se pueden incluir a aquellos padres que nunca han vivido juntos y reconocerán la patria potestad e iniciaran un vínculo con el menor, entre otras cuestiones. Además de que se ha podido ampliar la versatilidad del espacio; llegando a permitir que dentro de los centros de convivencia los niños convivan con aquellos miembros de la familia con quienes no tenga contacto, ya sea su familia materna o paterna; esto se ha venido modificando gracias a las experiencias que se han tenido dentro de los centros. Fungiendo también más adelante como reguladores de las entrega – recepción de los niños que pueden convivir con sus padres fuera de la supervisión de los que trabajan dentro de los centros de convivencia.

Se comienza a legislar el proceso de convivencias familiares supervisadas debido a las situaciones de organizaciones específicas de padres de familia dentro de los centros de convivencia, para evitar que la situación se fuera saliendo de control. Además de que se busca mantener el foco de interés en la infancia; es por ello que se apela a los tres principales derechos de las niñas, niños y adolescentes en donde se busca cuidar: el interés superior del niño, que se les respete como sujetos de derecho y el ejercicio de sus derechos incluso por encima del interés de sus padres. (Pujol, 2018, p.2)

Cada uno de los tres puntos antes mencionados se encargan de cuidar de una mejor manera los derechos de los infantes, en donde se les pueda tratar como ciudadanos y no sólo como objetos de protección, para así dentro de algún tipo de juicio de índole familiar sus derechos sean respetados, incluso si los padres intentan abusar de su condición infantil, debido a que los juzgados familiares están encargados de velar y protegerlos adecuadamente. Para poder hacerlo es que se apoyan de diversos espacios que han sido destinados a este efecto, como lo son el DIF, la procuraduría de protección del niño, la niña,

---

<sup>9</sup> Recuperado el 20 de agosto de 2016:  
[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org\\_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf)

el adolescente y la familia como una parte extensa de la anterior, los espacios de tutela, la PGR; entre otras con el fin de que los tribunales sean capaces de ejecutar de una manera adecuada sus derechos.

### **3.2 Primer reglamento para las convivencias familiares supervisadas año 2005.**

En el entonces aún Distrito Federal en el año dos mil cinco se emite en el mes de septiembre (como se mencionó con antelación) a los veintinueve días, se aprueba el reglamento a ejecutar dentro de los centros de convivencia especializados, lugares en los que se ven envueltos numerosas áreas de una forma interdisciplinaria, así como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, personal de seguridad, entre otros. Todo lo anterior se hace con el fin de que el padre que no cuenta con la patria potestad de los niños, pueda convivir en un ambiente seguro, e incluso compartir el tiempo con sus familiares como los abuelos; buscando cuidar los derechos de los niños, publicados en la gaceta oficial del Distrito Federal el 31 de enero del año 2000.

Aquí se describe al centro de convivencias como:

“Un lugar seguro para el pleno desarrollo de los encuentros paterno filiales que determine la autoridad judicial,... garantizando en su interior la integridad física y moral de los menores, quienes son los miembros más vulnerables de las familias en conflicto o proceso de separación”  
(Ramírez, 2005, p.3)<sup>10</sup>

Debido a la gran labor a desempeñar por la interacción, cuidado y protección de aquellos seres humanos que conforman el futuro del país, es que se decide legislar la forma en que va a trabajar dicho centro. Aclarando entonces como prioridad diversos puntos entre los que destacan puntos claves, determinando quienes serán las personas que pueden utilizar dicho establecimiento.

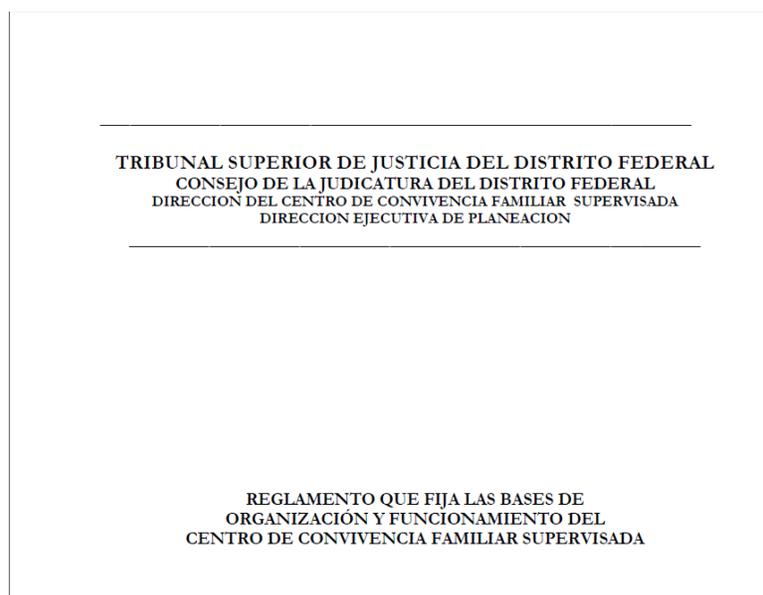
Se mencionan entonces a las autoridades principales del centro, la autoridad judicial que es quien se encarga de solicitar que se brinde dicho servicio, los asistentes (padres en proceso de separación y niños), el centro de convivencias con que instalaciones cuenta, quienes son las personas que pertenecen al consejo y dirección del centro, quienes serán las personas encargadas de entregar y recibir al niño (a) dentro de las instalaciones, las

---

<sup>10</sup> Recuperado el 20 de agosto de 2016:  
[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org\\_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf)

principales funciones de la evaluación psicológica, el papel principal del trabajador social y los derechos junto con las obligaciones de los usuarios de dicho centro; que este caso son aquellas familias que se encuentran en un proceso de desintegración familiar.

Por esto es que se conforma un reglamento con 100 (cien) artículos y dos incisos transitorios que determinan la fecha en la que entra en vigor dicho reglamento; y se exhorta la aplicación y uso sin excusa para dicho reglamento dentro de los centros de convivencias familiares supervisadas. Se muestra la portada a continuación. (Ver figura 1)



**Figura 1. Portada del reglamento vigente en el año 2005, por el acuerdo General 15-43/2005. Texto completo disponible en línea<sup>11</sup>.**

Este reglamento se divide en nueve capítulos; que a su vez se dividen en artículos, cada uno de ellos son de gran importancia para una correcta ejecución de las reglas.

- Capítulo 1. Disposiciones generales del centro de convivencias. Se compone de siete artículos (uno al siete); menciona como está administrado el lugar, quienes son las máximas autoridades y como es que se llega a poder utilizar dicha herramienta para las familias; los horarios de servicio y funcionamiento básico del mismo.
- Capítulo 2. El registro de las convivencias. En este menciona como es que se deben llevar a cabo de manera adecuada las entregas y devoluciones del menor con su padre que tiene la guarda y custodia; además de que se estipula cuándo y cómo es

---

<sup>11</sup> Recuperado el 20 de agosto de 2016:  
[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org\\_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf)

que se llevan a cabo las evaluaciones psicológicas. Se compone de siete artículos, (ocho al catorce); este permite determinar en qué momento se puede cancelar o suspender una convivencia familiar supervisada antes de incluso dar inicio y cuáles serían los principales derechos del niño.

- Capítulo 3. De las principales obligaciones y derechos de los usuarios. Así se les llama a aquellos que hacen el uso del centro; ya que los padres (tanto el que entrega como el que recibe) debe llevar a cabo un protocolo de entrega – recepción todo con el fin de proteger la integridad de los niños. Consta de 10 artículos (15 al 24) en los que se describe a detalle lo antes mencionado.
- Capítulo 4. Habla de las principales obligaciones y funciones del centro de convivencias familiares supervisadas. El cual contiene 14 artículos (25 al 38); en el que se estipula claramente cuáles serían las acciones a realizar por los trabajadores sociales, como llevar a cabo la supervisión, la elaboración de un reporte de las convivencias, las principales labores para convencer al menor ya que una de las funciones principales del centro es permitir que el vínculo paterno – filial no se quiebre, el trabajador social está autorizado para fomentar dicho vínculo. Qué hacer ante eventos no contemplados, situaciones críticas de peleas, negligencia por parte de cualquiera de los tutores, y las funciones de los directivos durante la misma.
- Capítulo 5. El funcionamiento y la fluidez de las convivencias. Este tiene 20 artículos (39 al 58) donde menciona como se debe llevar a cabo, que niños pueden acceder a dicho centro y a partir de qué edad, que obligaciones tiene el padre que convive con su hijo, el cuidado de los espacios, que artículos pueden traer los padres para facilitar la convivencia con sus hijos, que tipos de eventos o cosas pueden hacer y cuales no se encuentran a disponibilidad de diversos factores como fiestas de cumpleaños, traer animales, autos motorizados, entre otros.
- Capítulo 6. Cuáles son los pasos a seguir de acuerdo a la entrega del menor a su padre que tiene la guarda y custodia. En este se describen los pasos a seguir después del tiempo estipulado para compartir con su otro progenitor. Este cuenta con tres artículos del 59 al 61.
- Capítulo 7. El funcionamiento de la subdirección de la evaluación psicológica. El cual se compone de 15 artículos (62 al 76), en donde manifiestan los horarios disponibles, las fechas de atención, menciona cuales son los casos que son consignados a dicha área, las razones de suspensión de la evaluación, los datos a recopilar durante el proceso y las condiciones en las que debe ejecutarse dicha acción.

- Capítulo 8. El control para el acceso y las medidas de precaución que se deben llevar a cabo. Esto con el fin de que las personas que ingresen a dicho establecimiento tengan un espacio seguro de convivencia, y para salvaguardar la integridad de los menores; el tipo de identificación oficial para el uso de dicho derecho, las consecuencias de alterar el orden, entre otras. El cual consta de 14 artículos del 77 al 90.
- Capítulo 9. Habla acerca de las restricciones de del centro de convivencias. Este tiene 10 artículos del 91 al 100; en donde menciona que pueden o no ingresar a las instalaciones, con que objetos pueden contar los padres a traer para convivir con sus hijos, a tal manera de cuidar el vínculo sin ser una interrupción para el cuidado y fomento de otros padres de familia.

### **3.3 Segundo reglamento para las convivencias familiares supervisadas año 2016.**

Tras el anterior reglamento que se ha descrito, diez años después de la primera publicación en el año 2016 se genera un nuevo acuerdo general **22-30/2016** debido a los cambios en los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México, en donde se publica el 12 de noviembre de 2015, y estos cambios rebasan por completo los puntos publicados anteriormente. Además de que se han incrementado los números de expedientes dentro de los Juzgados y salas Familiares, además de la determinación de hacer el uso del centro de convivencias y el número de ciudadanos que hacen uso de dicho establecimiento está en aumento. (Boletín Judicial N° 137, 2016, p. 471)

Por las principales modificaciones que se ven expuestas en los artículos 122 apartado "A", fracciones IV y VIII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 83 párrafo quinto, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 169; párrafo tercero, 201 fracción de la ley orgánica del tribunal superior de justicia del Distrito Federal; 3 y 5 del Reglamento Interior del consejo de la judicatura del Distrito Federal, el pleno consejo de la judicatura de la Ciudad de México. (Jiménez, 2016, p.4) Es que se toma la decisión de hacer cambios.

A pesar de las modificaciones se establece un reglamento con nueve capítulos, que se subdividen en artículos. Cada uno de ellos se encuentran distribuidos y nombrados de la misma manera que el anterior iniciando con Disposiciones generales, y así sucesivamente; aunque en este, se utiliza un dialogo mucho más conciso y claro en diversos aspectos, como los puntos a tratar en un informe, las obligaciones del centro, de los usuarios, del personal, del centro de convivencias familiares supervisadas y de las restricciones para dicha acción.

Se reducen el número de artículos, a 86 (ochenta y seis) y cuenta con tres puntos transitorios; en el que se estipula que el reglamento entra en vigor al día siguiente de su elaboración, menciona ya no tener validez el acuerdo anterior y que se deja sin efecto cualquier disposición legal o administrativa que vaya en contra del reglamento. El primer capítulo cuenta con siete artículos (uno al siete), el segundo tiene siete artículos (ocho al catorce), en el tercero son 10 artículos (15 al 24), el cuarto contiene 13 artículos del 25 al 37, el quinto tiene 19 que van del 38 al 56, el capítulo sexto contiene cuatro artículos (57 al 60), el séptimo capítulo va del 61 al 63, contando entonces con 3 artículos, el octavo tiene 13 artículos del 64 al 76, el noveno capítulo cuenta con 10 artículos que van del 77 al 86. Cada uno de los capítulos en su contenido son iguales a los que presenta el reglamento del año 2005. Se puede observar la portada del reglamento 2016 en la figura 2.

Entre las modificaciones del presente reglamento 2016, se destaca el artículo 26, fracción IV en donde estipula de manera específica como se elabora un reporte de convivencias familiares supervisadas; a través de los siguientes incisos (Jiménez, 2016, p.15):

- a) La forma en que se saludan y se despiden;
- b) Las actividades que realizan y la forma en que a partir de dichas actividades, se logra o no la interacción;
- c) Los cuidados proporcionados;
- d) Las muestras de afecto o rechazo;
- e) La forma de interacción, verbal o visual, o la ausencia de ésta;
- f) La actitud que muestra cada uno durante el encuentro y su disposición para participar en las actividades realizadas, sin limitarse únicamente a describir dichas actividades; y
- g) Todo hecho relevante o incidente crítico que ocurra.

*REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONVIVENCIAS Y ENTREGAS-RECEPCIONES, QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

Figura 2: Portada del Reglamento vigente desde el año dos mil dieciséis con el acuerdo General 22-30/2016. Texto completo disponible en línea<sup>12</sup>

### **3.4 Reglamento vigente en los Estados de la República para las convivencias familiares supervisadas.**

Debido a que cada uno de los estados de la República Mexicana poseen sus propios mandatos y estatutos, al momento de integrar a las convivencias familiares supervisadas dentro de las leyes de Distrito Federal ahora Ciudad de México, esto se vio en la necesidad de generalizarse; ya que tanto los padres y niños de este estado tienen derecho, los de los demás también. Debido a lo anterior se integra un Reglamento de Red Nacional para los centros de convivencia familiar supervisada.

Es por esto que, durante el año 2016, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, vislumbra el hecho de que todos los centros de convivencia de la República operen en la misma sintonía, ya que son alrededor de veinticinco centros que se encargan de salvaguardar una de las células más importantes de la población. Por lo que es necesario que estos espacios cuenten con reglas generales y organización adecuada para mejorar el servicio y funcionamiento de dicho establecimiento. (Reglamento de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines de la República Mexicana, 2016, p.2)

---

<sup>12</sup> Recuperado el 21 de julio de 2017: <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cecofam/wp-content/uploads/REGLAMENTO-CCFS.pdf>

En el presente se establece que entre Estados debe existir la comunicación adecuada para poder esclarecer puntos de funcionamiento, además de que se hace mención del Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de cada una de las entidades cuando sean designados como autoridad de dicha convivencia familiar Supervisada, si es que no cuenta con un centro específico para dicha actividad.

Se busca que cada uno de los centros de convivencia, cuenten con espacios disponibles para una sana convivencia de un padre o madre con su hijo en donde se sientan cómodos, además de diversos objetos (como casas de plástico para jardín, tapetes, libros, entre otros), en algunos centros cuentan con espacios de juegos, salas audiovisuales, espacios de comedores, entre otros. (Casillas, 2013, p.422). Sin embargo, los padres son libres de llevar cualquier objeto de su preferencia o del gusto del niño dentro de las instalaciones; siempre y cuando no se encuentre dentro de los objetos restringidos dentro del capítulo nueve, que ya se ha mencionado anteriormente.

Los objetivos principales de dicho reglamento son que se preste la asistencia de cada uno de los órganos jurisdiccionales con el fin de facilitar la protección, y el cuidado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes buscando su bienestar físico, social, emocional y psicológico buscando así un desarrollo integral. Se busca que entre los integrantes de la red se intercambie información útil y necesaria con el fin de mejorar el servicio y lograr homologar los pasos a seguir en cada uno de los casos, procurar capacitarse entre sí, cumplir reglas generales.

Además de que dentro de la red existe una persona “Secretario Ejecutivo” quien es el encargado de coordinar las actividades de dicha red; se compromete a los directivos de los centros de convivencia supervisada como los centros DIF, el promover el uso de dicho servicio, colaborar a ampliar la información de los centros de convivencia supervisada y compartir esa información, además de mantener a las autoridades al tanto de dicho establecimiento y el impacto que genera en la sociedad y las células familiares.

Dentro de la Red Nacional dividen a la República Mexicana en seis regiones diferentes, de acuerdo al reglamento<sup>13</sup>:

---

<sup>13</sup> Recuperado el 19 de junio de 2018:  
[http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_estatales/pdf/RORIENTAMO.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RORIENTAMO.pdf)

- La región Noreste: compuesta por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua y Sinaloa.
- La región Occidente: en donde están Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Guanajuato; Michoacán y Querétaro.
- La región Noreste: en donde están Coahuila, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- La región Centro: que incluye a Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Morelos y Puebla.
- La región sur: están Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.
- La región Sureste: con Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Como se puede observar el estado de Morelos pertenece a la Red Nacional de los centros de convivencia en la región Centro; por lo que al momento de ingresar dicha Legislación se vio en la necesidad de hacer cambios dentro del reglamento del Tribunal de Orientación Familiar del estado de Morelos.

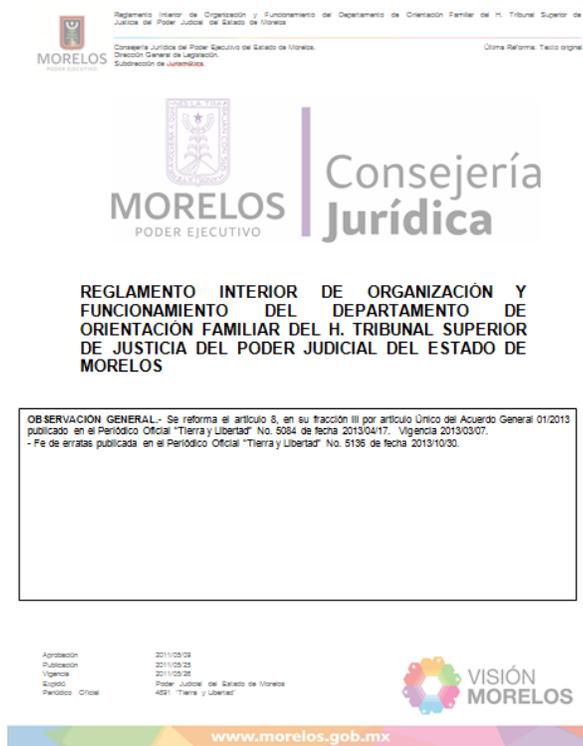
Este último fue creado el primero de octubre del año dos mil seis para poder atender las encomiendas del poder judicial con relación a los derechos de las familias que se encuentran en un conflicto con el fin de que los niños (a) puedan tener un espacio armónico para su desarrollo, ya que se encuentran alterados emocionalmente, debido a la ruptura de sus figuras parentales; sin embargo, inicia sus actividades hasta el cinco de marzo del dos mil siete. Debido a las situaciones sociales que se han vivido en los últimos años, las cuestiones de índole familiar han ido en aumento en comparación con otras. (Falcón, 2011, p.2)

Es por esto que las funciones que se realizan dentro del departamento de orientación familiar son de suma importancia y han ido en aumento en los últimos años, ya que, al ser un eslabón de apoyo para la administración de la justicia familiar, se ha visto envuelto en casos de estudio psicológico, socioeconómico, reguladores del conflicto, entre otros; con el fin de que el juez cuente con los elementos necesarios para una resolución idónea.

Morelos es uno de los nueve Estados de la República que cuenta con un departamento auxiliar en cuanto a la justicia Familiar; los demás son: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Hidalgo, Michoacán y Nuevo León (Falcón, 2011, p.3)

Por el papel a desempeñar por parte de este órgano auxiliar, le es necesario un espacio especial asignado en el que pueda llegar a cumplir todas sus funciones, también requiere de un reglamento con el que se puedan organizar de una manera mucho más efectiva las funciones del centro; todo lo fundamentan de acuerdo a las leyes vigentes Federales y Estatales.

El reglamento se establece en el municipio de Cuernavaca Morelos, por el Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del mismo Estado Dr. Miguel ángel Falcón Vega. Este cuenta con diez capítulos, 36 artículos y cuatro artículos transitorios; de un documento creado el 09 de mayo de 2011, para ser publicado gracias al acuerdo general 01/2013 del pleno consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos de la sesión ordinario del 07 de marzo de 2013 y aprobado POEM No. 5084 el 17 de abril de 2013. Siendo este publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5136 con fecha del 30 de octubre de 2013. Del cual su portada se muestra a continuación, en la figura 3.



**Figura 3. Portada del Reglamento vigente desde el año dos mil trece con el acuerdo General 01/2013. Texto completo disponible en línea.<sup>14</sup>**

<sup>14</sup> Recuperado el 19 de junio de 2018:  
[http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_estatales/pdf/RORIENTAMO.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RORIENTAMO.pdf)

Los capítulos del mismo se describen a continuación:

- Capítulo 1. Disposiciones generales: Este se compone de seis artículos (uno al seis), en los que se habla acerca de las principales funciones del establecimiento, como se les nombra a cada persona y la función de los mismos, cuales son los principales servicios a otorgar y, además de los periodos de vacaciones de cada uno de los trabajadores e incluso la confidencialidad de la información.
- Capítulo 2. De los servidores públicos: Este se compone de 11 artículos (7 al 17), en los que se habla de las principales funciones de cada uno de los integrantes de la planilla de trabajo del centro de convivencias familiares supervisadas, como es que se admite un expediente y el registro de los interesados.
- Capítulo 3. Las evaluaciones, dictámenes periciales, impresiones psicológicas y estudios de trabajo social: Este tiene seis artículos (18 al 23); en los que se habla ampliamente de los dictámenes, evaluaciones psicológicas que se realizan, cuales son los criterios a seguir e incluso cuando se pueden suspender las mismas.
- Capítulo 4. Los usuarios: Tiene un artículo, el 24; en el que se aclaran los puntos a tratar de los usuarios, cuáles son las instalaciones que se manejan, el horario establecido, algunas prohibiciones y servicios, actividades que pueden o no realizar dentro de las instalaciones del centro de convivencias familiares supervisadas.
- Capítulo 5. La entrega del menor: Se compone de dos artículos el 25 y 26; en el que se habla acerca del registro de la entre y recepción del niño, cuando se permitirá el acceso de los padres que no tienen la guarda y custodia, qué hacer cuando faltan sin justificación e incluso de los periodos vacacionales.
- Capítulo 6. Las convivencias en las instalaciones del departamento: Tiene cuatro artículos del 27 al 30; en el que se habla acerca quien es la autoridad calificada para asignar una convivencia familiar supervisada, el tiempo de tolerancia de inicio de una convivencia, el que el padre que tiene la guarda y custodia no puede estar dentro de las instalaciones e incluso de que hacer cuando los niños son menores de tres años.
- Capítulo 7. El uso de la alberca: Se compone de dos artículos, el 31 y 32; en el que habla acerca de uso apropiado de la alberca, y las reglas básicas a seguir para poder gozar de dicho espacio en este municipio de Cuernavaca o de la “eterna primavera” como lo llaman.
- Capítulo 8. De los departamentos regionales: Se compone del artículo 33, en el que se habla acerca de las facilidades judiciales con las que cuenta cada región o entidad

para poder asignar un espacio para las convivencias familiares supervisadas dentro del estado de Morelos.

- Capítulo 9. Responsabilidades y sanciones: En este se integran el capítulo 34 y 35 en el que se habla acerca de las responsabilidades y sanciones que puede vivir cada servidor público que trabaje dentro de estas instalaciones y como se rigen estos funcionarios.
- Capítulo 10. Encomiendas especiales: Se integra del capítulo 36 en el que se habla de cómo es que se van a elegir al personal que integre la planilla de trabajo de este espacio de convivencias familiares supervisadas y del poder judicial.

En resumen, el papel del psicólogo dentro del reglamento Interior de organización y funcionamiento del departamento de orientación familiar del H. tribunal superior de justicia del poder judicial del Estado de Morelos, en su capítulo tercero sobre las convivencias familiares supervisadas, se encuentra centrado en las siguientes actividades: evaluaciones, dictámenes periciales, impresiones psicológicas, elaboración de informes y supervisión de las convivencias; esta última actividad se realiza únicamente si se encuentra determinado por un juez civil desde el momento en que se solicita el servicio al centro de convivencias del SMDIF Cuautla.

**CAPÍTULO IV**  
**CONTEXTO Y/O**  
**SITUACIÓN SOCIAL**

## **CAPÍTULO IV. CONTEXTO Y/O SITUACIÓN SOCIAL**

En este capítulo se abordan los principales problemas que se presentan en las familias a lo largo de un proceso de divorcio, además de aquellos problemas que se originan gracias al antes mencionado como el síndrome de alienación parental (SAP) o la Padrectomía. De igual manera se hace mención de una la crianza compartida como método de educación de los hijos que atraviesan un proceso de divorcio. Aunado al fenómeno social en la separación de las parejas tanto en América Latina, México, el Estado de Morelos y la ciudad de Cuautla.

### **4.1 Problemas y soluciones presentes en las relaciones familiares durante un proceso de divorcio.**

Debido a la situación social actual, en la que el número de divorcios a nivel nacional e internacional ha ido en aumento. Se ha recurrido a diferentes estrategias educacionales con el fin de estabilizar y facilitar el sano desarrollo de cada uno de los individuos que componen a una familia. Una de las herramientas principales a utilizar es la llamada crianza compartida, la cual se sugiere como una estrategia principal ante una ruptura o separación de una pareja que ha tenido hijos.

Sin importar si este divorcio es necesario o por elección; el tema de la custodia de los niños durante el mismo, es una de las razones principales que genera que un juicio se alargue además de las múltiples pruebas a desarrollar con el fin de generar el mejor ambiente y espacio para los infantes. Quienes, a pesar de haber vivido bajo un estado constante de estrés, por la dinámica familiar llevada a cabo, deben enfrentar estas situaciones nuevamente y a sus padres, con el objetivo de que estos últimos sepan decidir bien acerca de su futuro.

Sin embargo, como bien menciona Zicavo en su libro, durante el proceso de divorcio ambos padres se encuentran ensimismados a tal grado que olvidan a sus hijos, utilizándolos como una herramienta de agresión contra el otro, peleándolos con el fin de lastimar al de enfrente generando en cada uno de los chicos sentimientos de autorreproche y culpa. (2010, p. 37)

Es por esto, que a nivel general un divorcio, provoca en cada uno de los integrantes de este proceso de separación una serie de ideas y repercusiones internas como lo son la angustia, el temor al futuro, los reproches, culpas, tristezas, entre otras. (Zicavo, 2010, p. 18) Todas éstas colaboran a que las relaciones que podrían desarrollarse de manera efectiva, lo

hagan de una forma conflictiva para cada uno de los integrantes de esa familia en proceso de desestructuración.

**4.2 Síndrome de Alienación Parental (SAP).** Ante esto se pueden llegar a presentar diversas cuestiones; uno de ellos es el denominado por Richard Gardner por primera vez como SAP (Síndrome de Alienación Parental); este término se ha visto muy estudiado y desenvuelto en las últimas fechas, ya que es uno de los fenómenos más presentes sobre todo en los juzgados que se hacen cargo de los divorcios. (Segura, C.; Gil, MJ. & Sepúlveda, MA.; 2006, p.119).

Este síndrome es definido como una alteración que usualmente aparece en un contexto de divorcio, en la que el niño desprecia y critica a uno de sus progenitores, cuando tal valoración negativa está injustificada o es exagerada. (Citado por Vilalta, Ramón 2011, de Gardner 1985)

Este Síndrome se caracteriza por el poco interés que los menores tienen para acercarse al progenitor que no tiene la custodia. Pero este deseo de estar cerca de su padre o madre no surge de manera espontánea; a menos que exista un antecedente en la experiencia de vida con ese progenitor. Sin embargo, un gran número de vínculos se encuentran destruidos gracias al SAP, ya que el padre que tiene la custodia comienza a transformar la imagen que los hijos tienen del ex cónyuge, esto lo hace con la intención de lesionar dicha relación para que el otro sufra, puede hacerse con discursos de odio hacia el otro, exponiendo problemas presentes durante los juicios, o los problemas de pareja ya presentes en ambos.

De las principales consecuencias de esto son niños con miedo al abandono, que después de una situación como el divorcio, deciden crear una alianza con aquella persona a la que consideran desvalida o la víctima durante el proceso legal; dadas las características de esto es que los niños deciden rechazar al padre de manera consciente y justificada.

Durante el proceso de divorcio, los hijos son los espectadores de dicha resolución, en la cual su sustentabilidad emocional y psicológica también entra en juego; por lo que surgen sentimientos en los niños como la culpa, la ira, la tristeza; que les traen conflictos en su vida diaria a través de problemas escolares, para relacionarse con sus iguales o algún otro miembro de la familia (hermanos o incluso familiares del padre que no tiene la custodia).

En donde además entran en juego características como el conflicto con la lealtad, que según Bolaños, es cuando el niño se encuentra en un dilema debido a que rendir lealtad hacia alguno de sus padres, significa deslealtad hacia el otro, sin embargo, dadas las circunstancias en las que está viviendo debe decidir crear una alianza con alguno de ellos. (2002, p.26)

También se muestra el doble vínculo, que es cuando los hijos se encuentran ante un mensaje sui generis en el que deben “entender” lo que el progenitor con la patria potestad dice, en ese caso es común escuchar frases como “debes ver a tu papá”, pero a través de algún tipo de lenguaje no verbal le da a entender “no lo veas o no vayas”. (Bolaños, 2002, p.27)

Ya una vez establecido este fenómeno se pueden identificar tres niveles de intensidad en cuanto al rechazo que manifiestan hacia sus progenitores, y que Segura et al. En el 2006<sup>15</sup>; describen:

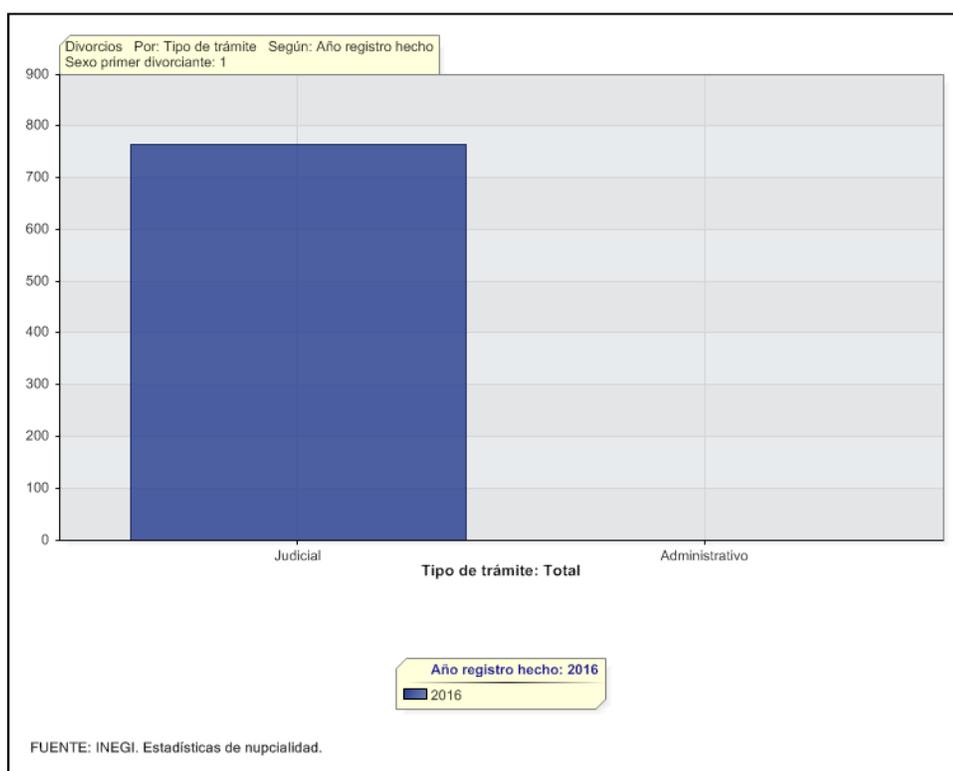
- ✓ Rechazo leve: en la que hay muestras de desagrado pero no lo evita y permite la relación con el padre sin interrupción.
- ✓ Rechazo moderado: en el que hay una clara muestra de rechazo hacia el progenitor en donde encuentra defectos o aspectos negativos de su persona que justifiquen su negativa a la convivencia, si se le pregunta sobre él, lo niega o evita, permite cierta relación pero es dada casi por obligación y se llega a interrumpir.
- ✓ Rechazo intenso: es cuando el niño ha interiorizado cognitivamente cada argumento del porque no desea estar cerca de su progenitor, hay un fuerte rechazo, con ciertas características de fobia en donde incluso puede mostrar fuertes evitaciones o generar sintomatología de carácter psicossomático. (p.121)

**4.2 Padrectomía.** Otro fenómeno presente durante el divorcio; es aquel que han llamado Padrectomía, el cual es definido por R. Fay dentro del libro de Zicavo (2006) como el: “... alejamiento forzado del padre, el cese y/o la extirpación del rol paterno y la pérdida parcial o total de los derechos paternales y del vínculo físico – afectivo con los hijos, lo cual conduce a una vivencia de menoscabo con fuerte impacto negativo para la estabilidad emocional del hombre, sea éste o no progenitor”. (Zicavo, 2010 p.88).

---

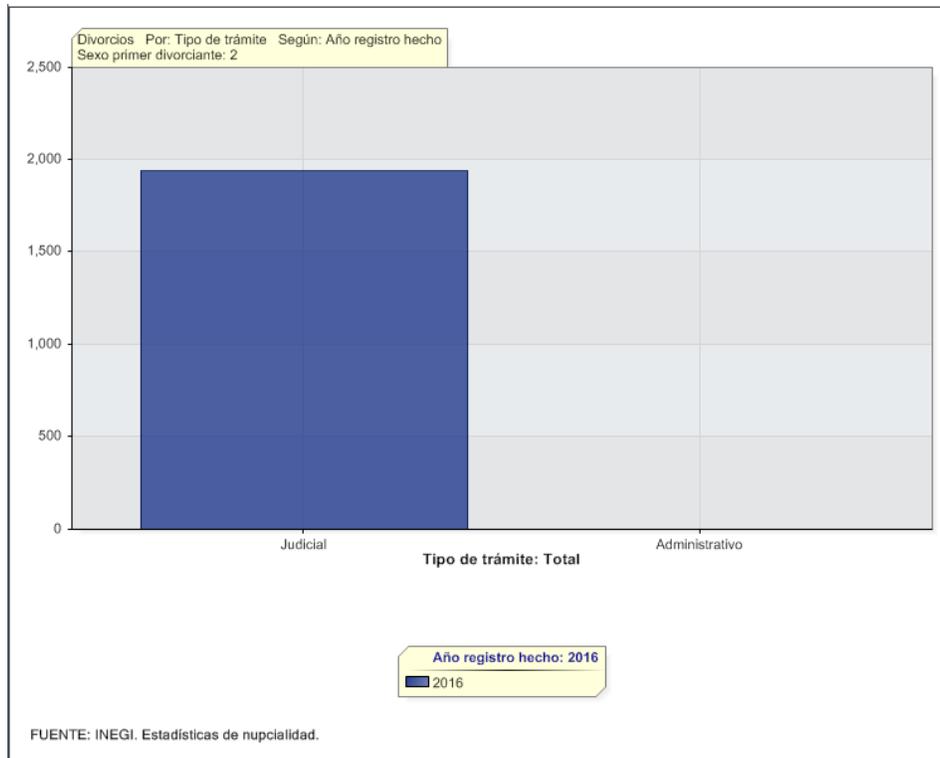
<sup>15</sup> Recuperado el 07 de agosto de 2018: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>

Este fenómeno es muy evidente a nivel social ya que durante el divorcio se les otorga la custodia o patria potestad a las madres con mayor frecuencia sobre los padres; las mujeres cuentan con una alta probabilidad de quedarse con la custodia de sus hijos, en el año 2016 a 1940 mujeres les fue concedida sobre 766 de los hombres a los que se les concedió. Esto se puede observar en las siguientes graficas tomadas de la página de Inegi en la que la primera tabla (figura 4) corresponde a las custodias entregadas a los varones y la segunda (figura 5) a las custodias entregadas a las mujeres; tal y como se muestra a continuación.



**Figura 4.** Se muestran las custodias entregadas a varones, esto tomado de la página de Inegi en el apartado de Nupcialidad. Conjunto de datos: divorcios. (Información 1985 a 2016), enfocado al año 2016.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Recuperado el [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>



**Figura 5. Se muestran las custodias entregadas a mujeres, esto tomado de la página de Inegi en el apartado de Nupcialidad. Conjunto de datos: divorcios. (Información 1985 a 2016), enfocado al año 2016.<sup>17</sup>**

Esto debido al tabú social que existe con relación a que la mujer posee un instinto maternal, sobre el instinto paternal. Es por esto que se le brinda cierta preferencia al sexo femenino para tener la custodia de los hijos ya que como menciona Zicavo (2010) se considera a la madre como la conocedora absoluta de la crianza, creando entre madre e hijo una fusión casi imposible de disolver, dejando en segundo plano al hombre con su rol de figura paterna.

A la mujer, a nivel social se le atribuye el rol de conocedora absoluta en la que los hijos crean un vínculo afectivo con ella de tal magnitud que es considerada como un medio de satisfacción absoluto; por esto al momento de colocar a los hijos frente a la decisión de con cuál de sus figuras parentales prefiere estar, la conclusión más acertada será con aquella persona con la que hayan generado un vínculo mucho más estrecho. Como se mencionó anteriormente al quedar el hombre excluido automáticamente de su rol sin antes haber comenzado este vínculo se muestra mermado a tal punto que estadísticamente se ve

<sup>17</sup> Recuperado el [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>

reflejado en las tablas anteriores en donde es la madre quien tiene el mayor número de custodias. (2010, p.70 – 71)

Zicavo define tres características con las que demuestra que no todas las mujeres tienen un instinto maternal debido a que el deseo de protección y de la maternidad es algo por elección; ya que para ser considerado un instinto debería de tener tres cualidades principales: continuidad, base bioquímica o biológica y universalidad; con esto el sienta las bases de que un instinto no se regula sino que actúan de manera automática. (2010, p. 74 - 75)

Como se ha mencionado anteriormente la figura paterna queda excluida casi en su totalidad de la crianza y educación de los hijos, es por ello que Zicavo (2010) se encarga del estudio de la Padrectomía en donde estipula que es cuando el padre es alejado de manera social o autoimpuesta de una forma introyectada en donde el padre no participa al cien de la crianza de los hijos, ni tampoco las madres colaboran en su participación; comenta además de la incongruencia social que se establece en la sociedad en donde las madres piden que los padres se involucren con sus hijos durante su crianza pero al momento de una separación o ruptura ellas se consideran únicas para sus hijos sin la necesidad de una figura parental masculina a su lado; llegando a generar entonces en los hijos el denominado por Gardner como alienación parental, que es cuando .los hijos mantienen una preferencia demasiado marcada hacia alguna de sus figuras parentales, generalmente la madre en donde existe mucho reproche y coraje hacia el otro progenitor, rechazando por completo a esta imagen.

En estos casos es cuando no se toma en cuenta el punto de vista masculino, por ejemplo, ¿Qué ocurre con aquellos padres que si quieren mantener un vínculo con sus hijos?; en estos casos Zicavo menciona que si existen padres que busquen un lazo con sus hijos e incluso lleguen a establecerlo con mayor fortaleza que con sus figuras parentales femeninas; es por esto que se han generado organizaciones de padres que se encargan de luchar contra el sistema en su contra. (p.86 – 87). Al momento de una ruptura en la relación se genera en algunos padres con un tal vez llamado “instinto” paterno en donde se puede generar el síndrome del padre devastado, que ocurre cuando los padres comienzan a adelantarse y enfrentarse al miedo de no poder convivir con sus hijos y el alejamiento o exclusión casi radical de la vida de su descendencia en donde llegan a manifestar diferentes emociones como la rabia, la angustia, la incertidumbre, ansiedad, culpa, ira, agresividad, depresión, sensación de minusvalía, entre otras.

Zicavo define el Síndrome del padre Devastado (SPD) como: “la constelación de síntomas que en el plano emocional y conductual provoca en el padre la vivencia de la pérdida de su hijo en el proceso posdivorcio, como realidad o aun como anticipación de la posibilidad, como eventualidad futura del hecho”. (2010, 98)

Es por todo lo anterior, que se debe mantener una mejor relación entre los padres y con los hijos. En donde ambas partes puedan influir de manera positiva y directamente proporcional en la crianza de sus hijos, creando una estabilidad emocional en los mismos. Zicavo (2010) propone puntos para establecer cierta equidad en el compartir; por ejemplo: la responsabilidad de las decisiones en cuanto al desarrollo de las potencialidades de sus hijos, la vida cotidiana en cuanto a sus tareas y trabajos, la garantía de una relación significativa con el padre que no los tiene el mayor tiempo, las vacaciones, la diversión y recreo y la vida cotidiana de todos, en general su vida. (p.106)

**4.3 Crianza Compartida.** Ambos padres son esenciales en la crianza de sus hijos, ya que ambas figuras aportan cosas importantes en el desarrollo de las habilidades de los mismos; ya que, si alguno de los dos no se encuentra, el padre que esté presente llega a resentir la falta ocasionando daños colaterales a las funciones generales de ser un tutor. Esto le puede llegar a ocasionar que se vea en la obligación de renunciar a otros aspectos de su vida.

Algunos padres o madres llegan a eludir por completo su rol, aunque ellos tengan la guarda y custodia de sus hijos; llegando a delegar su responsabilidad a los abuelos de los niños u otros familiares que se hagan cargo de ellos, casi siempre por cuestiones aparentemente laborales.

Para establecer una buena crianza compartida entre los hijos es cuando se reconoce cada función y papel que va a ejercer cada uno de los padres en su descendencia, aunado a sus derechos y obligaciones. Por esto, cuando los padres no pueden continuar su vida juntos es necesario que aprendan a resolver sus conflictos con un raciocinio adulto en el que lleguen a acuerdos de una manera más sencilla y responsable en la que cada uno asuma lo que le corresponde y permitan una mayor fluidez en el dictamen final, facilitándole así a los

jueces establecer de una manera más rápida y eficaz, su trabajo sin necesidad de fungir como referí o como tutores de los propios adultos.

Es cierto que la crianza no tiene un estilo único, ya que como ya se ha mencionado en capítulos anteriores existen diversos tipos de los mismos; Zicavo en el 2010, establece en su libro tres clasificaciones importantes en las que se pueden dividir la crianza de los hijos.

1. Crianza compartida del nido (CCN): que es cuando los hijos viven dentro de un mismo hogar y son los padres quienes llegan a alternar su estadía en el mismo, ya sea por acuerdo por un divorcio o incluso se puede ver reflejado cuando los padres trabajan lejos y se mueven grandes distancias ausentándose de manera regular del hogar.
2. Crianza compartida constante (CCC): es cuando la custodia de los hijos es compartida y éstos últimos residen en un hogar, ya sea con mamá o papá; pero existe un acceso libre a los vástagos además de una relación fluida con el padre que no está presente. No hay régimen de convivencias estipuladas ni limitaciones. Este tipo de crianza requiere que ambos padres posean una madurez alta y buena comunicación entre ellos cumpliendo su rol que les corresponde.
3. Crianza compartida de alternancias (CCA): se da cuando hay una corresponsabilidad en los padres y los hijos permanecen de manera alterna en diferentes hogares con cada progenitor, teniendo entonces diferentes realidades y relaciones; aunque compartiendo espacios de convivencia cotidiana con sus hijos. (p.115)

Sin importar por cuál de los estilos de crianza compartida decidan utilizar con sus hijos, es necesario que se promueva en ellos el amor y respeto, además de cubrir sus necesidades básicas tanto materiales como emocionales; haciendo esto, permite que incluso el desarrollo de su descendencia cambie e incluso mejore, además de que esto puede ayudar a que cada adulto cumpla su rol a seguir con sus hijos.

**4.4 Situación social en América Latina.** Actualmente México es un país que tiene una situación social muy desgastada en diferentes ámbitos; entre ellos el familiar, el cual es una de las esferas principales para el desarrollo de la sociedad. Cada uno de los cambios que se han llevado a cabo en las familias mexicanas modernas, como los avances científicos y las tecnologías son uno de los principales factores que han propiciado cambios en los valores, metas, ideales, visiones y costumbres en cada uno de los integrantes que las componen.

A todo lo anterior le anexamos el hecho de que, en una forma gradual, se han ido aumentando el número de familias que cuentan con una mujer como jefa de familia, por diversos motivos (divorcio, separación o elección), además del hecho en el que actualmente existen más familias que conviven con un adulto mayor en toda América Latina.

Según Arriagada en el (2000<sup>18</sup>), dentro del estudio de las familias comenta que ...en uno de cuatro hogares de América Latina se cuenta con un miembro adulto mayor... debido a que incluso la esperanza de vida ha aumentado y los hijos de los primeros tienden a tener una menor cantidad de descendientes. Además de que suelen alejarse más fácilmente del hogar inicial, como se demuestra en un estudio generado en el año de 1999 en Uruguay en donde se presenta el menor número de tamaño de personas por hogar, que era de 3.2 personas variando de acuerdo a los niveles de ingreso.

Es por esto que para el gobierno Latino es de gran importancia que sus integrantes se encuentren protegidos si es que existe alguna ruptura familiar y la madre debe permanecer como principal cabecilla de dicha estructura, convirtiéndose así la jefa de familia. Es por esto, que se busca el bienestar a través de programas gubernamentales especiales con el fin de lograr un apoyo para familias en esta situación; sin embargo, en los últimos años han ido en aumento las utilidades de dichos programas.

A nivel Latinoamérica las autoridades consideran que afectan directamente a las familias tres cosas: la violencia intrafamiliar, el desempleo y su desintegración (Arriagada, 2001). Los dos primeros factores influyen de manera directamente proporcional sobre el último, ya que es mucho más probable que se genere una desintegración familiar en un hogar en el que existieran estos o alguno de los dos factores principales.

En los países que conforman a América Latina entre ellos incluido México, el incremento de los divorcios ha ido en aumento, provocando una reestructuración de los sistemas familiares, generando nuevos tipos de familia. De igual manera, la libertad y autonomía de las mujeres ha generado cambios en la identidad de los hombres, llegando a modificar levemente los roles que con antelación se consideraban socialmente aceptados para cada uno de los géneros.

---

<sup>18</sup> Recuperado el 30 de mayo de 2017  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/1/S01121052_es.pdf)

Tal y como lo menciona Spitz, 2001 quien dice que como sociedad en los últimos tres siglos nos hemos visto envueltos en dos transformaciones importantes:

- a) En donde la autoridad patriarcal se encuentra en decadencia como una manera de protesta ante las consecuencias efectuadas.
- b) El aumento del desgaste y malas relaciones maternofiliales que se han llevado a cabo desde hace casi un siglo en donde gracias a la entrada de la mujer al campo laboral, quedando alejada de su hogar.

Estas cosas han desencadenado que la sociedad occidental sufra una desintegración de las estructuras familiares, facilitando así los problemas sociales como la delincuencia juvenil, el aumento de neurosis y psicosis en la edad adulta. (p.220 – 221)

**4.5 Situación social en México.** México es un país no muy diferente al resto de los del mundo, esto se puede ver reflejado en el efecto que han ido ocasionando estos movimientos sociales, siguiéndose gracias a las estadísticas. Siendo entonces el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), quien se hace cargo de los diferentes censos a elaborar en toda la República Mexicana. Basándonos en sus últimas estadísticas en el año 2015; se puede observar que se han registrado un número menor de matrimonios efectuados, este último se define como una institución social que es reconocida en donde se unen dos personas para establecer una comunidad de vida.

Es por ello que según el resumen del periódico Excelsior<sup>19</sup> menciona que durante el año 2000 al 2015 en el país se pudo observar una reducción en los matrimonios efectuados, siendo estos una escala estadística del 21.4 por ciento; esto en contraste con el número total de los divorcios efectuados que casi los sextuplican, aumentando hasta un 136.4 por ciento.

En su página cuéntame Inegi <sup>20</sup>muestra que los matrimonios año con año se van reduciendo, por ejemplo; en el año 2012 se muestra la cantidad de 585, 434; para el 2013 la cantidad de 583, 264 y para el 2014 se registra la cantidad de 577, 713 matrimonios. De estos últimos 1,687 pertenecen a matrimonios del mismo sexo.

---

<sup>19</sup> Recuperado el 28 de mayo de 2018: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/10/1145573>

<sup>20</sup> Recuperado el 12 de febrero de 2017: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>.

En el año 2013, se habitúa una media en la que los hombres se casan a la edad de 30 años y las mujeres a los 27. Sin embargo, también es muy común que se den matrimonio en los que las parejas cuenten con una variación en la edad, en donde el hombre se lleva de 3 a 5 años un 23% y en donde existe una diferencia de 1 a 2 años con un porcentaje de un 22%.

En la página de El economista<sup>21</sup>, durante el año 2015 menciona que los divorcios han aumentado un 136% en los últimos quince años. El mayor número de divorcios que se han llevado a cabo en el país fue en el año 2015, en donde de acuerdo al periódico Excelsior<sup>22</sup> la suma es de 123, 883. De la cantidad anterior 123 mil 786 son personas de diferente sexo y sólo 97 casos fueron separaciones de personas del mismo sexo.

Esto puede tener múltiples causas que serían imposibles de tratar una por una; sin embargo, de acuerdo a datos de cuéntame Inegi <sup>23</sup>el 80% de los matrimonios que se efectúan entre personas del mismo sexo, cuentan con un estudio de nivel medio superior al superior; y las uniones de un hombre y una mujer cuentan con una mayor gama de variaciones en donde el 20 % de estos el hombre cuenta con una escolaridad mayor al de su esposa, comparado un 33% en el que la mujer tiene mayor escolaridad que el hombre. Pero un 47% de las parejas ambos cuentan con el mismo grado de escolaridad.

Un dato interesante es que el mayor número de divorcios que se llevan a cabo en el país oscilan entre los 37 a 40 años, que son edades maduras en las personas y que además cuentan con un nivel medio superior a superior.

De acuerdo a las estadísticas del cuéntame Inegi<sup>24</sup> 2013, En la república mexicana existe una mayor cantidad de divorcios en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza y CDMX. Y una menor incidencia de los mismos en el estado de Tlaxcala, Oaxaca y Quintana Roo.

En un estudio realizado en el Estado de Aguascalientes y publicado el 10 de febrero de 2017; en donde se reúne información del INEGI con motivo del 14 de febrero, fecha importante para la población mexicana debido a que es una fecha conmemorativa denominada día del amor y la amistad en la que los matrimonios aumentan de manera

---

<sup>21</sup> Recuperado el 28 de mayo de 2018: <https://www.economista.com.mx/politica/Divorcios-subieron-136-en-ultimos-los-15-anos-INEGI-20170210-0083.html>.

<sup>22</sup> Recuperado el 28 de mayo de 2018: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/10/1145573>

<sup>23</sup> Recuperado el 12 de febrero de 2017: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>

<sup>24</sup> Recuperado el 12 de febrero de 2017: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>

considerable versus el resto del año. Además, que el mismo gobierno federal concede mayores facilidades para la unión de las personas en este mes por el anterior motivo, brindado por instituciones públicas como el DIF que se encarga del Desarrollo Integral de la Familia y que lanza campañas permitiendo las uniones de una manera más fácil y gratuita. En el estudio mencionado con antelación dice que el 58, 1 % de la población se encuentra casada o en unión libre; el 31, 4 % es soltera y el 10, 5 % se encuentra separada, divorciada o viuda.

De acuerdo a las estadísticas de INEGI en el último año 2016, se extiende una estadística en la que el Estado con mayor número de divorcios en el estado de México con 19,818.

**4.5.1 Situación actual del estado de Morelos:** Se pueden observar en las mismas estadísticas hechas por el Inegi<sup>25</sup>, que el estado de Morelos ha tenido unas estadísticas en las que no se han mantenido de manera ascendente todo el tiempo, sino que han aumentado y disminuido en diferentes ocasiones. Por ejemplo, en el año 2013 se registraron 1, 363 divorcios, en el 2014 se observan 1, 3657, en el año 2015 se dio un total de 1, 534 y en el 2016 hubo una disminución a 1, 4 77 divorcios; incluyendo aquellos que fueron voluntarios, necesarios y no especificados. Por lo que se puede concluir que existe una media arriba de los 1, 300 divorcios en el año.

En el estado de Morelos los municipios con mayor incidencia en los divorcios son el de Cuernavaca con un total de 484 divorcios, seguido por el de Jiutepec con 179, colocando a Cuautla en el tercer puesto con 106, a Jojutla en el cuarto lugar con 92 y a Temixco en el quinto con 70; tal y como se muestra en la figura 6, tomada de la página de INEGI.

---

<sup>25</sup> Recuperado el 05 de junio de 2018:  
[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

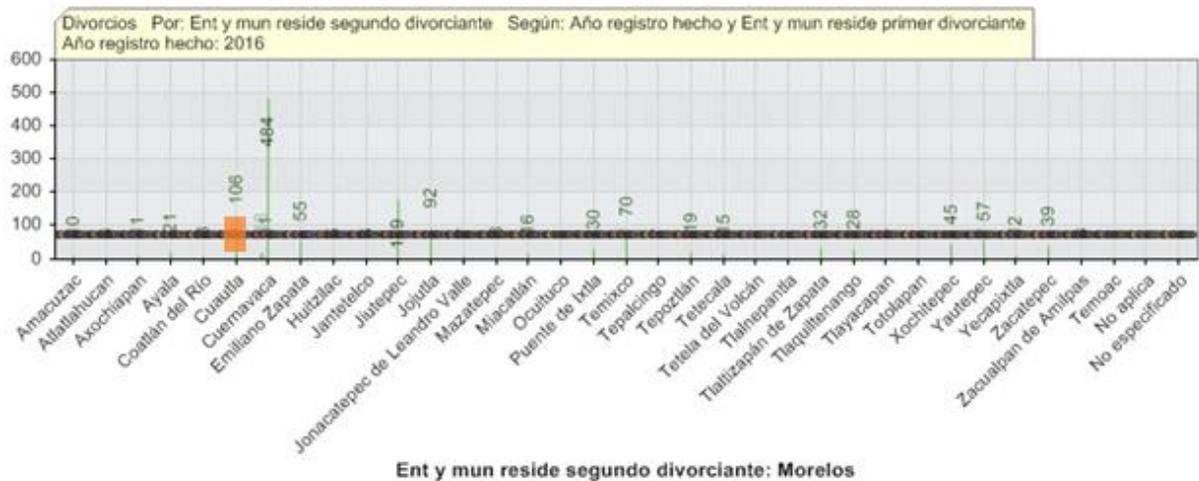


Figura 6. Tabla de registro del número de divorcios llevados a cabo durante el año 2016, en el Estado de Morelos<sup>26</sup>

Sin tomar en cuenta aquellos procesos de divorcio que aún no se han resuelto y que sus casos continúan abiertos.

**4.5.2 Situación actual en el municipio de Cuautla:** Con lo que se puede observar en la gráfica de la figura 6 de la página anterior, el municipio de Cuautla está en una posición alta ya que cuenta con el tercer lugar en divorcios dentro del estado de Morelos.

Esto provoca que la situación social que vive el municipio tenga repercusiones en diferentes áreas que pueden conformar a una familia; ya sea a nivel social, económico, jurídico o psicológico.

El aumento de divorcios ha ocasionado que Cuautla, se modernice en cuanto al soporte jurídico para tener en mejores condiciones a sus familias; generando una mayor resolución en sus divorcios; en los cuales ha implementado la parte de las convivencias familiares supervisadas. Para muchos pobladores de este municipio, el termino aún es muy nuevo y desconocen por completo las ventajas que este servicio pueda llegar a ofrecer.

<sup>26</sup> Recuperado el 05 de junio de 2018:  
[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

# **CAPÍTULO V**

## **MÉTODO**

## **CAPÍTULO V. MÉTODO**

En el presente capítulo se realiza el planteamiento del problema, donde se describe la problemática actual con relación a las convivencias familiares supervisadas, la pregunta de investigación y subsidiarias, la justificación, el objetivo general y específicos y las variables que se identificaron en la investigación. Se analiza la situación inicial que se encontró dentro de las instalaciones del SMDIF, con qué población se ha trabajado, y la propuesta de un instrumento para el análisis de las convivencias familiares supervisadas y como se comenzó a emplear dentro de las instalaciones. Se describe el protocolo de recepción y entrega de los niños que asisten a convivencias familiares supervisadas. Aunado al instructivo de llenado de la tabla propuesta para la supervisión de las convivencias.

### **5.1 Planteamiento del problema.**

De acuerdo a la ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de abril del 2003, como reforma al artículo 169 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la cual se estipuló la creación del centro de Convivencias Familiares y es por esto que se da inicio el ejercicio de las mismas.

El interés principal en la presente investigación se hace con la intención de poder identificar si el proceso de convivencias supervisadas que se están llevando en el municipio de Cuautla dentro de las instalaciones del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) que se efectúan por orden judicial, cumplen el objetivo que consiste en prevenir, proteger y mejorar las condiciones generales de vida de los niños; los cuales son sujetos a procesos de desintegración familiar por separación de sus padres (Ramírez, 2005, p.2); así como el papel que debe de jugar el supervisor de las convivencias que puede ser un Trabajador Social o un Psicólogo, para que las mismas se den de la manera más óptima.

El municipio de Cuautla, es uno de los tres principales a nivel estatal que tiene el mayor índice de divorcios. Es por esto que se implementa un servicio judicial denominado Convivencia Familiar Supervisada; el cual consiste en que un experto (trabajador social o psicólogo) se haga cargo de observar la relación que se lleva a cabo entre los padres y sus hijos que se encuentran en un proceso de legal de desintegración familiar. La población que se atiende en este municipio engloba a parejas heterosexuales en proceso de divorcio que tienen uno o más hijos.

Este procedimiento les permite tanto a padres como hijos, la conservación, fortalecimiento o creación de vínculos afectivos que se originan de manera natural en los

seres humanos; y que tras una separación o divorcio dichos vínculos se pueden ver afectados o fracturados por este evento.

Por lo tanto, el estudio de las convivencias familiares de carácter judicial, se considera de vital importancia dado que la sociedad y los tipos de familia actualmente están modificándose día a día de una manera considerable, se visualizan divorcios y separaciones con gran frecuencia en los últimos años, los cuales pueden llegar a repercutir en el desarrollo de los hijos, si esto no se maneja de la mejor manera posible, ya que como sociedad también existe una expectativa grande en los niños del presente, los cuales se espera que en un futuro éstos cuenten con un sano desarrollo hasta su adultez ya que son considerados los pilares de la sociedad y el marco del desarrollo del país.

## **5.2 Pregunta de Investigación**

¿Las convivencias supervisadas fomentan el vínculo afectivo de los padres con los niños sujetos a un proceso legal de desintegración familiar por separación de los padres?

## **5.3 Preguntas Subsidiarias:**

- ¿Las convivencias colaboran a que el proceso de divorcio o separación se elabore de una manera más positiva?
- ¿La razón por la que se dio la separación de los padres influye en el proceso de convivencia?
- ¿Cuál es el papel del psicólogo en el proceso de convivencias?

## **5.4 Justificación**

Las convivencias familiares supervisadas se han estado efectuando desde el año 2000, dentro de los centros de convivencias familiares que se han venido desarrollando en todos los estados sumando alrededor de veinticinco de estos; a partir de la

“...legislación vigente en materia de derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal, publicada en la gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2000, dentro del marco de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar,

publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 1996, y tomando como base la Convención sobre los Derechos del Niño, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, dispuso en el mes de septiembre de 2000, por conducto del Consejo de la Judicatura, la creación del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, como una aportación a la sociedad para la prevención, protección y mejoramiento de las condiciones generales de vida de los menores sujetos a procesos de desintegración familiar"... por separación de sus padres. (Ramírez, 2005, p. 2<sup>27</sup>).

Dichas convivencias son de vital importancia para la estructuración, formación, construcción o reestructuración de los lazos, apegos o vínculos familiares que los infantes pueden llegar a establecer con sus figuras parentales así como con sus familiares hasta el tercer grado de acuerdo al reglamento. El apego es una de las formas de relación más importantes entre los padres y los hijos, ya que este se manifiesta desde el primer contacto que se origina entre los mismos, el cual se da principalmente con la mamá debido a la condición de la alimentación, pero se puede y debe desarrollar con ambas figuras parentales, y a partir de éste ayudar a generar en el niño el comportamiento social posterior durante su desarrollo.

John Bowlby (1969, 1989) es quien desarrolla la teoría del apego en la que establece que éste se genera de una manera mucho más compleja al modelo que describía Konrad Lorenz en los animales a través de su ley de Impronta, en la que mencionaba que las crías se adherían básicamente al primer objeto o animal relativamente grande que perciben mostrándose contentos con ellos y ansioso si no los ven, esto como un mecanismo de supervivencia. Este psicoanalista Bowlby nos hablaba que el apego que se origina en los humanos es mucho más complejo ya que en este influyen las conductas realizadas, experiencias, modificándose el mismo de acuerdo a las condiciones ambientales e individuales. Este menciona básicamente cuatro sistemas de conducta: el de apego, el sistema de exploración, el sistema de miedo a los extraños y el sistema afiliativo; de igual manera describe el por qué y cuáles son las principales reacciones de los niños durante su desarrollo; estableciendo así que el apego es una conducta instintiva, activada y modulada en la interacción con otros significativos a lo largo del tiempo.

Sin embargo, para Ainsworth (1979) el apego también fue de su interés, por lo tanto años después de la introducción del concepto y teoría del apego por Bowlby, desarrolla un experimento para observar las conductas de apego y exploración bajo un estado de estés,

---

<sup>27</sup> Recuperado el 20 de agosto de 2016:  
[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org\\_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf)

apoyándose del sistema que describió Bowlby en su momento y al cual ella llamó “situación del extraño”; en donde analizando a una gran variedad de mamás con sus hijos, los introducía dentro de una habitación en compañía de una persona extraña a ambas y mamá debía salirse dejando al niño con la extraña, volver y salir nuevamente dejando al niño sólo. Todas estas observaciones fueron de vital importancia para ella ya que esto originó que Ainsworth pudiera identificar y describir diferentes tipos de apego, entre los que destacaban el apego seguro, apego inseguro – evitativo y apego inseguro – ambivalente. Ella afirmaba que el primer tipo de apego mencionado era el ideal para el desarrollo de los niños ya que “...afirmaba que el apego seguro durante el primer año de vida proporcionaba una base importante para el desarrollo psicológico posterior”.

Según Santrock (2006) comenta que, para Freud, el apego únicamente lo desarrollaban los niños con el fin de poder obtener satisfacción oral (objeto libidinal), creándose este básicamente por generación espontánea, es por ello que lo creaban con la persona o el objeto que fuera capaz de complacer dicha necesidad; como era el seno materno, más allá de la madre como persona integral, a esto se refería cuando le generaba cierto placer al sentirse satisfecho con el alimento recibido en el momento que lo necesitaba.

De igual manera Spitz (2001) comenta que, en el primer año de vida de un niño, éste se dedica a esforzarse por sobrevivir y encontrar los nuevos mecanismos para adaptarse en la vida.

Es por ello que en nuestro estado dichas convivencias también se han puesto como orden prioritario para el desarrollo integral de sus familias en sus diferentes esquemas o tipos. Por ello, dentro del Estado de Morelos se desarrolló en el mes de Octubre de 2006 un Centro de Convivencias Familiares Supervisadas, pero esta abre sus puertas hasta el día cinco de marzo de 2007 con el fin de

“...apoyar al Juzgador y a las personas involucradas en los asuntos del orden familiar, con el objeto de fungir como auxiliares en la administración de la justicia familiar, aportando elementos objetivos y profesionales, dando cabal cumplimiento al compromiso de nuestra institución de impartir justicia de manera pronta, gratuita, honesta e imparcial”. (Orientación familiar, Poder Judicial del Estado de Morelos, 2016, Antecedentes<sup>28</sup>).

---

<sup>28</sup> Recuperado el: Fecha de consulta: 27 de agosto de 2016:  
<http://tsjmorelos2.gob.mx/2016/orientacionfamiliar/>

Sin embargo, en el municipio de Cuautla no se cuenta con un centro de convivencias establecido como en el municipio de Cuernavaca; pero en el primero no se le resta importancia a este fenómeno social; ya que igualmente se experimentan un número importante de separaciones o divorcios en los que se termina estableciendo un periodo de convivencias supervisadas entre la figura parental sin la guarda y custodia con el niño (a). Es entonces cuando el poder Judicial solicita el apoyo de una instancia gubernamental como el DIF, que le pueda brindar un espacio para el desarrollo de las mismas de manera supervisada en este municipio a través del área de psicología; exceptuando aquellos casos en los que el poder antes mencionado solicite la supervisión de un trabajador social para la ejecución, observación y análisis de su desempeño.

### **5.5 Objetivo General**

Conocer si las convivencias supervisadas en el municipio de Cuautla, están permitiendo una generación de vínculos afectivos entre los padres e hijos con proceso de separación y/o divorcio.

### **5.6 Objetivos Específicos**

- Analizar y describir si las convivencias supervisadas colaboran a que se establezca o restablezcan los vínculos afectivos entre los hijos y los padres.
- Analizar y describir si la causa de la separación afecta en las convivencias supervisadas.
- Analizar y describir el papel del psicólogo en el proceso de convivencias supervisadas.

### **5.7 Variables**

VI: Los vínculos afectivos entre padres e hijos.

VD: El desarrollo general de las convivencias supervisadas.

**5.8 Descripción inicial del escenario.** Tras la observación que se realizó dentro de las instalaciones del SMDIF, acerca de las convivencias familiares supervisadas, es donde esta investigadora encontró una deficiencia en el proceso de supervisión de las mismas. Ya que al momento de ingresar al Sistema antes mencionado en el año 2016, se llega sin conocimientos previos de esta actividad judicial.

Al poco tiempo, esta autora identificó que no se contaba con una metodología específica para llevarlas a cabo, además se pudo notar que dentro de las actividades que se realizaban periódicamente a ésta se le brindaba un menor grado de importancia.

Cuando se cuestiona el procedimiento de estas, casi ninguna de las personas logró mencionar el protocolo a seguir, dando como referencias principales, que debían realizarse dentro del parque Emiliano Zapata, en Cuautla (lugar destinado para este efecto); observar que no salieran de dicho espacio y que cumplieran la asistencia en días y horario, sin mayor especificación.

Al momento de indagar con los padres convivientes y aquellos que llevaban a convivir a sus hijos es que se logra obtener un poco de información adicional como que dichas convivencias eran vigiladas en ocasiones por trabajadores sociales, los abogados, el procurador (a) de esta área o incluso el padre que tiene la custodia del menor.

Se observa que no existe documentación previa acerca de las convivencias familiares supervisadas, ni archivos relacionados al tema, por lo tanto, no es posible conocer a través de los psicólogos previos a esta autora, cómo ejecutaban su trabajo o la realización de los informes.

No existía un tiempo determinado mientras la convivencia se llevaba a cabo, pasando entonces desapercibidas de todo el proceso administrativo, psicológico y legal del SMDIF. No se seguían reglas específicas para llevar a cabo este proceso, ni podían hablar mucho acerca de las mismas; de igual manera era un servicio de se prestaba poco ya que no tenía gran demanda pudiendo ser una de las razones por las que se le daba poca importancia.

Al inicio del año 2016 se reciben cinco convivencias familiares supervisadas que ya se venían llevando a cabo desde el año 2015; que se identifican de una manera mucho más clara en el cuadro 2 que se muestra a continuación:

**Cuadro 2. Tiempo transcurrido de sus convivencias familiares supervisadas, por niño al inicio del año 2016.**

<b>NIÑO (A)</b>	<b>EDAD</b>	<b>TIEMPO DE CONVIVENCIA YA EFECTUADO</b>
<b>Niña 1</b>	9 años	1.5 años
<b>Niño 2</b>	5 años	2 años
<b>Niño 3</b>	5 años	0.11 años
<b>Niña 4</b>	3 años	1 año
<b>Niña 5</b>	9 años	0.8 años

Fuente:

Elaboración propia

En el periodo administrativo 2016 – 2018; se utiliza como primer centro de convivencias familiares supervisadas; parte del parque Emiliano Zapata y el interior de las instalaciones. Lugar en el que se comienza la observación, comprensión y análisis de las mismas.

Se inicia observando estas primeras cinco convivencias, a lo largo del primer semestre del año 2016, se comienza a redactar cada uno de los movimientos de los niños y sus padres a lo largo de las mismas.

En varias ocasiones los padres que acompañaban al menor a convivir cuestionaron lo que se hacía, y de igual manera llegaron a comentar que nunca antes se le había puesto tanta atención a dicho proceso de convivencias, ya que en los años anteriores incluso les dejaban estar en el parque sin supervisión alguna. Uno de los niños de las convivencias de años atrás, ya tenía un antecedente de intento de secuestro del menor, debido a que el papá lo sustrajo unas cuerdas fuera del área permitida y judicialmente se procedió ante esto.

Durante este tiempo se les permite expresarse como ellos gusten y que introduzcan la mayoría de los objetos de su preferencia, se comienza a observar cuales son las reglas que manejan. Ante esto se puede identificar que no existe protocolo de entrega, recepción, supervisión y devolución del niño (a) durante el tiempo de convivencia.

De dichas anotaciones se comienza a reconocer el hecho de que determinadas conductas se repetían en cada una de las convivencias familiares supervisadas; con esta información recabada, se decide crear un protocolo de supervisión de las mismas, basándonos en dicho comportamiento; en el que destacan la agresión, el diálogo, entre otras que se observaran más adelante. Ya que dentro de los reglamentos ya establecidos no existía nada parecido.

Es importante mencionar que durante el periodo administrativo 2017 – 2018, las instalaciones del SMDIF, cambian de dirección a calle Independencia #49 Colonia

Guadalupe Victoria; en donde se coloca también el centro de convivencias, adaptándolo con mesas y juegos para las mismas.

**5.9 Población.** A lo largo del periodo administrativo 2016 – 2018, se suman un total de 67 convivencias familiares supervisadas, incluyendo las cinco antes mencionadas; dentro del centro de convivencias del DIF Cuautla; los 62 restantes se exponen a continuación, en el cuadro 3:

Cuadro 3. Niños que conviven durante el periodo administrativo 2016 – 2018.

<b>NIÑO (A)</b>	<b>EDAD</b>	<b>AÑO DE CONVIVENCIA</b>	<b>TIEMPO DE CONVIVENCIA</b>	<b>CON QUIÉN CONVIVE</b>
Niño 6	2 años	2016	6 meses	Papá
Niña 7	12 años	2016	3 meses	Papá
Niño 8	8 años	2016	6 meses	Papá
Niña 9	9 años	2016	No se llevó a cabo	Papá
Niña 10	3 años	2016	6 meses	Papá
Niña 11	4 años	2016	No se llevó a cabo	Mamá
Niña 12	15 años	2017	6 meses	Papá
Niño 13	13 años	2017	6 meses	Papá
Niño 14	9 años	2017	No se llevó a cabo	Papá
Niña 15	5 años	2017	6 meses	Papá
Niño 16	9 años	2017	6 meses	Papá
Niño 17	10 años	2017	6 meses	Papá
Niño 18	7 años	2017	6 meses	Papá
Niño 19	6 años	2017	6 meses	Papá
Niña 20	13 años	2017	6 meses	Papá
Niña 21	6 años	2017	No se llevó a cabo	Mamá
Niña 22	7 años	2017	No se llevó a cabo	Mamá
Niña 23	9 años	2017	1 mes	Mamá
Niño 24	11 años	2017	1 mes	Mamá
Niño 25	4 años	2017	6 meses	Papá
Niña 26	4 años	2017	6 meses	Papá
Niña 27	9 años	2017	6 meses	Mamá
Niña 28	9 años	2017	3 meses	Mamá
Niño 29	8 años	2017	3 meses	Mamá
Niño 30	5 años	2017	3 meses	Abuelos
Niño 31	4 años	2017	1 semana	Papá
Niño 32	4 años	2017	1 semana	Papá
Niña 33	8 años	2017	6 meses	Papá
Niño 34	7 años	2017	6 meses	Papá
Niño 35	4 años	2017	4 meses	Papá
Niño 36	6 años	2017	6 meses	Papá

<b>Niño 37</b>	8 años	2017	6 meses	Papá
<b>Niña 38</b>	9 años	2017	No se llevó a cabo	Papá
<b>Niña 39</b>	3 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niño 40</b>	8 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niño 41</b>	16 años	2017	1 mes	Papá
<b>Niño 42</b>	9 años	2017	1 mes	Papá
<b>Niño 43</b>	4 años	2017	1 semana	Papá
<b>Niña 44</b>	2 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niña 45</b>	6 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niña 46</b>	7 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niña 47</b>	14 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niña 48</b>	13 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niño 49</b>	16 años	2017	3 meses	Papá
<b>Niña 50</b>	5 años	2017	4 meses	Papá
<b>Niño 51</b>	6 años	2017	10 meses	Mamá
<b>Niña 52</b>	4 años	2017	10 meses	Mamá
<b>Niña 53</b>	8 años	2017	2 meses	Papá
<b>Niña 54</b>	9 años	2017	2 meses	Mamá
<b>Niña 55</b>	9 años	2017	6 meses	Papá
<b>Niño 56</b>	4 años	2018	2 meses	Papá
<b>Niña 57</b>	6 años	2018	3 meses	Papá
<b>Niño 58</b>	9 años	2018	3 meses	Papá
<b>Niño 59</b>	7 años	2018	2 meses	Papá
<b>Niño 60</b>	5 años	2018	6 meses	Papá
<b>Niña 61</b>	4 años	2018	3 meses	Papá
<b>Niño 62</b>	13 años	2018	1 mes	Papá
<b>Niño 63</b>	4 años	2018	6 meses	Papá
<b>Niño 64</b>	8 años	2018	11 meses	Papá
<b>Niña 65</b>	7 años	2018	No se llevó a cabo	Papá
<b>Niña 66</b>	7 años	2018	2 meses	Papá
<b>Niña 67</b>	5 años	2018	3 meses	Papá

Fuente:

Elaboración propia.

**5.10 Diseño del instrumento.** Durante el tercer trimestre del 2016, se decide crear un instrumento a partir de las observaciones y experiencias de las convivencias; que permitiera observar conductas positivas o negativas que se dan durante la interrelación entre alguna figura parental y los hijos, ello con el fin de no perder de vista la objetividad de dicha relación; debido a que en ocasiones a simple vista y sin entrenamiento previo es difícil identificar dichas conductas e incluso que pasen desapercibidas sino se cuenta con la atención adecuada o se tiene el enfoque de qué es lo que se busca o espera a lo largo de dicha convivencia supervisada.

Derivado de la observación que se llevó a cabo en los dos primeros trimestres, se logra identificar y entender que existen conductas y acciones repetitivas dentro de una convivencia familiar supervisada; sólo que estas se llevan a cabo en diferentes magnitudes llegando a expresarse de manera variable. Además de que a nivel judicial se estipulaban convivencias que coincidían entre sí en horario y día, cosa que llegaba a complicar el hecho de poner una muy minuciosa atención a cada acción dentro de la convivencia.

Por eso, es que se eligieron de los primeros resúmenes efectuados, aquellas conductas repetidas para que sean los principales focos de atención durante la observación de una convivencia familiar supervisada.

Es así, que se estructura una tabla con un protocolo de llenado e incisos; en los cuales se pretende colocar una marca al lado de la conducta identificada para así determinar si esta se estaba llevando a cabo o no, a lo largo de la convivencia, además de contar con un espacio de observaciones en caso de surgir cuestiones no previstas dentro de las conductas esperadas; esta hoja que se puede observar en la Figura 7 a continuación.

**CONVIVENCIAS**

Fecha: \_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NIÑO (A): \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

**TUTOR:**

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**PADRE QUE VISITA:**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

- Agresión
- Ansiedad por parte del niño (a)
- Vínculo
- Interacción padre – hijo
- Violencia
- Diálogo
- Respeto
- Sobreprotección
- Muestras de afecto
- Relación con tutor durante la convivencia
- Relación del niño(a) con otros familiares
- Relación entre las partes
- Intervención del tutor durante convivencia

OBSERVACIONES:

Figura 7. Primera tabla creada para la supervisión de las convivencias familiares.

Fuente:

Elaboración propia

Sin embargo, dada la carga de trabajo enfocada hacia el área de psicología, no era posible que el psicólogo (a) pudiera estar todo el tiempo al lado de la convivencia; así que en

ocasiones se requería el apoyo de algún otro colega, el trabajador(a) social o prestador de servicio social del área afín.

Gracias a esto se pudo determinar que la tabla de la figura 7, no era funcional para otras personas excepto para quien la había elaborado. Debido a que en algunos casos sólo quienes habían comenzado a utilizar la tabla durante la convivencia entendían lo que decía ésta; ya que para poder llevar un control de la supervisión se debía explicar paso a paso la función del instrumento y no siempre se entendía cómo se pretendía, debido a que en ocasiones recababan información innecesaria o no lograban enfatizar en cada conducta.

Por tal motivo, se genera una nueva modificación para la tabla de convivencias familiares supervisadas, en la que se decide añadir como herramienta a la escala de Likert, creada por Rensis Likert; debido a que esta es un facilitador para la realización de mediciones con el fin de conocer el grado ya sea de aceptación o de dimensión de alguna cosa.

Es así, que a la tabla de la figura 7, se le hacen los ajustes necesarios en donde se incluya el esquema de Likert, surgiendo así la tabla de supervisión de convivencias familiares que se muestra a continuación en la figura 8.

**CONVIVENCIAS**

Fecha: \_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NIÑO (A): \_\_\_\_\_  
 EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

**TUTOR**  
 NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_  
 PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**PADRE QUE VISITA**  
 NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_  
 PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

	POCO	MÁS O MENOS	MUCHO	OBSERVACIONES
1. Agresión				
2. Ansiedad por parte del niño (a)				
3. Vínculo				
4. Interacción padre – hijo / madre – hijo				
5. Violencia				
6. Diálogo				
7. Respeto				
8. Sobreprotección				
9. Muestras de afecto				
10. Relación con tutor durante la convivencia				
11. Relación del niño (a) con otros familiares				
12. Relación entre las partes (mamá / papá)				
13. Intervención del tutor durante convivencia				
14. Uso de aparatos digitales				

OBSERVACIONES GENERALES:

Figura 8. Segunda tabla elaborada para la supervisión de convivencias familiares.

Fuente:

Elaboración propia.

**5.11 Validez.** Durante el cuarto trimestre del 2016, se utiliza la tabla de la figura 8 ya antes mencionada con el fin de comenzar a verificar si requería algún tipo de movimiento en sus escalas, saber si era entendible y conciso para todas las personas que hicieran uso de ella.

La nueva tabla tiene como encabezado el protocolo de llenado con la información general sobre la convivencia familiar supervisada; el cual se compone de: la fecha en que se lleva a cabo la misma, así como el horario ya establecido por el poder judicial para que esta se ejecute. Se requiere el nombre del niño(a) o niños(as) a convivir, debido a que en ocasiones eran más de uno; además de la escolaridad y su edad, para poder establecer el protocolo adecuado, ya que en aquellas convivencias de niños menores de 3 años tienen ciertas excepciones.

Esta tabla obtiene su validez en la presente investigación, debido a que es entendible para cada una de las personas que hacen uso de ella.

Esto se puede ver reflejado debido a que; trabajadores sociales, prestadores de servicio social afín al área y otros psicólogos pueden continuar con la revisión de dicha convivencia familiar supervisada y darse una idea de cómo se estaba llevando a cabo la misma antes de que este nuevo supervisor se hiciera cargo de ella.

Por lo anterior, para el inicio del año 2017, dicha tabla se comienza a utilizar como un instrumento de evaluación y facilitación para la elaboración de los informes requeridos por el poder judicial de manera semanal, mensual o bimestral; según éste lo requiriera. Gracias a que en esta se muestran las conductas y de una manera clara y concisa, permite identificar cada uno de los puntos requeridos para dicho documento solicitado.

**5.12 Protocolo de recepción del asesor legal y el psicólogo.** Al momento de llegar a las instalaciones del SMDIF aquellas personas que harán uso del servicio de convivencias familiares supervisadas cada una de las partes debe registrarse en las instalaciones y al niño que viene a convivencia; para que todo el sistema esté al pendiente del proceso, incluyendo a los de seguridad.

Posteriormente deben presentarse ante el asesor legal destinado para la elaboración de la documentación oficial para juzgados con el fin de que éste asesor conozca las personas presentadas y si es que se puede o no llevar a cabo.

Finalmente, el asesor legal informa de la llegada al área de psicología con el fin de que ésta comience a hacerse cargo de la convivencia familiar supervisada; es entonces cuando se hace el uso de la tabla para la supervisión de convivencias familiares.

En donde se inicia con la persona que tiene la guarda y custodia del niño, se solicita su nombre, dirección y parentesco; esto debido a que se requiere saber desde que distancia viene la persona para poder advertir del tiempo de tolerancia para el inicio de la convivencia. En cuanto a su parentesco, es necesario saber tiene la custodia; ya que no siempre son mamá y papá los elegidos por el juzgado para dicha acción de cuidado, en algunas ocasiones pueden presentarse: abuelos, tíos, padres adoptivos, primos, entre otros. El nombre es esencial pedirlo en cada ocasión para reconocer que sean las personas elegidas por el juzgado para presentarse ante dichas instalaciones del SMDIF y que la convivencia se lleve a cabo. En cuanto a la persona que viene a convivir con el niño(a), aplican las mismas acciones antes descritas.

Al momento de iniciar; se mencionan las reglas del centro de convivencias familiares supervisadas, lo prohibido, lo admitido, el tiempo de tolerancia para el inicio de la misma e incluso quienes están autorizados a ingresar al área de convivencia.

Se comienza observando las conductas principales, desde que ingresan al centro de convivencia, y cuando se pretende el acercamiento entre el niño(a) y la parte a convivir. Se evalúa con qué frecuencia se ejecuta cada una de las acciones dentro de los 14 ítems establecidos haciéndose las observaciones pertinentes para cada conducta; y las generales que se puedan llevar a cabo dentro de las convivencias familiares supervisadas.

### **5.13 Instructivo de llenado de la tabla para la supervisión de convivencias familiares.**

El instrumento de observación de las convivencias familiares supervisadas, es una tabla compuesta con 14 ítems, con las conductas más relevantes; y un apartado de observaciones en el que se puede colocar aquello que esté fuera de lo previsto en una convivencia como: un cambio en la persona que trae al niño, una persona adicional no autorizada, traer objetos prohibidos, peleas ya sea entre las partes (mamá y papá), de el niño(a) con su padre o madre, dentro del sistema DIF e incluso la negación contundente a convivir por parte del infante o adolescente con la persona que viene a relacionarse con él.

Al inicio de una convivencia familiar supervisada enviada por primera vez del juzgado, se estipula un protocolo de recibimiento, en el que se mencionan las principales reglas a seguir dentro de una convivencia, que cosas están permitidas (comida, juguetes pequeños, diferentes tipos de juegos y juguetes que ayudaran a estimular el vínculo, quienes podían permanecer dentro de las instalaciones, entre otras); y que cosas no están permitidas dentro de una convivencia (el ingreso de familiares no autorizados, la presencia del tutor del niño(a), el ingreso de aparatos electrónicos, el tomar fotografías, entre otras que están estipuladas dentro del reglamento en el capítulo de restricciones). Reglas que se recuerdan al inicio de cada convivencia o cuando se observa que algún miembro de la misma está comenzando a romper las reglas.

El observador de una convivencia familiar supervisada debe cuidar el objetivo principal de las mismas, que es mantener el contacto, reestructuración o formación del vínculo.

Cada ítem es de vital importancia para observar adecuadamente una convivencia familiar supervisada, es indispensable conocer el grado de importancia de cada uno y la razón de ser de los mismos, cada uno de éstos se describe a continuación:

- ✓ **Agresión:** es aquel comportamiento de carácter primario en la conducta de los seres vivos, este término posee un gran abanico de posibilidades en su respuesta; pero destacan tres cualidades: la intención, las consecuencias aversivas y la variedad de expresiones de la misma. Este concepto viene aplicado a diferentes contextos tanto al reino animal como a la conducta humana. Proviene del latín “agredi” que significa “ir contra alguien con la intención de producirle daño” (Carrasco O., M.A. y González C., M<sup>a</sup> J., 2006, p.8). Observar que dicha conducta no se presente de manera bidireccional o unidireccional ya sea del padre / madre hacia el hijo(a) o viceversa.

Durante la observación de las convivencias, esta investigadora se encontró conductas de parte de los niños en los que se comportaban de manera agresiva con sus padres, empujándolos de forma instintiva, gritando ante el acercamiento de su progenitor, tirando mordidas al aire, jalando del cabello mientras jugaban con su padre o madre como si fuera un juego, pero terminaban lastimando al otro.

- ✓ Ansiedad por parte del niño(a): la ansiedad es una conducta que de manera coloquial es sinónimo de tensión, estrés o miedo. Que de acuerdo a su etiología proviene del latín “axietas”, el cual se define como un estado de agitación o inquietud (Reyes – Ticas, J. A., p.10). En ocasiones los niños llegan a presentar este síntoma por diversos factores a la hora de reunirse con sus papás.

Por ejemplo, durante la observación de las convivencias, se pudieron identificar varias ocasiones en las que los niños lloraban al entrar en contacto por primera vez con el conviviente, en ocasiones más severas incluso antes de entrar a las instalaciones del SMDIF; otros se escondían detrás del psicólogo(a), se negaban rotundamente a convivir sin separarse de su tutor, en ocasiones les sudaban las manos mientras coloreaban con su papá o mamá, corrían por todas las instalaciones del SMDIF para evitar que la otra persona los tocara, se les acercara o les hablara.

- ✓ Vínculo: es un lazo afectivo que surge entre dos personas, en el que se incluye un marco de confianza en el que viene incluida la comunicación. (Caviedes, 2004). Este ítem es de vital importancia para saber cómo se está desarrollando la convivencia y si ésta cumple con el objetivo de generar lazos afectivos o mantenerlos.

Esta investigadora se pudo percatar que en algunas convivencias, si se presentaba la confianza en el otro, el niño junto con el padre o madre establecían un acercamiento tanto físico como psicológico en donde se veía una dinámica agradable para los dos, donde establecían una dinámica de juegos, pláticas, era evidente que se conocían ya que sabían que le gustaba al otro, llegando a traerles aquello que los niños deseaban, o algún dibujo para sus padres.

- ✓ Interacción [padre – hijo(a) / madre – hijo(a)]: es aquella acción que surge entre dos o más personas, que tiene algún grado de reciprocidad. Este apartado nos permite conocer si existe relación entre el padre que visita al niño o no lo hay.

Este rubro nos permite observar si verdaderamente hay interacción entre las partes, ya que en ocasiones durante las convivencias algunos padres que asistían a las

convivencias, llevaban juguetes y dulces manteniendo a los niños contentos e incluso accedían a las convivencias de manera rápida; pero el padre o madre, no se relacionaban con el niño(a), sino que los dejaban solos, jugando con otros niños de la convivencia o que se encontraban en las instalaciones (parque o patio del SMDIF).

- ✓ **Violencia:** es aquella conducta que se distinguen por ir más allá de lo que se consideraría “natural” en cuanto a respuesta de un sujeto; en la cual pueden presentarse cuestiones como gran ímpetu, una gran intensidad de respuesta, e incluso aquellas que pueden ser clasificadas de acuerdo a su perversión o malignidad; ya que en ocasiones parece carecer de justificación para dicha conducta, además de que en ocasiones atentan contra la integridad del otro ya sea física o psicológicamente, rasguñando en el aspecto ilegal. Por lo anterior este término suele separarse de la agresión ya que es considerada básicamente exclusiva del ser humano (Carrasco O., M.A. y González C., M<sup>a</sup> J., 2006, p.10).

En esta se llegaba a observar que podían existir varios tipos de violencia (psicológica, verbal e incluso física) de los padres a los hijos o viceversa; en ocasiones la presente investigadora se topó que los niños pateaban con intención de lesionar fuertemente a sus padres o madres, les decían groserías o incluso se mostraban sumamente indiferentes a la presencia de ellos. Pero también había padres que se mostraban violentos con sus hijos, mencionando frases inadecuadas para ellos, recordando el motivo de la separación, con la intención de que los niños quisieran irse a vivir con ellos; ya que muchas veces el juicio aún no había terminado.

- ✓ **Diálogo:** es una conversación entre dos o más personas, en donde pueden expresar sus ideas o afectos de manera alterna; en donde pueden decir sus ideas, sentimientos, respetando el criterio de cada uno.

Este se veía presente principalmente en aquellas convivencias en las que era evidente un vínculo, ya que los niños y los padres o madres podían dialogar acerca de muchos de la vida del otro; mostrando interés en sus gustos, anhelos, su escuela, trabajo, e incluso hacían planes para cuando el proceso de convivencias familiares supervisadas se terminara y pudieran verse fuera de las instalaciones del SMDIF.

- ✓ **Respeto:** es un valor moral que se basa en reconocer el derecho del otro, es cuando una persona acepta y comprende la manera de actuar y pensar de la otra persona, y de las cosas que lo rodean. Esto permite una sana convivencia entre los miembros de una

sociedad. En la relación con amigos, familia o compañeros de trabajo, se aprende a ver las cosas desde diferentes puntos de vista y aceptar la opinión del otro.

Este rubro es de gran importancia ya que en algunas convivencias esto no se encontraba presente, debido a los índices de violencia que se presentaban, discutían entre el niño y el padre o madre, haciendo burla o mofa de la forma de pensar del otro.

- ✓ **Sobreprotección:** se distingue de la protección, ya que es cuidado excesivo y en ocasiones injustificado. Es cuando se evita que los niños asuman sus deberes y libertades de acuerdo a su edad; con el fin de mantener una vida más cómoda, feliz, sin ningún tipo de riesgo. Pero esto les impide tener las herramientas para desenvolverse con naturalidad en las circunstancias habituales de su vida. Lo que les puede generar en un futuro una dependencia patológica que les impide un sano desarrollo de acuerdo a la fase que esté viviendo; generando entonces sentimiento de minusvalía hacia sí mismo.

En algunas convivencias los padres se mostraban sumamente protectores con los niños, ya que no les permitían correr, comerse algunas cosas, les lavaban las manos de manera excesivamente constante, les colocaban crema y bloqueador excesivo, se alteraban si el niño deseaba subir a algún juego, no se podían acercar a lugares en donde ellos consideraran estaba sucio, les abrían cada frasco e incluso en algunas les daban de comer en la boca a pesar de que eran niño lo suficientemente grandes para comer solos, ya que en ocasiones el niño(a) era alimentado mientras jugaba.

- ✓ **Muestras de afecto:** es la parte extraída de un conjunto de acciones que se demuestran comúnmente a través de un beso, caricia, gesto, cuidado, abrazos, que se liga habitualmente con las emociones.

Estas muestras de afecto casi siempre iban relacionadas con aquellas convivencias en las que ya existía un vínculo, y eran de las primeras en aparecer cuando una relación de confianza comenzaba a gestarse entre el padre o madre y el niño(a); ya que iniciaban permitiendo un roce, acariciar su cabello, su cara, dando un beso de despedida y al llegar, hasta permitir que los tomaran en brazos mientras los abrazaban.

- ✓ **Relación con tutor durante la convivencia:** es cuando el niño(a) que va a convivir se relaciona de manera constante con su tutor que posee la guarda y custodia; evitando de manera constante la relación con el padre con quien convive.

Este era evidente en algunas convivencias en las que el tutor no obedecía las reglas de permanecer alejado de donde se estaba llevando a cabo la relación y se mantenían cerca

y a la vista del niño(a); lo que llegaba a generar que en algunos casos los niños(as), sobre todo aquellos que se negaban a convivir, no permitía el acercamiento de la persona conviviente, así que permanecían unos minutos al lado de la persona y después corrían al lado de su tutor.

- ✓ Relación del niño(a) con otros familiares: este se presenta cuando el padre que tiene la guarda viene acompañado de algún familiar; e incluso cuando el padre conviviente acude con sus familiares, esto estando o no permitido en el documento judicial enviado.

Este rubro era evidente cuando los padres que iban a convivir llegaban acompañados de algún familiar no autorizado y se debía llevar el registro de quien era para colocarlo en el informe, de igual manera si es que el conviviente no hacía caso de la indicación y el niño lograba acercarse al invitado, aunque sea un momento se debía registrar.

- ✓ Relación entre las partes (papá / mamá): es cuando se relacionan los padres de forma excesiva y con el fin de hablar acerca de otras cuestiones no relacionadas al niño(a).

En algunas ocasiones el diálogo entre los padres del niño(a) era común sobre todo en aquellas en las que ya había un vínculo, entonces dialogaban acerca de las necesidades del niño(a), sus próximos eventos y situaciones relevantes con relación a los mismos. Sin embargo; había padres que su principal objetivo de plática entre ellos no era en niño(a) sino su relación perdida o aquello a lo que se dedicaban actualmente, si contaban con una pareja, etcétera. Dejando al niño sólo en la convivencia jugando con los juegos o juguetes.

- ✓ Intervención del tutor durante la convivencia: es cuando la interacción entre el padre y su hijo se está llevando a cabo; sin embargo, el padre que tiene la guarda y custodia interviene en varias ocasiones, ya sea para restringir alguna conducta o con el fin de entregar algo al mismo.

Este se presentaba principalmente cuando los padres que llevaban a convivir al niño(a) a pesar de la distancia a la que se encontraban, se acercaban disimuladamente y comenzaban a dar órdenes a los niños(a) y si el padre conviviente lo permitía, incluso a ellos. Utilizando frases como: “no te subas ahí”, “no le hagas eso”, “no te puedes comer eso”, “no dejes que te diga así”, “aquí nadie te puede dañar”, “ven”, entre otras. E incluso con miradas llegaban a regular esa conducta en ambas partes.

- ✓ Uso de aparatos digitales: es cuando los padres otorgan a los niños algún dispositivo electrónico con el fin de interactuar, o en ocasiones con el fin de obtener alguna prueba digital de la convivencia con su hijo(a).

Algunos padres recurrían a esto, pero no como una herramienta, ya que muchas veces daban el celular a los niños para que ellos pudieran platicar o hacer otras cosas durante la convivencia, o hacían llamadas a los familiares con los que no podían convivir. Querían tomar fotos de los niños, muchas veces como evidencia de que el niño estaba con ellos o que prefería estar con ellos ya que muchas veces su juicio seguía abierto con relación a la custodia. Muy pocas convivencias podían hacer buen uso de estas herramientas, ya que en ocasiones les ponían música para bailar juntos o podían ver juntos una película.

- ✚ Cada apartado antes mencionado contiene un recuadro de observaciones que es utilizado con el fin de especificar alguna conducta que resalte de las antes mencionadas. Abrazos constantes, besos, jalones de pelo, llanto incontrolado, entre otras, que se lleve a cabo durante la convivencia; para poder ser específicos durante la elaboración del informe para juzgados.

- ✓ Observaciones generales: este apartado se refiere a situaciones externas de la convivencia que no estuvieran dentro de los puntos antes mencionados en la escala de Likert, ya sea alguna disputa entre los padres, una negación contundente a convivir, la presencia de algún abogado de cualquiera de los padres, la presencia de algún funcionario directamente enviado de juzgados como los actuarios, la intervención de alguna persona de seguridad, la interrupción de la convivencia por diversos motivos a especificar como que el niño ya no quiera continuar o que el padre deba retirarse antes de tiempo, entre otras.

# **CAPÍTULO VI**

# **ANÁLISIS DE**

# **RESULTADOS**

## CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

**6.1 Análisis de la tabla para la supervisión de convivencias familiares.** Dicho instrumento elaborado, permitió que en el caso de que más de una convivencia familiar supervisada se llevara a cabo, éstas se pudieran observar de manera mucho más efectiva y eficiente. Facilitando entonces que algún otro psicólogo (a), trabajador social o prestador de servicio social; continuara con la supervisión de una convivencia en caso de que la persona que haya comenzado a evaluarla tuviera la necesidad de ir a otro lugar.

El uso de esta tabla coadyuvó a que el nuevo observador se diera una idea más clara de cómo se estaba llevando a cabo la misma y en que partes debían prestar mayor atención al tomarla a su cargo.

Estas tablas para la supervisión de convivencias familiares, facilitó la elaboración integral y efectiva del informe que se entrega al poder judicial, sin importar quien la hubiera escrito, o si más de una persona tuvo la necesidad de observarla. Permitiendo entonces, la objetividad de la convivencia y poder señalar aquellos puntos necesarios que eran solicitados en un informe judicial. A continuación, se puede observar en la figura 9 un ejemplo del llenado de una tabla de convivencias familiares supervisadas.

**CONVIVENCIAS**

Fecha: Lunes 14 de Noviembre de 2016 Horario: 15:00 - 15:00 p.m.

NOMBRE DEL NIÑO (A): [Redacted]

EDAD: [Redacted] ESCOLARIDAD: [Redacted]

**TUTOR**

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: [Redacted]

PARENTESCO: Mamá

DIRECCIÓN: [Redacted]

**PADRE QUE VISITA**

NOMBRE DEL PADRE: [Redacted]

PARENTESCO: Papá

DIRECCIÓN: [Redacted]

	POCO	MÁS O MENOS	MUCHO	OBSERVACIONES
1. Agresión				
2. Ansiedad por parte del niño (a)	✓			No hay ansiedad evidente salvo cuando se entera de su pastel.
3. Vínculo			✓	Hay un fuerte vínculo con su papá.
4. Interacción padre - hijo / madre - hijo			✓	Juegan, inventan juegos, utilizan juguetes que regaló por fiesta.
5. Violencia				
6. Diálogo			✓	Platicaron todo el tiempo.
7. Respeto		✓		Se respetan a pesar de juegos pesados.
8. Sobreprotección				No hubo en esta ocasión.
9. Muestras de afecto			✓	Se abrazan y besan, palabras de afecto.
10. Relación con tutor durante la convivencia				
11. Relación del niño (a) con otros familiares		✓		Juega poco con tía.
12. Relación entre las partes (mamá / papá)				
13. Intervención del tutor durante convivencia				
14. Uso de aparatos digitales	✓			sólo para tomar fotos.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

4. Papá le organiza aparentemente una mini fiesta de cumpleaños con una tía y una prima, juegan todo el tiempo. Mayor interacción con papá. Le dan 5 cosas juguetes diferentes, y pastel.

5. Juega con prima todo un rato, cuidada el tiempo, a tía sólo le habla de ser en cuando hay poca interacción.

14. Toman fotos juntos de ellos jugando.

6. Platican en juego. Hablan poco de la casa y relaciones externas a lo que están teniendo. Hablan poco de mamá.

7. En ocasiones le muestra mucho a papá.

**Figura 9. Ejemplo del llenado de una tabla para la supervisión de convivencias familiares.**

**Fuente: Elaboración propia.3**

- No hay ansiedad evidente, salvo cuando se entera de su pastel.
- Hay un fuerte vínculo con su papá.
- Juegan, inventan juegos, utilizan juguetes que regaló por fiesta.
- Platicaron todo el tiempo.
- Se respetan a pesar de juegos pesados.
- No hubo en esta ocasión.
- Se abrazan y besan, palabras de afecto
- Juega un poco con tía.
- Papá le organiza aparentemente una mini fiesta de cumpleaños con una tía y una prima, juegan todo el tiempo. Mayor interacción con papá. Le dan 5 juguetes diferentes y un pastel. Toman fotos juntos, de ellos jugando. Platican en juego. Hablan poco de la casa y relaciones externas a los que están teniendo. Hablan poco de mamá. En ocasiones no escucha mucho a papá.

Como se puede observar en la figura 9 se sistematizó la observación y registro de las convivencias y agregando al final notas de observación para resaltar alguna conducta, actitud, actividad o emoción, relevante durante la convivencia.

Esto permitió llevar un control más estricto y estar en concordancia con el capítulo 3 del reglamento Interior de organización y funcionamiento del departamento de orientación familiar del H. tribunal superior de justicia del poder judicial del Estado de Morelos donde nos instruye para que el psicólogo haga evaluaciones, dictámenes periciales, impresiones psicológicas, elaboración de informes y supervisión de las convivencias; en donde esta tabla permite eficiencia en la ejecución de sus labores.

De acuerdo a las modificaciones que se realizaron en el reglamento para el desarrollo de las convivencias y entregas – recepciones de convivencias familiares supervisadas del año 2016 en su artículo 26, fracción IV (p.15); donde indica aquellos puntos que se deben tomar en cuenta para la elaboración de un informe psicológico ya sea de manera semanal, mensual, bimestral, o según venga estipulado en el documento.

Como se puede observar la tabla la tabla para la supervisión de convivencias familiares, cubre aquellos aspectos que se solicitan en el artículo antes mencionado; por ejemplo:

- El punto cuatro de la interacción padre-hijo/madre-hijo; permite la observación de los incisos **a**, **b** y **e** que señala el reglamento de convivencias familiares supervisadas del año 2016 en su artículo 26 y que se puede observar en el capítulo IV del presente escrito; que mencionan la forma en que se saludan y se despiden, las actividades que realizan y la forma en la que a partir de dichas actividades, se logra o no la interacción, la forma en que se realiza si es verbal, visual o existe ausencia de la misma.
- El punto ocho, sobreprotección; permite identificar los cuidados proporcionados durante la convivencia como se estipula en el inciso **c** del reglamento de convivencias familiares supervisadas del año 2016, en su artículo 26.
- El punto nueve, muestras de afecto; como lo manifiesta el inciso **d** del reglamento de convivencias familiares supervisadas del año 2016; en su artículo 26; donde identifica como su nombre lo menciona aquellas conductas ya sea de aprobación o rechazo del otro.
- El punto uno, dos, tres, cinco, seis y siete; ayudan a identificar aquello que el inciso **e** del reglamento de convivencias familiares supervisadas del año 2016, en su artículo 26, solicita; que es conocer la actitud que muestra cada uno durante el

encuentro y su disposición para participar en las actividades realizadas, sin limitarse únicamente a describir estas.

- El apartado de observaciones generales permite identificar lo que el inciso **g** del reglamento de convivencias familiares supervisadas del año 2016, en su artículo 26, determina, en donde estipula se debe mencionar cualquier hecho relevante o incidente que ocurra durante la convivencia.

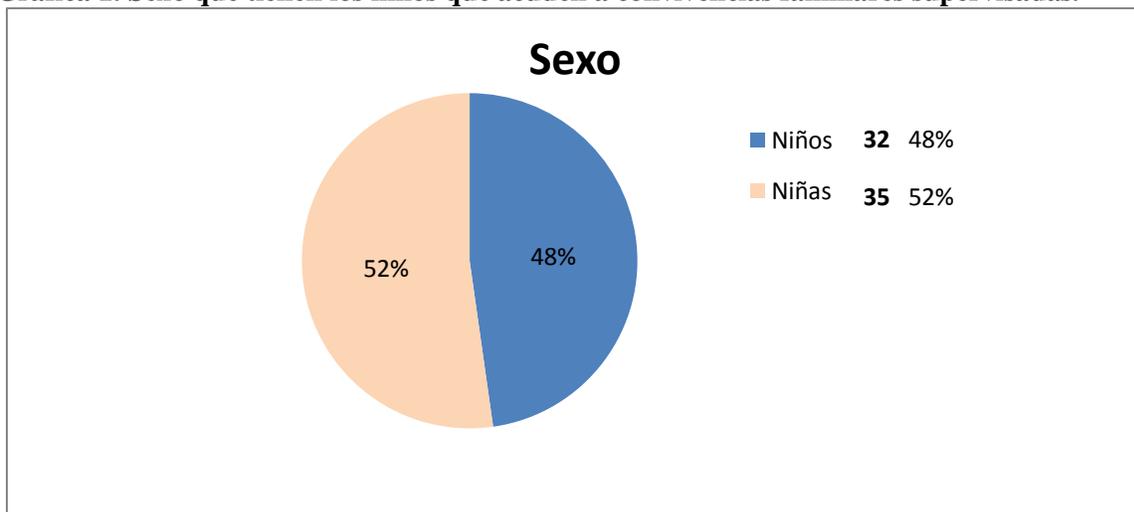
## 6.2 Análisis de los resultados obtenidos durante las convivencias familiares supervisadas.

En la presente investigación se realizó un método descriptivo, el cual permite evaluar algunas características de la población en cuestión. Permite describir las conductas presentes a lo largo de la investigación.

La misma es de carácter longitudinal debido al tiempo que se llevó a cabo para realizar la investigación.

**6.2.1 Convivencias familiares supervisadas 2016 – 2018.** Durante las convivencias familiares supervisadas que se llevaron a cabo en este periodo; se pudo observar que un mayor número de niñas que de niños acuden o son enviados a convivir dentro de las instalaciones. Como se puede observar en la gráfica 1 a continuación.

**Gráfica 1. Sexo que tienen los niños que acuden a convivencias familiares supervisadas.**



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, gran mayoría de los niños (as), van a convivir con su figura parental masculina; en menor cantidad con su figura parental femenina y muy escasamente con algún otro familiar, como abuelos, tíos o primos. Situación que se puede observar con mayor claridad en la gráfica 2.

**Gráfica 2: Figura parental de mayor incidencia durante las convivencias familiares supervisadas**

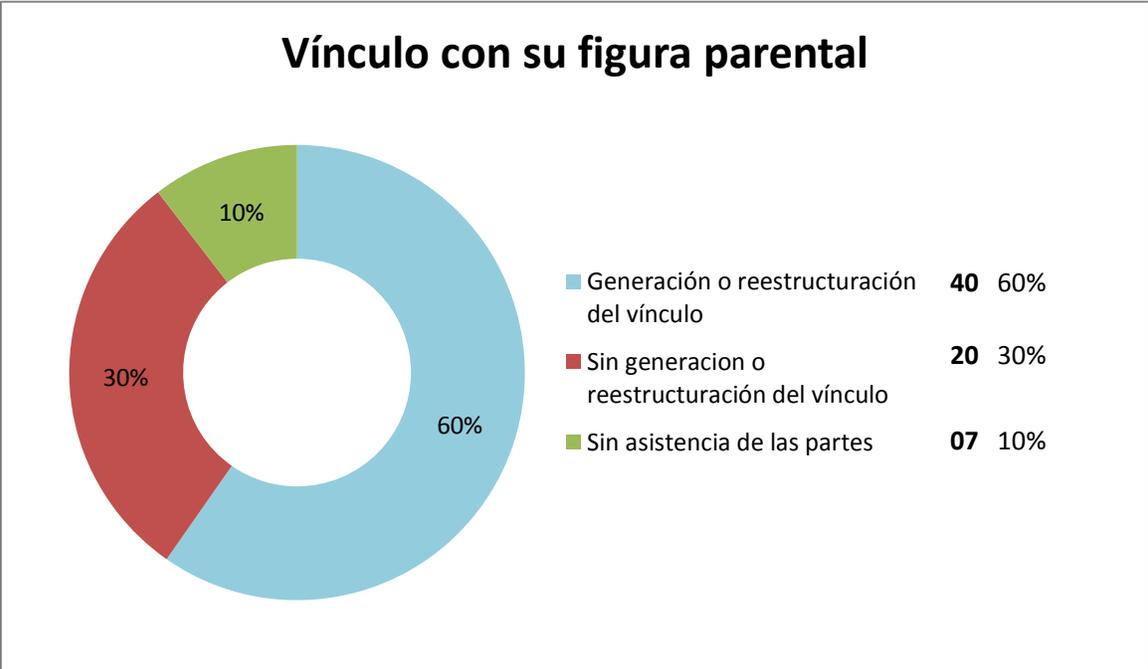


**Fuente: Elaboración propia.**

Dentro del SMDIF, se llegaron a tener numerosos casos de éxito en los que los niños lograban crear un vínculo con su progenitor, e incluso aquellos en los que se reestructuraba y mantenían una relación. Sin embargo, también hubo aquellos casos especiales en los que la convivencia jamás se pudo llevar a cabo, debido a factores muy diversos, como que no presentaran al infante o adolescente, que el propio niño (a) se negara o resistiera a la convivencia con el conviviente e incluso que fuera el padre quien no se presentara a dicha actividad con su hijo (a).

**6.2.2 Análisis del vínculo de las convivencias familiares supervisadas.** Del total de convivencias que se registraron para llevarse a cabo dentro de las instalaciones del centro del SMDIF; en la gráfica 3 se puede observar cuántas de éstas lograron generar o reestructurar un vínculo y cuantas no lo hicieron.

**Gráfica 3. Generación o reestructuración de un vínculo con su figura parental**



**Fuente: Elaboración propia.**

Ésta demuestra que las convivencias familiares supervisadas cumplen con su objetivo, de generar o reestructurar el vínculo que existe entre padres e hijos; durante el periodo 2016 – 2018, el 60% de las convivencias establecieron una relación. Esto se pudo medir gracias a la tabla para la supervisión de convivencias familiares, ya que había una menor incidencia en ítems como la agresión y la ansiedad; sin embargo, se lograba observar una mayor incidencia en los ítems como el diálogo, el respeto y la interacción entre los padres e hijos quienes frecuentemente jugaban o buscaban actividades para compartir el tiempo, en donde se podía observar una mayor cercanía e intimidad entre ellos. Siendo también el tribunal responsable de informar las resoluciones a las que llegaba después de hablar con ellos y llegar a nuevos acuerdos.

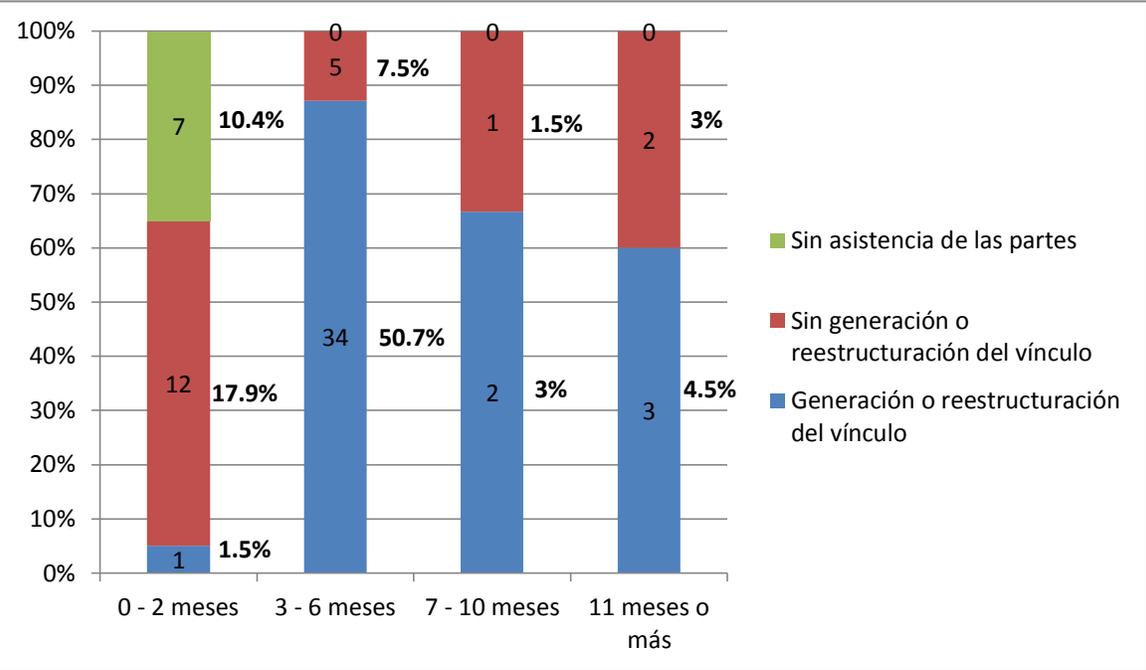
Como se observa en la gráfica 3, un 30% de las convivencias que asistieron al SMDIF, o al menos una de las partes (el padre, la madre, el hijo o la hija); a pesar de

haberse presentado, no pudieron generar o reestructurar su relación; sin importar el esfuerzo que pusiera alguno de ellos para generarla; ya que en ocasiones los niños (as) no se prestaban al contacto, el padre o madre que los llevaba no estaba de acuerdo con la relación e influía de manera directa o indirecta para que el niño (a) no conviviera. Algunos de los niños o padres que debían convivir no hacían acto de presencia o incluso dejaban de asistir después del primer o segundo encuentro. Por lo que los factores emocionales cumplen un papel vital en el establecimiento de un vínculo.

En el otro 11% de la gráfica 3; ninguna de las partes se presentó al centro de convivencias a pesar de que el poder judicial había girado una orden de inicio de estas.

**6.2.3 Análisis del tiempo de convivencias familiares supervisadas.** El tiempo que cada progenitor y sus hijos pasaban juntos era de vital importancia para la generación de un vínculo. Así como se observa en la gráfica 4.

**Gráfica 4. Tiempo de convivencia y su relación con el tiempo de ejecución de la misma.**



**Fuente: Elaboración propia.**

En la anterior tabla se puede observar que un vínculo se forma o restablece con mayor eficacia en un periodo aproximado de 3 a 6 meses de convivencia; ya que un 50.7% de las convivencias que lo establecieron fue en este periodo.

Por lo tanto, se puede decir, que el tiempo no debe ser excesivo (más de seis meses e incluso años) para que el vínculo se genere; ya que como se observa en la gráfica 4, el 3% de las convivencias efectuadas no lograron establecer una relación a pesar de contar con más de once meses de visitas; tiempo que establece el tribunal superior de justicia y depende de cada convivencia establecida como va a aprovechar el tiempo. Es por esto, que se puede decir que no por convivir mucho tiempo con la persona, el vínculo se va generar, sino que debe haber e influir más que eso, como el interés por convivir, la relación previa, entre otros factores.

También el hecho de que las convivencias se efectuaran en un tiempo menor a dos meses es básicamente obsoleto; esto debido a que el 17.9% de las relaciones no lograron establecer un vínculo entre ellos, sin importar el ímpetu que tuvieran en el proceso.

Los resultados positivos que se obtuvieron con relación al vínculo, que lograron establecer los padres y sus hijos o hijas; durante el periodo de convivencias familiares supervisadas dentro del SMDIF de Cuautla, Morelos; mostró efectividad en cuanto a la ejecución y evaluación de estas. Resultados que influyeron en el juzgado de una manera favorable, ya que el número de convivencias que se llevaron a cabo durante el primer año de trabajo 2016, aumento en gran medida durante los años 2017 y 2018.

**6.3 Evaluación de las convivencias familiares supervisadas por año, del periodo 2016 – 2018.** Durante el año 2016, se llevaron a cabo 11 convivencias familiares supervisadas, mientras que para el año 2017 – 2018 se incluyeron 56; sumando un total en el periodo 2016 – 2018 un total de 67 convivencias familiares supervisadas. Todas estas podían llevarse a cabo en uno, dos o hasta tres veces por semana en diferentes horarios (una hasta tres horas de convivencia), casi siempre de manera semanal o en ocasiones quincenal; todo esto era determinado por el poder judicial. En la gráfica 5, se puede observar con claridad cuántas convivencias se realizaron por año.

Cabe aclarar que, en el 2018, se realiza el estudio hasta el mes de mayo; es por esto, que se puede observar un porcentaje similar al del 2016.

**Gráfica 5. Convivencias que generaron, reestructuraron o no, un vínculo durante 2016 – 2018.**

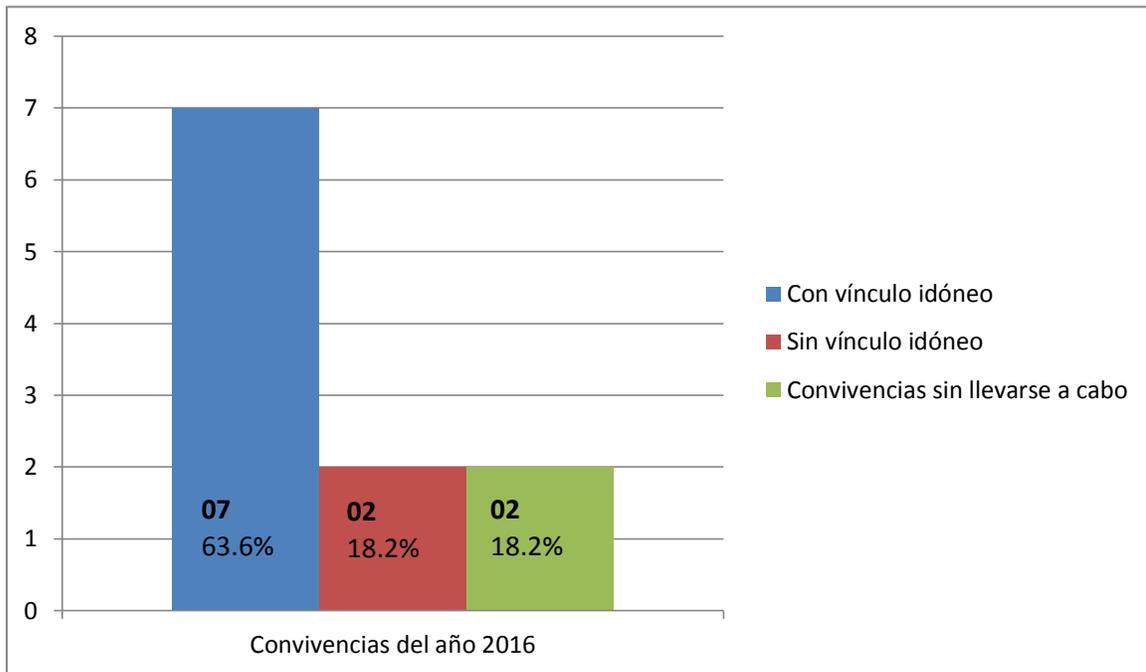


**Fuente: Elaboración propia.**

**6.3.1 Año 2016:** Durante este año se llevaron a cabo 11 convivencias como ya se ha mencionado, de las cuales 7 lograron establecer un vínculo entre ellos, la gran parte de las convivencias que se ejecutaron en este año, fueron aquellas que venían desde el año 2015; cabe destacar que en su mayoría formaron un vínculo.

Tal y como se puede observar en la gráfica 6 en donde se describen con precisión las convivencias efectuadas durante este año. Logrando establecer o no un vínculo con su figura parental conviviente mientras atravesaban un proceso de desintegración familiar

**Gráfica 6. Gráfica que muestra las convivencias que generaron vínculo durante el año 2016.**

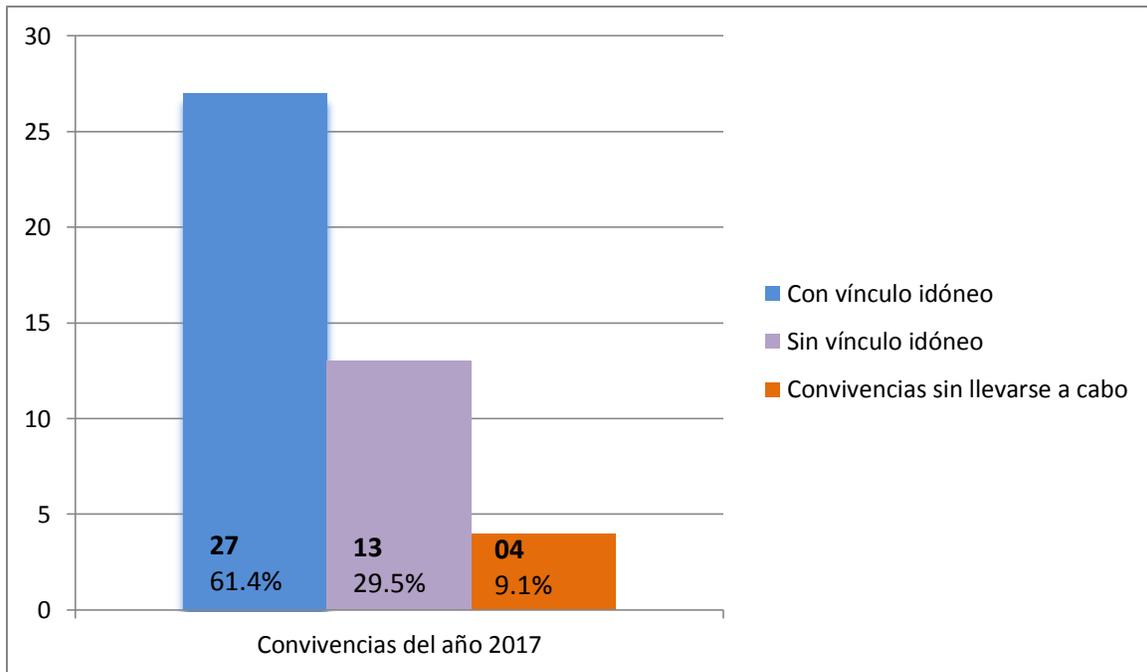


**Fuente: Elaboración propia.**

Como se puede observar un 63.6% de las convivencias familiares supervisadas de este año lograron establecer un vínculo con su figura parental conviviente. El resto, un 18.2% de las mismas no lograron establecer esta relación a pesar de estar presentes durante el tiempo de convivencias. Y el otro 18.2% no se presentó en ningún momento ante las instalaciones del SMDIF.

**6.3.2 Año 2017:** En este año llevaron a cabo 44 convivencias familiares supervisadas, en la gráfica 7, se puede identificar que de las efectuadas en este tiempo; en su mayoría generaron un vínculo entre los niños (as) y sus figuras parentales.

**Gráfica 7. Gráfica que muestra las convivencias que generaron vínculo durante el año 2017.**

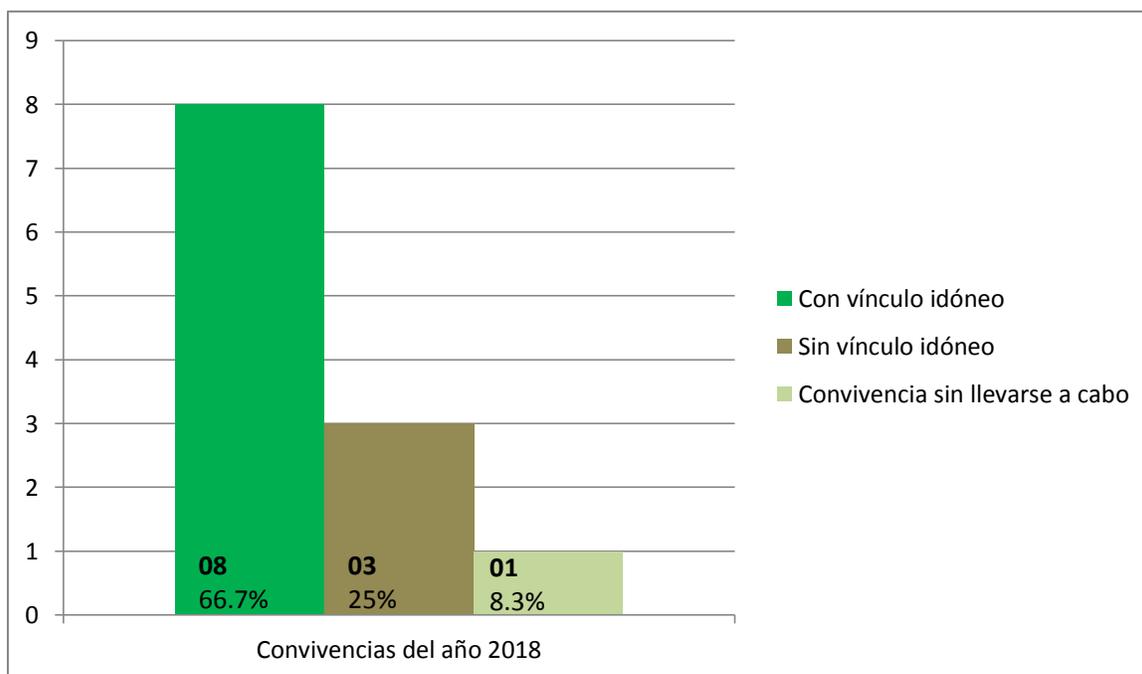


**Fuente: Elaboración propia.**

En la gráfica anterior se muestra como un 61.4% de la población que acudió a convivencias familiares supervisadas este año, lograron establecer o reestablecer su relación; un 29.5% del total de este año no logró este objetivo y el 9.1% no se presentó a las instalaciones en ningún momento. Lo que demuestra que esta actividad que se desarrolla dentro de las instalaciones del SMDIF cumplen el objetivo de mantener una relación afectiva.

**6.3.3 Año 2018:** En este año a pesar de hacer las observaciones por un periodo de cinco meses, se puede identificar que en su mayoría las convivencias familiares supervisadas lograron generar un vínculo. Tal y como lo demuestra la gráfica 8 que se muestra a continuación.

**Gráfica 8. Gráfica que muestra las convivencias que generaron vínculo durante el año 2018.**



**Fuente: Elaboración propia.**

La gráfica 8 demuestra que un 66.7% de las convivencias establecieron un vínculo con su figura parental, un 25% no lo logró a pesar de las circunstancias y un 8.3% de las mismas no se presentaron ante las instalaciones del SMDIF para dicha oportunidad de generación de un vínculo.

Tras todo el análisis antes elaborado se puede destacar que las convivencias familiares supervisadas poseen una efectividad por encima del 60% tal y como se acaba de observar en las figuras anteriores, es así que a lo largo de los tres años de estudio, se puede reafirmar el hecho de que esta actividad cultiva el objetivo principal de las mismas, que es la generación o reestructuración de un vínculo entre los niños (as) y sus figuras parentales.

Recordando de igual manera, que el tiempo idóneo para la elaboración de un vínculo entre los padres y sus hijos (as) oscila alrededor de los 3 a 6 meses de convivencias; por lo que en este periodo de tiempo es mucho más efectivo la realización de este objetivo.

Por lo que para mantener una relación afectiva con nuestros vínculos más cercanos es necesario compartir un espacio y tiempo en común, en el cual se puedan centrar en ellos mismos para una mejora del nexo entre estas personas involucradas.

También, se puede observar que esta formación de vínculos que se establecen, en su mayoría son con su figura parental masculina, lo que nos hace pensar que probablemente el tiempo que dedican a sus hijos, es como se menciona en el párrafo anterior; sumamente vital para que la relación se lleve a cabo entre ellos.

Asimismo, la tabla para la supervisión de convivencias familiares fue un pilar importante en el presente estudio, debido a que permitió eficiencia y eficacia en la información obtenida, además de una observación efectiva a lo largo de las mismas; todo esto en el desarrollo del vínculo que se pretendía establecer entre los individuos.

# **CAPÍTULO VII**

## **DISCUSIÓN Y**

### **CONCLUSIONES**

## CAPÍTULO VII. DICUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 7.1 Discusión

Según nuestros datos obtenidos en la presente investigación, se encontraron diferentes situaciones importantes, entre las que destacan que no todas las convivencias familiares supervisadas efectuadas permitían establecer un vínculo o un apego con sus hijos como menciona Bowlby (2006) este es un lazo que une a los integrantes de una familia; las cuales pueden ser de diferentes tipos de acuerdo a las condiciones de vida que cada familia vivía.

Una familia como menciona Estrada (2012), es una célula social que envuelve un gran número de personalidades que interactúan entre sí; y el centro de convivencias familiares supervisadas como lo describe Ramírez (2005) es un espacio seguro en el que se logran desarrollan esos encuentros filiales, mostrando un micro cosmos de cómo era la relación de los hijos con sus padres.

Estas convivencias no a todas las familias en un proceso de desintegración familiar le eran funcionales, ya que en ocasiones no podían establecer ningún tipo de relación entre ellos a pesar de haberseles brindado el espacio y tiempo necesario para esto.

Entre las cuestiones que destacaron y que en ocasiones no se tomaron en cuenta a lo largo de las convivencias establecidas, fue la edad de los niños o adolescentes que fueron enviados a este proceso legal. Ya que esto en diversas ocasiones influyó de manera directa sobre las relaciones que se podían llegar a establecer con sus figuras parentales.

También el proceso legal que llevaran a cabo entre las figuras parentales llegaba a influir de manera directa sobre la relación como SMDIF, no se conocía la razón por la que eran enviados a convivencia familiar supervisada, ya que los niños en ocasiones reaccionaban ante estos hechos. El no conocer los antecedentes considero que era positivo en la medida en la que nos permitía ser neutrales al momento de hacer el análisis de las convivencias familiares supervisadas.

Por otro lado, era negativo ya que en ocasiones la razón por la que se había generado la convivencia familiar supervisada no fluía como se esperaba y no permitía generar o reestructurar un vínculo con sus figuras parentales. Ya que no se contaba, ni se podían brindar las herramientas necesarias para poder establecer un vínculo entre ellos y

ayudar a respetar los derechos de los niños y los padres como se esperaba en los antecedentes del reglamento para las convivencias familiares supervisadas.

## **7.2 Conclusiones**

Las convivencias familiares supervisadas son un servicio que dentro de todo se considera innovador en el marco social y judicial; ya que los centros de convivencias fueron creados como dice Ramírez (2005) como un lugar seguro para que se desarrollaran los encuentros paternos – filiales determinados por el poder judicial.

En la presente investigación se generó una pregunta que giraba en torno a conocer si las convivencias familiares supervisadas fomentan el vínculo afectivo de los padres con los niños sujetos a un proceso legal de desintegración familiar por separación de los padres; tras dicha investigación y basándonos en los resultados obtenidos, se puede decir que las convivencias familiares supervisadas si ayudan a fomentar el vínculo afectivo de los padres con los niños, ya que casi el 60% de los niños que fueron enviados a un proceso de convivencias logró establecer o reestablecer su relación paterno – filial.

De igual manera se puede decir que para que esta relación se genere de una forma más idónea ambos padres deben intervenir de manera favorable hacia dicha relación. Lo que puede colaborar a responder la pregunta de investigación subsidiaria en la que quiere saber si las convivencias colaboran a que el proceso de divorcio o separación se elabore de una manera más positiva. Ante esto, se puede decir que, si todos cooperan y mantienen cierta flexibilidad en su conducta, pensamientos, aunado a que permitan una guía adecuada a lo largo del proceso, se puede lograr fomentar el ansiado vínculo; además de brindar al niño la seguridad de mantener una relación con sus dos figuras parentales; gracias a una crianza compartida como la que menciona Zicavo (2010).

Es muy evidente que el motivo por el que se ha generado la separación de los padres influye de manera directamente proporcional sobre el desarrollo de la convivencia, sobre todo en aquellos casos en los que los niños(as) estuvieron altamente inmiscuidos durante el proceso legal. E incluso se acentúa cuando el motivo del divorcio tiene como antecedentes algún grado de violencia hacia ellos o hacia su figura parental con quien viven, la infidelidad entre las partes o negligencia de parte del padre que no poseen la custodia; todo esto

colabora a que se genere una barrera inicial y en ocasiones permanente para una sana relación entre ellos; a lo largo de las convivencias.

El papel del psicólogo dentro de las convivencias es relevante principalmente porque es éste quien brinda el protocolo inicial de las mismas, además de ser el responsable de monitorear las conductas que se llegan a presentar a lo largo de la convivencia. Siendo que dentro de su estructura de formación cuenta con los conocimientos necesarios para poder comprender, observar y analizar la conducta humana; todo esto colabora para poder identificar de una manera efectiva y precisa, cualquier tipo de lenguaje verbal y no verbal que se haga presente durante el desarrollo de cualquier convivencia familiar supervisada. De igual manera, es capaz de orientar a los padres y colaborar con ellos en casos de ansiedad descontrolada por parte de los infantes, ya que cuenta con habilidades de contención emocional; que facilitan y coadyuvan a que el vínculo se desarrolle; tal y como lo solicitan los reglamentos de convivencia familiar supervisada.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación se puede decir que el objetivo general de la misma se ha cumplido. Ya que se pretendía conocer si las convivencias familiares supervisadas en el municipio de Cuautla, estaban permitiendo una generación de vínculos afectivos entre los padres e hijos con un proceso de separación y/o divorcio. De acuerdo a las estadísticas el 59% de los casos presentes en las convivencias familiares supervisadas generaron un vínculo con su figura parental. Dejando a las mismas como una herramienta eficiente para la formación de un vínculo entre padre/madre e hijos (as).

Es importante recordar que dentro del municipio de Cuautla las convivencias aumentaron de manera considerable en los años 2017 y 2018, lo cual nos puede indicar que el trabajo efectuado dentro de las instalaciones del DIF era funcional para los juzgados y la resolución de sus casos, ya que muchas convivencias que estaban vigentes al momento de iniciar la investigación en el 2016, para finales del 2017 y principios del 2018 ya no se llevaban a cabo.

Las convivencias familiares supervisadas colaboran a reestablecer un vínculo afectivo entre los padres e hijos, ya que esta es una herramienta que permite una interacción constante y controlada; con los padres y sus hijos(as).

La causa de separación afecta a las convivencias familiares supervisadas, ya que los niños mantienen una idea de lo que ha ocurrido, y en caso de que aún no exista un proceso de sanación adecuado en el niño(a), el padre con la custodia y el conviviente; se convertirá

en una de las principales causas de impedimento importante para que dicha convivencia se lleve a cabo de manera satisfactoria y cumpla con los objetivos de la misma.

El papel del psicólogo en las convivencias familiares supervisadas; es importante ya que sirve como un mediador entre las emociones del padre que convive con el que tiene la guarda y custodia; además de serlo con el niño(a) y el padre conviviente. Permitiendo entonces manejar el estrés, las emociones y la canalización de las mismas a lo largo de todo el proceso para la formación del vínculo.

Los resultados obtenidos de la investigación colaboran a reafirmar que la familia continúa siendo una célula importante dentro de la esfera social, ya que éstas a pesar de los cambios que han ido teniendo tanto a nivel mundial como en el país; el lugar en el que cada ser humano comienza su identificación y la formación de los apegos y vínculos que se formaran a lo largo de su vida. Ya que esta estructura sigue siendo el espacio en el que cada individuo se siente seguro, transmite costumbres, valores, entre otras cuestiones.

Por lo cual las convivencias familiares supervisadas, son un eslabón de apoyo para que esta célula se desempeñe de manera óptima; siendo entonces los integrantes de la misma esa red de apoyo que cada ser humano requiere en su vida.

La exploración hecha en este periodo administrativo demuestra que los seres humanos son seres que buscan la generación de un apego o vínculo, el cual se da como lo menciona Bowlby en 1980, principalmente con aquellas figuras que cuidan y conviven con ellos, ya que esta relación es un lazo que perdura en el tiempo.

Como se ha observado a lo largo de la presente investigación en el estado de Morelos se ha dado un aumento en el número de divorcios efectuados en los últimos años, al igual que en el municipio de Cuautla; en donde se le coloca como el tercer lugar con mayor número de divorcios. Esto es evidente ya que el número de convivencias que se lleva a cabo y los procesos legales de desintegración familiar, están de manera constante.

Como se menciona con anterioridad la custodia se les otorga con mayor frecuencia a las mujeres, ya que de acuerdo a los resultados un 79% de las convivencias solicitadas eran con su figura parental masculina. Reafirmando entonces que la madre es quien posee cierta ventaja jurídica con respecto a la custodia legal de sus hijos.

Los resultados obtenidos de la presente investigación nos demuestran que en efecto durante un proceso de divorcio se presentan diversos síndromes o patologías tanto en los

niños (as) como en los padres o madres; los cuales se hacen evidentes durante un proceso de convivencias familiares supervisadas.

Ya que el 30% de las convivencias que no llegaron a generar un vínculo o apego con su figura parental, estaba presente algún síndrome o cuestión emocional de peso para el niño (a). Entre ellos destaca el SAP (Síndrome de Alienación Parental), el cual se ha convertido en una de las principales barreras para reestructuración o generación de un vínculo, ya que muchas veces los padres se enfocan en sus problemas de pareja dejando de lado la situación emocional de sus hijos (as) como lo menciona Zicavo (2010).

Durante las convivencias este síndrome no permitía que el niño se desarrollara de manera satisfactoria con su figura parental conviviente, llegando a negarse ante la interacción.

De igual manera se hacía evidente en algunos padres que no podían convivir con sus hijos, el SPD (Síndrome del Padre Devastado) descrito por Zicavo (2010), en el cual los padres llegaban a presentar síntomas emocionales fuertes ante la pérdida de su hijo y su relación con el mismo.

El papel de los psicólogos en el marco de los reglamentos estructurados para las convivencias familiares supervisadas; se muestra en alguna medida reducido, ya que se le atribuye la labor de ser evaluador, observador únicamente que el poder judicial lo dicte y el escritor de los informes que se enviarán a los juzgados; pero la función mediadora y de soporte emocional para la relación que se pretende gestar no está considerada. Es por esto que los resultados obtenidos permiten entender, determinar y observar que el papel del mismo es vital para el desarrollo de las convivencias familiares supervisadas.

La exploración hecha en este periodo 2016 – 2018; arrojan la información suficiente para ser analizada desde diferentes perspectivas, que la presente investigación no podría cubrir. Además de arrojar muchas dudas y especulaciones nuevas, dado que al ser un tema poco explorado existen muchas cuestiones por investigar.

Como lo son el aspecto en el cual los padres tienen un estigma en el cual no se les considera poco capaces de establecer relaciones vinculares o de apego muy estrechas con sus hijos; dado que se les considera poco afectivos en relación con lo que demuestra una madre. Pero a lo largo de la investigación se ha logrado observar a un gran número de padres fungiendo su labor de cuidadores y protectores de su prole, sin la intervención de la madre; lo que ayuda a reconsiderar el estigma social que se ha depositado en el hombre y

que influye directamente proporcional con la Padrectomía expuesta por Zicavo (2010), en la que los hombres pueden llegar a sufrir por la pérdida de un vínculo emocional fuertemente creado con sus hijos.

De igual manera la presente no puede cubrir los factores ambientales (emociones, pensamientos, entre otros) que se originen dentro de cada uno de los senos familiares en los que se desenvuelven los niños (as); debido a que todo esto influye en el desarrollo de la convivencia familiar supervisada y en la formación o reestructuración del vínculo emocional.

También puede ser un buen foco de investigación el hecho de poder conocer cuáles son los tipos de familia que acuden con mayor frecuencia a un proceso de convivencias familiares supervisadas o incluso que tipo de apego se genera dentro de las mismas entre los niños (as) y sus figuras parentales.

O qué tipo de apego han generado los niños desde su infancia que permiten una mejor estructuración del vínculo con su figura parental.

También puede ser de interés el conocer si los procesos de convivencias familiares supervisadas influyen en cuestiones emocionales como el estrés. O incluso si las propias convivencias familiares supervisadas llegan a interferir con otras esferas de la vida de cada uno de los individuos ya sea en el trabajo, la escuela, las relaciones sociales, entre otras. De igual manera, sería interesante darle seguimiento los vínculos generados, con el fin de saber que tanto se mantienen los resultados de este proceso de convivencias familiares supervisadas.

## GLOSARIO

**Ama de casa:** La mujer que se dedica a los quehaceres domésticos, es una persona que se encarga de desarrollar aquellas tareas que son necesarias para el funcionamiento cotidiano de un hogar.

**Brecha generacional:** Se identifica como la distancia que separa las diferentes generaciones, unas de otras.

**Criadas:** Persona que sirve a otra, en especial en las tareas domésticas.

**Empleadilla:** Nombre despectivo que se utiliza para aquella persona que desempeña un cargo o trabajo y que a cambio de ello recibe un sueldo.

**Familias acomodadas:** Extracción social a la que pertenece alguien con un capital elevado.

**Hippie:** Alude al movimiento contracultural que surgió en la década de 1960 en territorio estadounidense; de igual manera se le llama así al integrante de esta subcultura caracterizada por el pacifismo y por su posición crítica ante las estructuras sociales predominantes.

**Matrimonio arreglado:** Es un matrimonio que no es organizado ni por la novia ni por el novio, sino por un tercero; por ejemplo, los padres.

**Norma natural:** Esta se rige por el principio de causalidad esto significa que describe aquello que debe suceder como un hecho.

**Patrón:** Es el individuo que da empleo a los obreros.

## ACRÓNIMOS

**Alfepsi:** Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la psicología

**CAN:** Comunidad Andina de Naciones

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia

**Inegi:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

**PGR:** Procuraduría General de la República

**Ppnnaf:** Procuraduría para la protección de los niños, las niñas, los adolescentes y la familia.

**SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

- Agustín, José. (1991). *Tragicomedia Mexicana 1. La vida en México de 1940 a 1970*. Cuarta reimpresión. México: Planeta Mexicana, S. A. de C.V.
- Aguilar, JM. (2006). Ruptura de pareja e hijos, el síndrome de alienación parental. Oficiante del Defensor del menor. Madrid. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.fapaes.net/biblio/Sindrome%20alienacion%20parental.%20Defensor%20del%20Menor.%20Madrid%202006..pdf>
- Barrera, D; Duque, L. (febrero-abril, 2014). Familia e internet: consideraciones sobre una relación dinámica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 41, pp. 30-44. Fundación Universitaria Católica del Norte Medellín. Colombia. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194229980004.pdf>
- Bernal, Hernando. (s.f.). Sobre la teoría del vínculo de Enrique Pichón Riviére. [Fecha de consulta: 28 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.funlam.edu.co/uploads/facultadpsicologia/578481.pdf>
- Carballo B., B. La participación de las mujeres en el campo laboral madrileño del primer tercio del siglo XX (1905 – 1930). Madrid. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4715034.pdf>
- Coon, Dennis. (2005). *Psicología*. 10ª ed. México: Thomson.
- Engels, Friedrich. (1884). Edición digital 2017. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de junio de 2016] Disponible en: [https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf).
- Estrada, Lauro. (2012). El ciclo Vital de la familia. Octava reimpresión. México: Debolsillo
- Falcón V., M. A. Reglamento Interior De Organización Y Funcionamiento Del Departamento De Orientación Familiar Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Poder Judicial Del Estado De Morelos. [Fecha de consulta: 19 de junio de 2018] Disponible en: [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_estatales/pdf/RORIENTAM O.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RORIENTAM O.pdf)

- Gerrig, Richard y Zimbardo, Philip. (2005) *Psicología y vida*. Decimoséptima edición. México: Pearson Educación.
- González V., Méndez D., Pereira I., Saavedra I, Ibáñez C. Estilos de Crianza y sus consecuencias socioafectivas en el niño. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.seypna.com/documentos/N%C2%BA5.pdf>
- Guendel, Ludwing. (s.f.) Tesis sobre el derecho a la convivencia familiar y el proceso de integración social. [Fecha de consulta: 02 de septiembre de 2016]. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=25361>
- Gutiérrez, R. Díaz, K. y Román R. (08 de Octubre de 2015). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia ergo – sum*. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/html/index.html>
- H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. (2016) Orientación Familiar. [en línea]. [Fecha de consulta: 27 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://tsjmorelos2.gob.mx/2016/orientacionfamiliar/>
- Jiménez S., Z.L. (2016). Centro De Convivencia Familiar Supervisada. Reglamento Para El Desarrollo De Las Convivencias Entregas – Recepciones, Que Se Llevan A Cabo En El Centro De Convivencia Familiar Supervisada Del Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México. (Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México. Consejo De La Judicatura De La Ciudad De México) [Fecha de consulta 21 de julio de 2017] Disponible en: <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cecofam/wp-content/uploads/REGLAMENTO-CCFS.pdf>
- Maier, Henry W. (2012). *Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears*. 2° ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Morris, Charles y Maisto, Albert. (2001). *Psicología*. Décima edición. México: Pearson Educación.
- Navarrete Acuña, Lucia Priscila. (2011). Estilos de crianza y calidad de vida en padres de preadolescentes que presentan conductas disruptivas en el aula. [en línea]. [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2017] Disponible en: [http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2011/navarrete\\_/doc/navarrete\\_.pdf](http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2011/navarrete_/doc/navarrete_.pdf)

- Orozco, Gabriela. (2003). *Madre sólo hay una. Sobrevivir la maternidad y no morir en el intento*. México: Quarzo
- Ramírez, H. (2005). Reglamento que fija las bases de organización y funcionamiento del centro de convivencia familiar supervisada. (Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Consejo de la Judicatura del Distrito Federal Dirección del centro de convivencia familiar supervisada Dirección ejecutiva de planeación). [Fecha de consulta: 20 de agosto de 2016]. Disponible en: [http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org\\_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cecofam/ReglamentoCCFS.pdf)
- Reglamento De La Red Nacional De Centros De Convivencia Familiar Supervisada Y Adines De La República Mexicana. (s.f.). [Fecha de consulta: 31 de Julio de 2018] Disponible en: <http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2016/11/Reglamento-de-la-Red-Nacionala-de-Centros-de-Convivencia-Familiar-Supervisada-y-Afines-de-la-Rep%C3%BAblica-Mexicana.pdf>
- Reyes – Ticas, J. A. (s.f.). Trastornos de ansiedad guía práctica para diagnóstico y tratamiento. [Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2016]. Disponible en: <http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/TrastornoAnsiedad.pdf>
- Robertiello, Richard C. (1982). *Abrázalos estrechamente, y después... déjalos ir*. Octava impresión. México: Diana
- Saade, Vivian. (s.f.). Padres permisivos, hijos tiranos. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en: [http://www.encauzaconsultoria.com/padres\\_permisivos.pdf](http://www.encauzaconsultoria.com/padres_permisivos.pdf)
- Santrock, John W. (2006). *Psicología del desarrollo. El ciclo vital*. Madrid, España: Mc Graw Hill
- Solloa, G. Luz María. (2006). *Los trastornos psicológicos en el niño: etiología, características, diagnóstico y tratamiento* (2° ed.) México: Trillas.
- Spitz, R. (2001). *El primer año de vida del niño*. Decimonona reimpresión. México: Fondo de la cultura económica.
- Zicavo, Nelson. (2010). *Crianza Compartida*. México. México: Trillas.

## Hemeroteca

Bautista, C. (2007) Síndrome de alienación parental: efectos psicológicos. Tesis psicológica, núm. 2, pp. 65 – 72. Fundación Universitaria los libertadores. Bogotá, Colombia. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1390/139012670007.pdf>

Bolaños, I. (2002). El síndrome de alienación parental. Descripción y abordajes psico – legales. Psicología Clínica, Legal y forense Vol. 2 N° 3, pp. 22 -45. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://masterforense.com/pdf/2002/2002art15.pdf>

Carrasco O., M. A. & González C., M<sup>a</sup> J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. Acción psicológica, vol.4 núm.2, pp. 7 – 38. Madrid, España. [Fecha de consulta: 06 de agosto de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Casillas, H. El futuro de los centros de convivencia familiar supervisada, atento a los cambios de nuestra sociedad y ley. 2013. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Revista de Derecho Privado, 4° época año I, NÚM 4. [Fecha de Consulta: 01 de agosto de 2018] Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado/article/.../9029/11079>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2011). Alienación parental. México. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>

Consejo Nacional de Población. 27 de Marzo, el consejo nacional de población cumple 40 años. 27/03/2014. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/27\\_de\\_marzo\\_El\\_Consejo\\_Nacional\\_de\\_Poblacion\\_cumple\\_40\\_anos?page=2](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/27_de_marzo_El_Consejo_Nacional_de_Poblacion_cumple_40_anos?page=2)

Cuéntame Inegi. Matrimonios y divorcios. Matrimonios. (2017). [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>

Dudas de que la familia pequeña viva mejor. (10 de febrero de 1979). *Proceso*. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/125395/dudas-de-que-la-familia-pequena-viva-mejor>

- El Economista. (2017). Divorcios subieron un 136% en los últimos 15 años: INEGI. 10 de febrero de 2017. [El economista]. [Fecha de consulta 28 de mayo de 2018] Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Divorcios-subieron-136-en-ultimos-los-15-anos-INEGI-20170210-0083.html>
- Enciclopedia Británica en Español (2009). La Familia Conceptos, Tipos Y Evolución [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017] Disponible en: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec\\_42\\_LaFam\\_ConcTip&Evo.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf)
- Escudero, A.; Aguilar, L. & De la Cruz, J. (2008). La lógica del Síndrome de Alienación Parental de Gardenr (SAP): << terapia de la amenaza >>. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq., Vol. XXVIII, n° 102, pp. 283 – 305. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v28n2/v28n2a04.pdf>
- Estado Actual de la teoría del apego, Olivia Delgado A., Universidad de Sevilla, Revista de psiquiatría y psicología del niño y del adolescente, 2004., 4 (1), 65 – 81. [Fecha de consulta: 09 de julio de 2017]. Disponible en: <http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000636/recursos/r-9.pdf>
- Excelsior. (2017). Divorcio, la “epidemia” de los últimos 15 años. [Excelsior]. [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/10/1145573>
- Gámez, A.; Ángeles, M. (abril – junio 2005) el trabajo femenino en el contexto de la reestructuración económica mundial de fines de siglo XX. Foro Internacional, vol. XLV, núm. 2, pp. 249-271. México. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/599/59921011004.pdf>
- Hemeroteca. (27 de julio de 2017). 1914: Historia de la primera guerra mundial o “gran guerra”. Guatemala. [Fecha de consulta 09 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/historia-de-la-primera-guerra-mundial>
- IMSS, DIF e INMUJERES. (17 y 18 de septiembre de 2001). Foro internacional mujer trabajadora siglo xxi, retos y familia. México. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100201.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100201.pdf)

- INEA. (s.f.). La familia en la historia. [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/vaco/contenido/revista/vc04r.htm>
- INEA. (s.f.). La familia en la historia, revista [Fecha de consulta: 01 de julio de 2017]. Disponible en: <http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/vaco/contenido/revista/vc04r.htm>
- INEGI. (2017). Estadísticas a propósito del... 14 de febrero, matrimonios y divorcios. Datos Nacionales. 10 de febrero de 2017. [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2018]. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/matrimonios2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/matrimonios2017_Nal.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Nupcialidad. Conjunto de datos: divorcios. (Información 1985 a 2016). [INEGI]. [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/Divorcios.aspx?s=est>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). INEGI.[Fecha de consulta: 12 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11093>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Nupcialidad (divorcios por entidad). [INEGI].. [Fecha de consulta: 05 de junio de 2018]. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)
- Islas, A. Importancia del derecho Romano en la época actual. (s.f.). UNAM. Revista Amicus Curiae, Año: I. Núm. 4. [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: [http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/09\\_03\\_09/derecho-romano.pdf](http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/09_03_09/derecho-romano.pdf)
- Jiménez S, Z. L. (2018). Acuerdo 35-27/2018. Consejo de la judicatura de la ciudad de México. [Fecha de consulta: 22 de julio de 2016]. Disponible en: [http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cecofam/wp.content/uploads/Reglamento\\_cecofam.pdf](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cecofam/wp.content/uploads/Reglamento_cecofam.pdf)

Jiménez S., Z.L. (2016). Boletín Judicial N°137. Aviso. Lunes 8 de agosto de 2016. [Fecha de consulta 19 de Junio de 2018] Disponible en: <http://www.cjdf.gob.mx:93/transparencia/articulo14/01/actualizado/02Reglamentos/ReglamentoCECOFAM.pdf>

La economía. Divorcios en México. [La economía]. [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2018] Disponible en: <http://laeconomia.com.mx/divorcios-en-mexico/>

López. R.H. (2016). Los once tipos de familia en México. Datos, Diagnósticos, Tendencias, Volumen (49), 26 – 31. [Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2017]. Disponible en: [http://www.amai.org/revista\\_amai/octubre-2016/AMAI\\_47\\_OCTUBRE\\_2016.pdf](http://www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/AMAI_47_OCTUBRE_2016.pdf)

Mendiola, Ma. Rosario. (2005). Aperturas psicoanalíticas, revista internacional de psicoanálisis. Teoría del apego y psicoanálisis [Fonagy, P., 2001]. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000539>

Merino, M. ¿La familia pequeña vive mejor?. (14 de mayo de 2014). *Universal*. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018]. Disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2014/05/70243.php>

National Geographic. (14 de mayo de 2016). ¿Cuánto sabes sobre la Segunda Guerra Mundial?. España. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en: [http://www.nationalgeographic.com.es/historia/cuanto-sabes-sobre-la-primera-guerra-mundial\\_10254/14](http://www.nationalgeographic.com.es/historia/cuanto-sabes-sobre-la-primera-guerra-mundial_10254/14)

Oliva, Delgado Alfredo. (s.f.). Estado Actual de la teoría del apego. [Psiquiatría infantil]. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: <http://psiquiatriainfantil.org/numero4/Apego.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (08 de febrero de 2018). Panificación familiar. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning-contraception>

Proceso. La revolución mexicana y la familia. (17 de diciembre de 1983). [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/137639/la-revolucion-mexicana-y-la-familia>

- Pujol, R. (s.f.). Seminario Childwatch International – México. La Justicia Familiar Y La Preservación De Los Derechos De Las Niñas Y Los Niños En El Distrito Federal. [Fecha de consulta: 31 de Julio de 2018] Disponible en: [https://www.uam.mx/cdi/pdf/seminario\\_chw/01\\_4.pdf](https://www.uam.mx/cdi/pdf/seminario_chw/01_4.pdf)
- Ramírez H., M. (2005). Acuerdo General 15-43/2005. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. [Fecha de consulta: 17 de junio de 2016]. Disponible en: [http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/TSJDF/articulo14/i\\_mnormativo/15\\_43\\_2005.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/TSJDF/articulo14/i_mnormativo/15_43_2005.pdf)
- Ramírez, H. (2005). Acuerdo General 15 – 23 / 2005. M. Tribunal Superior de Justicia. [Fecha de consulta: 17 de junio de 2016]. Disponible en: [http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/TSJDF/articulo14/i\\_mnormativo/15\\_43\\_2005.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/TSJDF/articulo14/i_mnormativo/15_43_2005.pdf)
- Rodríguez-Brioso Pérez, María del Mar (2006) *Familia y opinión pública en la segunda mitad del siglo XX*. Universidad Complutense, Madrid. [Fecha de consulta 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/7273/>
- Roswitha, H. (2006). Orígenes del matrimonio y de la familia, modernos. Revista Austral de Ciencias Sociales 11 pp. 59 – 78. [Fecha de consulta: 20 de marzo de 2017] Disponible en: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n11/art04.pdf>
- Segura, C; Gil, MJ. & Sepúlveda MA. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. Cuad Med Forense, 12 (43 – 44) Enero – Abril. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>
- Tejedor, A. (2007) Intervención ante el síndrome de alienación parental. Acuario de psicología jurídica, volumen 17, pp. 79 – 89. [Fecha de consulta: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024768005.pdf>
- Torío López, Susana, Peña Calvo, José Vicente, Inda Caro, Mercedes. (s.f.). Estilos de educación familiar Psicothema [en línea] 2008, 20 (Sin mes): [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72720110>
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. (2007). Centro de convivencia familiar supervisada. [en línea]. [Fecha de consulta: 23 de julio de 2016]. Disponible en:

<[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/Transparencia/IPO/Art14/Fr01/09MP/v2/MP\\_TSJ-AP13\\_Feb2007.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/Transparencia/IPO/Art14/Fr01/09MP/v2/MP_TSJ-AP13_Feb2007.pdf)>.

Ullman, H; Maldonado V., C & Nieves R., M. (s.f.). Evolución De Estructuras Familiares En América Latina 1990-2010. Retos de la pobreza la vulnerabilidad y el cuidado. (UNICEF). [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/S2014182\\_es.pdf](https://www.unicef.org/lac/S2014182_es.pdf)

UNAM. (s.f.) Portal académico CCH. Historia Universal 1. [Fecha de consulta: 08 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad3/revolucionFrancesa>

UNICEF. (s.f.). Ley de los derechos de las niñas y niños en el distrito federal. [Fecha de consulta: 21 de julio de 2017]. Disponible en: [www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_resources\\_texto\\_leyDF.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_texto_leyDF.pdf)

UNICEF. (2003). Nuevas formas de familia, perspectivas nacionales e internacionales. Montevideo, Uruguay. [Fecha de consulta: 15 de junio de 2017]. Disponible en: [http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro\\_familia.pdf](http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf)

Uribe, Patricia. Tend Retos N° 15: 57 – 68 Octubre 2010. Hogares unipersonales: nueva tendencia en la estructura familiar. [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2017]. Disponible en: <file:///C:/Users/Lizbeth/Downloads/Dialnet-LosHogaresUnipersonales-4929264.pdf>

Vargas Murga, Horacio, Tipo de familia y ansiedad y depresión. (s.f.). Revista Médica Herediana [en línea] 2014, 25. [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338034007001>>

Vilalta, R. (2011) Descripción del Síndrome de alienación parental en una muestra forense. Psicothema, vol. 23, n°4, pp. 636 -641. [Fecha de consulta 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.psicothema.es/pdf/3934.pdf>

Vivian S. (s.f.). Padres permisivos, hijos tiranos [Fecha de consulta: 31 de octubre de 2017]. Disponible en: [http://www.encauzaconsultoria.com/padres\\_permisivos.pdf](http://www.encauzaconsultoria.com/padres_permisivos.pdf)

## Páginas Web

- Acevedo, A. (2009). Nuevos medios que afectan la comunicación familiar, Opinión. (El Tiempo, blog). [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6378147>
- Alcantara, Erika. Estilos educativos. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://erikaalcantara.wordpress.com/tag/estilo-educativo-negligente/>
- Apego, acontecimientos vitales y depresión en una muestra de adolescentes. 1ª parte. Marco teórico. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: [http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/9262/Primera\\_parte\\_MARCO\\_TEORICO.pdf?sequence=6](http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/9262/Primera_parte_MARCO_TEORICO.pdf?sequence=6)
- Aristizabal, M y Botero, A. (Junio de 2010). La influencia del movimiento hippie en la publicidad de la década de los 60, en los EE.UU. de Norteamérica. Creación y producción °29. Universis de Palermo. Argentina. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: [http://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\\_articulo.php?id\\_libro=142&id\\_articulo=4957](http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=142&id_articulo=4957)
- Aroca, Laura. Como influyen en los hijos los distintos estilos de crianza. [en línea] 2013. [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2017] disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/como-influyen-en-los-hijos-los-distintos-estilos-de-crianza/>
- Arriagada, I. (Diciembre 2001). Familias latinoamericanas, diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. CEPAL. Santiago de Chile. [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/S01121052\\_es.pdf;jsessionid=9B2FF7151ECA2A25DC74E1E3CDE1D278?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/S01121052_es.pdf;jsessionid=9B2FF7151ECA2A25DC74E1E3CDE1D278?sequence=1)
- Barajas M., Jimena Adriana. Teoría del apego, [en línea]: Universidad de Colima, 2013 [fecha de consulta: 23 de julio de 2016]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/JimeeMeillon/teora-del-apego-j-bowlby>.
- Barajas, E. (30 de mayo de 2016). La familia en el siglo XXI. México. Slideshare. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/ErikaBarajasLeyva/12-la-familia-en-el-siglo-xxi> 12:11 p.m.

- Biografías y vida, la enciclopedia biográfica en línea. Johann Jakob Bachofen. (en línea). [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bachofen.htm>.
- Cantero, L. La influencia de los medios de comunicación en la familia de hoy. Monografías.com. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos11/influ/influ.shtml>
- Capítulo II, Tipos de familia. [Fecha de consulta: 16 de junio de 2017]. Disponible en: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/21897/capitulo2.pdf>
- Caviedes, Andrea. (2014). Vínculo Afectivo y apego. [Prezi]. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://prezi.com/dlinpsfxjbin/vinculo-afectivo-y-apego/>
- Chaves, E. (24 de Octubre de 2014). Medios de comunicación y su influencia en la familia. Prezi. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://prezi.com/kio-lyruwrxn/medios-de-comunicacion-y-su-influencia-en-la-familia/>
- Conceptodefi. (2015). Definición de respeto. [Fecha de consulta: 16 de junio de 2018]. Disponible en: <http://conceptodefinicion.de/respeto/>
- Conceptodefi. (2018). Definición de interacción. [Fecha de consulta: 16 de junio de 2018]. Disponible en: <http://conceptodefinicion.de/interaccion/>
- Cronología del Holocausto (1 de septiembre de 1939 – 2 de septiembre de 1945). Washignton. Enciclopedia del Holocausto. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017] Disponible en: <https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007180>
- Daniel J; Siegel y Mary Hartzell. (2005). Ser padres conscientes, Edic. La Llave. [Fecha de consulta: 15 de enero del 2018]. Disponible en: <http://www.craneosacral.org/INFANCIA/apego.htm>
- Definición ABC. (2007- 2018). Definición de afecto. [Fecha de consulta: 14 de abril de 2018]. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/afecto.php>
- Deng, Yancong. Cultura y vida cotidiana en el XVI. Métodos Anticonceptivos en el siglo XVI. 19/01/2013. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://blogs.ua.es/vidacotidiana16/2013/01/19/metodos-anticonceptivos-en-el-siglo-xvi/>

Ecured. Diálogo. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en:  
<https://www.ecured.cu/Di%C3%A1logo>

Educa peques. ¿Qué consecuencias puede tener una educación excesivamente autoritaria?. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en:  
<https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/educacion-excesivamente-autoritaria.html>

El psicoasesor. Ulises Tomas. (2010). [Fecha de consulta: 21 de octubre de 2017].  
Recuperado de: <http://elpsicoasesor.com/los-25-tipos-de-familia-y-sus-caracteristicas/>

En qué siglo fue la revolución francesa (s.f.). Yahoo. [Fecha de consulta: 08 de febrero de 2017].  
Disponible en:  
<https://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20110202075323AAijucu>

García, O; Ledezma, L. Márquez, M; Mayorca, L; Noria, R y Villamizar, J. Planificación familiar. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en:  
<https://planificacionfamiliarmaracay.wordpress.com/que-es-la-planificacion-familiar/consecuencias/>

Garrido, R. La teoría del Apego John Bowlby. (2016). [Slideshare]. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/educacionsinescuela/teoria-del-apego-de-john-bowlby>

Gobierno de España. Estilos parentales. [en línea] 2013. [Fecha de consulta: 14 de agosto de 2017] disponible en:  
[http://www.prevencionfamiliar.net/uploads/FERYA\\_materiales/Estilos-parentales.pdf](http://www.prevencionfamiliar.net/uploads/FERYA_materiales/Estilos-parentales.pdf)

González, A. Primera Guerra Mundial. México. Historia Universal. [Fecha de consulta 09 de febrero de 2017, 12:46 p.m.]. Guatemala. Disponible en:  
<http://www.historiacultural.com/2010/11/primera-guerra-mundial.html>

Gonzalo, M. Niño/as con características de apego desorganizado – controlador. [Fecha de consulta: 10 de abril de 2018]. Disponible en: <https://joseluisgonzalo.com/sin-categoria/ninoas-con-caracteristicas-de-apego-desorganizado-controlador/>

Grieshaber, K. (09 de mayo de 2015) 70 años después de la segunda Guerra mundial, los niños de la Guerra alemanes buscan a sus papás soldados. Enlace judío. [Fecha de

- consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en:  
<https://www.enlacejudio.com/2015/05/09/70-anos-despues-de-la-segunda-guerra-mundial-los-ninos-de-la-guerra-alemanes-buscan-sus-papas-soldados/>
- Haiti. (2017). [Wikipedia encyclopedia libre]. [Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2017]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Hait%C3%AD#Di.C3.A1spora\\_haitiana](https://es.wikipedia.org/wiki/Hait%C3%AD#Di.C3.A1spora_haitiana)
- HebdoLatino. (26 de abril de 2010). Las nuevas Familias- 1- Evolución de la familia en el siglo XX. Brasil. [Fecha de consulta 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://hebdolatino.ch/es/espanol/20-dossiers/las-familias-recompuestas/183-las-nuevas-familia-evolucion-de-la-familia-en-el-siglo-xx.html>
- Hidalgo, Louise. El libro que revolucionó la crianza de los bebés. (28 de agosto de 2011). BBX. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110825\\_doctor\\_spock\\_libro\\_crianza\\_bebe](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110825_doctor_spock_libro_crianza_bebe)
- Historia laboral femenina en la primera mitad del siglo XX. (s.f.). Monografias.com. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos90/historia-laboral-femenina-primera-mitad-del-siglo-xx/historia-laboral-femenina-primera-mitad-del-siglo-xx.shtml>
- Historia Universal. (s.f.). Feudalismo. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.google.com.mx/amp/s/mihistoriauniversal/edad-media/feudalismo/amp/>
- Jhoel Valverde. (s.f.). La familia en la edad media. [Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/264440510/La-Familia-en-La-Edad-Media>.
- Jorge, Miguel. (2016) Paradójicamente, uno de los experimentos más crueles de la historia de la ciencia investigaba la naturaleza del amor. [Gizmodo. Univision] [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: <https://es.gizmodo.com/paradojicamente-uno-de-los-experimentos-mas-cruelles-de-1783902243>
- La familia medieval vida en la edad media sus costumbres y tradiciones. (s.f.). *Universal*. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://historiaybiografias.com/edadmedia9/>

- La familia medieval, sus costumbres y tradiciones. (s.f.). *Universal*. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://historiaybiografias.com/edadmedia9/>
- La familia pequeña, ¿Vive mejor?. (22 de enero de 2011). *Expansión*. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://expansion.mx/expansion/2011/01/14/poblacion-mexico-demografia-crecimiento>
- La Impronta, creado por Elena el 20 de mayo de 2012. [Fecha de consulta: 09 de julio de 2017]. Disponible en: <https://depsicologia.com/la-impronta/>
- Lejoyeux. M. (2004). Conductas de riesgo. [Fecha de consulta: 05 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.em-consulte.com/es/article/44974>
- Lis\_V. (2015). La familia en el siglo XIX,XX y XXI. Timetoast. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://www.timetoast.com/timelines/la-familia-en-el-siglo-xix-xx-y-xxi>
- Loreniita. (s.f.). La familia en la Revolución Mexicana y el Porfiriato. [Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.clubensayos.com/Historia/LA-FAMILIA-EN-LA-REVOLUCION-MEXICANA-Y-EL/55461.html>
- Mas D. María Dolores. (2013) Síndrome del emperador o del niño tirano: cómo detectarlo. [Fecha de consulta: 25 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.siquia.com/2013/10/sindrome-del-emperador-o-del-nino-tirano-como-detectarlo/>
- Medio Digital. (2015). Historia. 10 extraños métodos anticonceptivos del pasado. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://culturacolectiva.com/historia/10-extranos-metodos-anticonceptivos-del-pasado/>
- Mendoza B., M. (2010). Sobreprotección. [Dra. Margarita Mendoza Burgos, Blog]. [Fecha de consulta: 19 de enero de 2018]. Disponible en: <https://dramendozaburgos.com/blog/sobreproteccion/>
- Millán, J. (22 de Marzo de 2017). El siglo xxi, el siglo de la mujer. Forbes. México. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/el-siglo-xxi-el-siglo-de-la-mujer/>

- MiraFlores. (06 de octubre de 2015). La familia y la mujer Mexicana en el siglo XIX. Ciudad de México. Mira Miraflores. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017] Disponible en: <https://www.revistamira.com.mx/2015/10/06/la-familia-y-la-mujer-mexicana-en-el-siglo-xix/>
- Murillo, C. (07 de octubre de 2014). La primera mitad del siglo XX, la imagen de una familia. España. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://prezi.com/ydoknajexsf4/en-la-primera-mitad-del-siglo-xx-la-imagen-de-una-familia-f/>
- Nieto, A.; Ricardo A. Medios de comunicación y cultura: una aproximación al caso mexicano. (28 de febrero de 2016). Sociólogos. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://sociologos.com/2016/02/28/medios-de-comunicacion-y-cultura-una-aproximacion-al-caso-mexicano/>
- Oropeza, N. (13 de octubre de 2014). La evolución de la familia mexicana. Primero familia. [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017] Disponible en: <http://primerofamilia.com/la-evolucion-de-la-familia-mexicana/>
- Padilla, M. (30 de noviembre de 2017). La revolución Mexicana y la familia. [El evangelista mexicano]. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://elevangelistamexicano.org/2017/11/30/la-revolucion-mexicana-y-la-familia/>
- Paizy, G. [En Buen Español]. (2014, Septiembre 15). La diferencia entre hispano-, latino-, ibero- y panamericano. [Archivo de video]. [Fecha de consulta: 17 de marzo de 2017]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Q6ATWRm-dHY>.
- Pellini, C. El movimiento hippie la contracultura en la década de los 60 cambios. Historia y biografías. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: [https://historiaybiografias.com/el\\_mundo07c/](https://historiaybiografias.com/el_mundo07c/)
- Persum. (s.f.). Estilos educativos de los padres y consecuencias para los hijos. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://psicologosoviedo.com/problemas.que.tratamos/adolescentes/educacion#AUTORITARIO>
- Pinto, José. (2016). La línea del tiempo. Thinglink. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.thinglink.com/scene/881204593948622848>

- Plan de Educación Financiera. (2010). España. Revolución Industrial (1760-1840). Gepeese. [Fecha de consulta: 08 de febrero de 2017]. Disponible en: [http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/inicio/laEconomiaEn/laHistoria/revolucion\\_industrial.html](http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/inicio/laEconomiaEn/laHistoria/revolucion_industrial.html)
- Prezi. (14 de abril de 2016). Familia Unipersonal. [Fecha de consulta: 30 de enero de 2018]. Disponible en: <https://prezi.com/xavImutmhumx/familia-unipersonal/>
- Prezi. (Molinet Constanza). 17/10/2013. La familia en la Edad Media, en la Revolución Francesa y Revolución Industrial. [Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://prezi.com/m/nrmnr3ccu0uv/la-familia-en-larevolucion-francesaen-la-revolucion-indus/>
- Prezi. (s.f.). Línea del tiempo historia universal. [Prezi]. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: [https://prezi.com/m/tk\\_zuaglv3eg/línea-del-tiempo-historia-universal/](https://prezi.com/m/tk_zuaglv3eg/línea-del-tiempo-historia-universal/)
- Primera Guerra Mundial. (05 de febrero de 2017). México. Wikipedia, La enciclopedia libre. [Fecha de consulta 09 de febrero de 2017]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Primera\\_Guerra\\_Mundial](https://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Guerra_Mundial)
- Profe En Historia. (s.f.) ¿Qué fue la edad media o edad medieval?. [Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://www.profeenhistoria.com>
- Psicoglobablia. (02 de junio de 2011). Los estilos educativos de los padres: Ventajas e inconvenientes. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.psicoglobalia.com/tag/estilo-negligente/>
- Puerto Rico. (2017). [Wikipedia enciclopedia libre]. [Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2017]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto\\_Rico#Historia](https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Rico#Historia)
- QuestionPro. (s.f.). ¿Qué es la escala de likert y como utilizarla?. [QuestionPro Software de encuestas]. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2016]. Disponible en: <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/>
- Rodríguez, Samuel [Slideshare]. (11 de febrero de 2012). La conquista de Puerto Rico. [Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/samrodz/la-conquista-de-puerto-rico>

- Salvador, Zaira. (09 de noviembre de 2017) La planificación familiar: beneficios, recomendaciones y métodos. [Fecha de consulta 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://www.reproduccionasistida.org/metodos-de-planificacion-familiar/>
- Sharon Smith (10 de marzo de 2013). Marxismo, feminismo y liberación de la mujer. [Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/marxismo-feminismo-y-liberacion-de-la-mujer>
- Solano, E. (s.f.). La revolución mexicana y la familia mexicana. “Genio y figura hasta la sepultura”. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018]. Disponible en: <https://www.sabersinfin.com/articulos/110-articulos-de-lo-cotidiano/453-la-revolucion-mexicana-y-la-familia-mexicana-qgenio-y-figura-hasta-la-sepulturaq>
- Tomas, Ulises. (30 de diciembre de 2010). Los 25 tipos de familia y sus características. [El psicoasesor blog]. [Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2017]. Recuperado de: <http://elpsicoasesor.com/los-25-tipos-de-familia-y-sus-caracteristicas/>
- Varda F. (s.f.). Entendiendo las organizaciones regionales en América Latina. [Fecha de consulta: 04 de febrero de 2017]. Disponible en: <https://www.aboutespanol.com/entendiendo-las-organizaciones-regionales-de-america-latina-99350-23/09/2017>.
- Vernengo, Pía. (s.f.). Apego. [El psicoanálisis]. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.elpsicoanalisis.org.ar/old/numero4/resenaapego4.htm>
- Victoryita. (s.f.). Influencia de los medios de comunicación en la familia y sus consecuencias. Wordpress.com. [Fecha de consulta: 02 de julio de 2018] Disponible en: <https://mcsyfamilia.wordpress.com/>
- Zermeño, A. (Junio – Julio 2005). La familia en la génesis del siglo XXI. Colima. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n45/azermeno.html>

# **ANEXOS**

## CONVIVENCIAS

Fecha: \_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NIÑO (A): \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

**TUTOR:**

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**PADRE QUE VISITA:**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

- Agresión
- Ansiedad por parte del niño (a)
- Vínculo
- Interacción padre – hijo
- Violencia
- Diálogo
- Respeto
- Sobreprotección
- Muestras de afecto
- Relación con tutor durante la convivencia
- Relación del niño(a) con otros familiares
- Relación entre las partes
- Intervención del tutor durante convivencia

OBSERVACIONES:

## CONVIVENCIAS

Fecha: \_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NIÑO (A): \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

**TUTOR**

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**PADRE QUE VISITA**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

	POCO	MÁS O MENOS	MUCHO	OBSERVACIONES
1. Agresión				
2. Ansiedad por parte del niño (a)				
3. Vínculo				
4. Interacción padre – hijo / madre – hijo				
5. Violencia				
6. Diálogo				
7. Respeto				
8. Sobreprotección				
9. Muestras de afecto				
10. Relación con tutor durante la convivencia				
11. Relación del niño (a) con otros familiares				
12. Relación entre las partes (mamá / papá)				
13. Intervención del tutor durante convivencia				
14. Uso de aparatos digitales				

OBSERVACIONES GENERALES: